



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

FACULTAD DE NEGOCIOS

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

“NIA 315 y su incidencia financiera en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas mineras del distrito de San Borja, 2021”

TESIS

Para optar el título profesional de Contador Público

AUTOR(ES)

Sullon Gonzales, Andy Steven	0009-0000-6724-9538
Morales Sáenz, Milenka Franchesca	0000-0001-5924-7006

ASESOR(ES)

Larios Soldevilla, Omar Alexis	0000-0001-8974-2665
--------------------------------	---------------------

Lima, 02 de julio de 2023

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado a mi madre, mi ángel guardián, su imagen de orgullo ha sido impulso en cada uno de mis objetivos y sus sonrisas plasmada en fotografías fuente de alegría y rebozo. A mi familia, quiénes han confiada en mis decisiones y apoyado en cada nuevo reto propuesto.

Milenka Morales

A mis padres y abuelos, quienes son mi fuente de inspiración y motivación de ser el mejor día con día. Muchos de mis logros se los debo a ustedes, incluyendo el presente trabajo.

Andy Sullon

AGRADECIMIENTOS

La presente investigación para adquirir la licenciatura de Contabilidad va agradecida profundamente a nuestras familias, quiénes nos han proporcionado apoyo incondicional en cada paso de nuestra formación profesional.

Finalmente, a nuestro asesor, Omar Larios, por dedicarnos su tiempo y sus valiosas apreciaciones académicas para el desarrollo del presente trabajo, y por alentarnos en cada reunión.

Milenka Morales & Andy Sullon

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como propósito analizar y validar si la Norma Internacional de auditoría 315 genera impacto financiero en la identificación, evaluación y medición de litigios en las empresas mineras en el distrito de San Borja durante el 2021. Esta investigación se sustenta en la parte teórica, así como en la interpretación y análisis de la Norma Internacional de Auditoría 315, también sobre las opiniones de especialistas de auditoría especializados en el sector de minería y, por último, por medio de encuestas a contadores y abogados que se encuentran laborando en empresas mineras.

El capítulo I está relacionado con el Marco Teórico, en el cual se desarrollaron los antecedentes nacionales e internacionales, conceptos y definiciones. El capítulo II es acerca del plan de investigación, la formulación de los problema principal y específicos y la hipótesis principal y específicas. El capítulo III, trata sobre la metodología de investigación aplicadas la cual será Mixta, es decir aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas. Asimismo, en este capítulo se definió la población y muestra. En el capítulo IV, se expone la investigación de campo, el cual consta de entrevistas a expertos, socios de auditoría y la aplicación de la encuesta a contadores y abogados de empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja. Asimismo, se llevó a cabo un caso práctico para probar el impacto de la provisión de contingencias legales en la rentabilidad sobre los estados financieros. Finalmente, en el capítulo V, el cual corresponde al análisis de los resultados de la investigación, se realizó el análisis de las encuestas a través de la herramienta SPSS con la finalidad de validar la hipótesis principal y específicas. Inclusive se desarrolló la discusión de hallazgos en conjunto con las conclusiones y recomendaciones.

Palabras claves: NIA 315, Provisiones, Pasivos contingentes, Minería, Litigios, Rentabilidad, Entidad y su entorno, Controles.

Abstract

The purpose of this research work is to analyze and validate whether the International Audit Standard 315 generates a financial impact on the identification, evaluation and measurement of litigation in mining companies in the San Borja district during 2021. This research is based on the theoretical part, as well as in the interpretation and analysis of the International Audit Standard 315, also on the opinions of audit specialists specialized in the mining sector and finally, through surveys of accountants and lawyers who are working in mining companies.

Chapter I is related to the Theoretical Framework, in which the national and international background, concepts and definitions were developed. Chapter II is about the research plan, the formulation of the main and specific problems and the main and specific hypotheses.

Chapter III deals with the applied research methodology which will be Mixed, that is, the application of qualitative and quantitative tools. Likewise, in this chapter the population and sample were defined. In chapter IV, the field investigation was developed, which consists of interviews with experts, audit partners and the application of the survey to accountants and lawyers of mining companies of the district of San Borja. Likewise, a practical case was developed to test the impact of the provision of legal contingencies on profitability on financial statements.

Finally, in chapter V, which corresponds to the analysis of the research results, the analysis of the surveys was carried out through the SPSS tool to validate the main and specific hypotheses. The discussion of results was also developed together with the conclusions and recommendations.

Keywords: ISA 315, Provisions, Contingent liabilities, Mining, Litigation, Profitability, Entity and its environment, Controls.

“NIA 315 y su incidencia financiera en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas mineras del distrito de San Borja, 2021”_ U201619321_SULLON GONZALES, ANDY STEVEN

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	4 %
2	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	3 %
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2 %
4	www.icac.gob.es Fuente de Internet	1 %
5	idoc.pub Fuente de Internet	1 %
6	normograma.info Fuente de Internet	1 %
7	www.cancilleria.gov.co Fuente de Internet	<1 %
8	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %

TABLA DE CONTENIDO

1.CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	3
1.1. Estado de la cuestión / Antecedentes	3
1.1.1. Antecedentes nacionales	3
1.1.2. Antecedentes internacionales	9
1.2. Descripción situacional del sector económico / empresarial de investigación	13
1.3. Bases teóricas	20
1.3.1 Variable independiente: NIA 315	20
1.3.2. Variable dependiente: Identificación, evaluación y medición de litigios	25
2. CAPÍTULO II: PLAN DE INVESTIGACIÓN	30
2.1 Descripción de la problemática	30
2.2. Formulación del problema	32
2.2.1. Problema General	32
2.2.2. Problema Específico	32
2.3. Justificación y relevancia	32
2.4. Objetivos	35
2.4.1. Objetivo principal	35
2.4.2. Objetivos específicos	35
2.5. Limitaciones y parámetros	35
2.6. Hipótesis	36

2.6.1. Hipótesis general.....	36
2.6.2. Hipótesis específicas	36
3. CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	37
3.1 Diseño de investigación	37
3.2. Investigación mixta	38
3.2.1. Investigación cualitativa	38
3.2.2. Investigación cuantitativa	39
3.3. Población y muestreo	40
4. CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	45
4.1. Desarrollo de la entrevista a profundidad	45
4.2. Aplicación de instrumentos: Encuesta	70
4.3. Desarrollo de caso práctico.....	99
5. CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN. 107	
5.1. Análisis de la entrevista a profundidad	107
5.2. Análisis de la encuesta	114
5.2.1. Descripción de la prueba estadística	121
5.2.2. Confiabilidad del instrumento (alfa de Cronbach)	121
5.2.3. Contrastación de la hipótesis general	123
5.3. Discusión de los resultados	129
CONCLUSIONES	131

RECOMENDACIONES	135
REFERENCIAS	138
ANEXOS	148
Anexo 1. Matriz de consistencia	149
Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables	150
Anexo 3. Formato de entrevistas a profundidad	154
Anexo 4. Formato de encuestas	156

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación de Perú según Ranking Mundial de Producción Minera 2021	14
Tabla 2. Cuadro comparativo de producción minera 2020 vs 2021	15
Tabla 3. Población del enfoque cuantitativo	41
Tabla 4. Entrevista al especialista 1	45
Tabla 5. Entrevista al especialista 2	54
Tabla 6. Entrevista al especialista 3	62
Tabla 7. Resultados de la encuesta – Premisa N° 1	70
Tabla 8. Resultados de la encuesta – Premisa N° 2	71
Tabla 9. Resultados de la encuesta – Premisa N° 3	73
Tabla 10. Resultados de la encuesta – Premisa N° 4	74
Tabla 11. Resultados de la encuesta – Premisa N° 5	76
Tabla 12. Resultados de la encuesta – Premisa N° 6	77
Tabla 13. Resultados de la encuesta – Premisa N° 7	78
Tabla 14. Resultados de la encuesta – Premisa N° 8	80
Tabla 15. Resultados de la encuesta – Premisa N° 9	81
Tabla 16. Resultados de la encuesta – Premisa N° 10	83
Tabla 17. Resultados de la encuesta – Premisa N° 11	84

Tabla 18. Resultados de la encuesta – Premisa N° 12	86
Tabla 19. Resultados de la encuesta – Premisa N° 13	87
Tabla 20. Resultados de la encuesta – Premisa N° 14	89
Tabla 21. Resultados de la encuesta – Premisa N° 15	90
Tabla 22. Resultados de la encuesta – Premisa N° 16	91
Tabla 23. Resultados de la encuesta – Premisa N° 17	93
Tabla 24. Resultados de la encuesta – Premisa N° 18	94
Tabla 25. Resultados de la encuesta – Premisa N° 19	95
Tabla 26. Resultados de la encuesta – Premisa N° 20	97
Tabla 27. Resultados de la encuesta – Premisa N° 21	98
Tabla 28. Omega Resources S.A. - Estado de Situación Financiera Preliminar y Final al 31 de diciembre de 2021 (expresado en miles de soles)	104
Tabla 29. Omega Resources S.A. - Estado de Resultados Preliminar y Final por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (expresado en miles de soles)	106
Tabla 30. Omega Resources S.A. - Análisis de rentabilidad Periodo 2021	106
Tabla 31. Resultados analizados de la encuesta	114
Tabla 32. Resumen de procesamiento de casos	122
Tabla 33. Estadísticas de fiabilidad	122

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Modelo de determinación muestra estadística	43
Figura 2. Asignación de varianza según nivel de confianza	44
Figura 3. Cálculo y resultado de muestra estadística	44
Figura 4. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 1	71
Figura 5. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 2	72
Figura 6. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 3	73
Figura 7. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 4	75
Figura 8. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 5	76
Figura 9. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 6	77
Figura 10. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 7	79
Figura 11. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 8	80
Figura 12. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 9	82
Figura 13. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 10	83
Figura 14. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 11	85
Figura 15. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 12	86
Figura 16. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 13	88
Figura 17. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 14	89
Figura 18. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 15	90
Figura 19. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 16	92

Figura 20. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 17	93
Figura 21. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 18	94
Figura 22. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 19	96
Figura 23. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 20	97
Figura 24. Resultados porcentuales de la encuesta – Premisa N° 21	99
Figura 25. Flujograma del proceso de identificación, evaluación y medición de procesos legales de la compañía Omega Resources S.A	101
Figura 26. Matriz de riesgos y controles de procesos legales de la compañía Omega Resources S.A.	102
Figura 27. Resultados de la Tabla Cruzada 1	123
Figura 28. Resultados Prueba chi-cuadrado 1	124
Figura 29. Resultados de la Tabla Cruzada 2	125
Figura 30. Resultados Prueba chi-cuadrado 2	125
Figura 31. Resultados de la Tabla Cruzada 3	126
Figura 32. Resultados Prueba chi-cuadrado 3	127
Figura 33. Resultados de la Tabla Cruzada 4	128
Figura 34. Resultados Prueba chi-cuadrado 4	128

INTRODUCCIÓN

La industria de la minería representa un sector vital para el desarrollo de la economía peruana, pues se sostiene que “entre los años del 2017 al 2021, su aporte fue del 16% del Producto Bruto Interno (PBI) nacional” (Ministerio de Energía y Minas del Perú [MINEM] , 2022, párr. 6). Así mismo, se logró evidenciar que “en el 2021, la minería contribuyó al país en un aproximado de S/ 6,631 millones por nociones referentes a regalías mineras, el canon minero y el derecho de vigencia/penalidad, cifra que simbolizó un aumento en 59.2% respecto al año 2020” (Ministerio de Energía y Minas del Perú [MINEM], 2021, p. 16).

El impacto de la actividad minera también se puede ver reflejado en aspectos sociales, ambientales y tributarios. Ante esto, (MINEM, 2021) detalla que:

En primer lugar, los porcentajes de empleo de la industria minera del 2021 se recuperaron relevantemente en contraste al 2020 puesto que en dicho periodo las administraciones mineras mantenían al mínimo la cantidad de empleados focalizados en la realización de aquellas actividades críticas con el objetivo de mitigar la propagación del COVID-19, en ese marco, en el 2021 se evidenció un incremento exponencial del 30,8% en el empleo directo en minería en comparación al 2020. (p. 110)

En segundo lugar, acorde a lo indicado por el Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM, 2021) expone que “mediante la Resolución Ministerial N° 200-2021-MINEM/DM un marco normativo oficial para la identificación y evaluación enfocado en la remediación de aquellas áreas afectadas; durante el periodo 2021 se identificaron 7,668 pasivos ambientales mineros” (p.18). En ese sentido, la minería ha originado pasivos ambientales que representan riesgos potenciales y trascendentales a la salud de los peruanos, la tierra y el ecosistema circundante.

En tercer lugar, las actividades mineras reportan a la entidad recaudadora tributaria del Perú por los siguientes conceptos específicos de su industria: Regalías mineras, Nuevas Regalías, Mineras Impuesto especial a la Minería (IEM) y Gravamen Especial a la Minería (GEM); además de otros conceptos generales como Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas.

Según el Ministerio de Energía y Minas del Perú (MINEM, 2021) indican que por los tributos mineros en el 2021 se logró recaudar un valor por S/ 5,573 millones, reflejando un aumento revelador del 238.1% respecto a lo recaudado en el año 2020 (representado por S/ 1,648 millones), periodo perjudicado por la pandemia del Covid-19 (p.125).

Como se ha relatado anteriormente, la actividad minera es base en el desarrollo de la economía peruana. Sin embargo, los factores que impulsan también son considerados principios en conflictos de tonos socioambientales y disputas tributarias, mismos que pueden generar, a nivel contable, pasivos contingentes y/o provisiones a las empresas de la industria minera, y a su vez causar un efecto en la rentabilidad.

Al tratarse de una fuerza económica importante en el Perú expuesta a diversos tipos de provisiones y pasivos contingentes se detectó el impulso de inquirir el impacto de la Norma Internacional de Auditoría N°315 en las compañías mineras, ya que esta norma permite a las compañías reconocer los posibles riesgos de incorrección material en las cuentas de provisiones y pasivos contingentes en base al conocimiento de la entidad, los controles y otros aspectos, hasta inclusive, plasmar un cimiento para la estructura de un compuesto de posibles respuestas a los riesgos identificados.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

Para llevar a cabo esta investigación hemos recopilado artículos científicos y trabajos de investigación realizado en otras universidades nacionales e internacionales que hayan trabajado con las variables NIA 315 y la identificación, evaluación y medición de litigios, ello nos permitirá tener un mejor manejo sobre la información y poder lograr los objetivos planteados en este trabajo de investigación.

1.1.1. Antecedentes Nacionales:

Bernal y Cillóniz (2019), autores de “La NIA 315 (Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno) y su impacto financiero en la gestión del otorgamiento de créditos de las ONG’s de Perú a bancos comunales en el periodo 2018” Universidad peruana de Ciencias Aplicadas - Lima; buscan comprobar el impacto financiero que tiene la NIA 315 en las ONGs que dan créditos a los bancos comunales, además de identificar el nivel de raciocinio que poseen los encargados de cada área (contabilidad), y las dificultades y riesgos que se presenten en el proceso de otorgamiento crediticio. Asimismo, la tesis lo relaciona a través de la variable independiente (NIA 315) y variable dependiente (Impacto financiero del proceso de otorgamiento de créditos), esta última a su vez tiene tres dimensiones fundamentales como el entorno de control según NIA 315, actividades de control según NIA 315 y seguimiento de controles según NIA 315. Se empleó la investigación cualitativa por medio de dos entrevistas a profundidad, recurriendo a dos auditores financieros especialistas en el sector de banca. En relación con el anterior estudio, se presentaron tres conclusiones importantes basadas en respuestas a tres hipótesis específicas relacionadas con las dimensiones. En primer lugar, se determinó que el impacto nulo o bajo del entorno de control en los resultados financieros, si bien existen acciones que pueden afectar los resultados económicos, afortunadamente estos

son inmateriales y de poca influencia. En segundo lugar, el alto impacto que tienen las actividades de control en los resultados económicos, pues posee un impacto directo con la variable NIA 315 y con ello proporcionar créditos de las ONGs a los bancos comunales; además, si se mejoran ratios como los de morosidad, de provisiones y de castigos existe la posibilidad de obtener créditos adicionales. La última conclusión hace referencia al vínculo moderado que posee la tercera dimensión sobre el seguimiento de controles frente al otorgamiento crediticio. Esta tesis aporta en la investigación la importancia que las directivas por instituirse en las ONGs dirijan su administración acorde a lo establecido por la NIA 315 y fundamenten sus controles internos en dicha norma,

Ames Carbajal y Ponce Ibarra (2019), autores de “La NIA 315 (Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno) y su impacto financiero en el proceso de otorgamiento de créditos en las Cajas Municipales en la Provincia de Barranca, 2017”, buscan determinar el impacto financiero del entorno y actividades de control así como el seguimiento realizado a los controles dentro del proceso de otorgamiento de créditos en las Cajas Municipales en la Provincia de Barranca. Asimismo, la tesis lo relaciona a través de la variable independiente (NIA 315) y variable dependiente (Proceso de otorgamiento de créditos), esta última a su vez tiene tres dimensiones fundamentales como las actividades, entorno y seguimiento de los controles acorde a lo establecido en la NIA 315. Se empleó la investigación mixta (cualitativa y cuantitativa), donde utilizaron las herramientas de encuestas y entrevistas a especialistas.

Ames Carbajal y Ponce Ibarra (2019) indican tres conclusiones: en primer lugar, el ambiente del control influye de forma positiva en los procedimientos asociados a otorgar créditos en las cajas municipales debido a que se encontró una dependencia directa entre ambas variables, en segundo lugar, las actividades y funciones de los controles impactan óptimamente en los procedimientos para conceder créditos en cajas municipales, y la última

conclusión es que el seguimiento de controles tiene una intervención financiera de carácter positivo respecto al procedimiento de consentimiento de créditos en las cajas municipales.

Santillán Muñoz y Zurita Becerra (2020), autores de “La NIA 315 (Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno) y su impacto financiero en el proceso de cobranzas de las compañías de Seguros de Salud, en el distrito de San Isidro, en el año 2018.” Universidad peruana de Ciencias Aplicadas – Lima, buscan identificar y mitigar riesgos relacionados a las cuentas de cobranza en entidades de Seguros de Salud con la modelación e implementación de controles. Asimismo, la tesis lo relaciona a través de la variable independiente (NIA 315) y variable dependiente (Proceso de cobranza, esta última a su vez tiene cinco dimensiones fundamentales como el entorno de control, actividades de control, seguimiento de controles, valoración del riesgo y evaluación de sistemas de información según NIA 315. Se empleó la investigación mixta (cualitativa y cuantitativa), donde utilizaron las herramientas de encuestas y entrevistas a especialistas.

Santillán Muñoz y Zurita Becerra (2020), concluyeron que sí existe un impacto de la NIA 315 sobre el procedimiento de cobranza de las empresas de seguros de salud. Cualitativamente, los especialistas entrevistados determinaron que es importante la aplicación de la NIA 315 para la determinación de riesgos ya que inicialmente se dispone los propósitos estratégicos como objetivo final, los cuales involucran riesgos propios del negocio que deberán ser abordados. Cuantitativamente, se identificó que los encuestados contemplaban la existencia del impacto de la aplicación de la NIA 315 sobre el ciclo contable de cobranza, así sea en la cobranza dudosa puesto que altera las ratios de liquidez de la entidad, así como también, el control y administración que involucra a las cuentas por cobrar el cual afecta a las ratios de rentabilidad.

Oliva Bravo y Soncco Quispe (2018) autores de la tesis “Impacto financiero de la Identificación y Valoración de Riesgos de Incorrección de las MYPEs para la Gestión de Recursos y Procesos Operativos del Sector Comercial Textil en la Asociación Señor de Luren, del 2017” detallan la relevancia de distinguir y valorar los riesgos presentes en el mercado peruano textil, específicamente en la zona del Señor de Luren, con la finalidad de obtener una administración de procesos operativos y logísticos idónea. En conclusión, Oliva Bravo y Soncco Quispe (2018) indican que, al identificar y evaluar los riesgos de incorrección, se contará con una adecuada gestión contable para la toma de decisiones con relación a las estrategias de crecimiento. Además, según la investigación cuantitativa, el empleo de la NIA 315 contribuye positivamente en las medianas y pequeñas compañías pertenecientes al sector textil de la asociación Señor de Luren. Si bien, su aplicación puede resultar costosa al contar la asociación con más de 200 microempresarios, cabe la posibilidad de contratar un contador que aplique esta norma.

Arce Villena y Velásquez Relayze (2020) autores de la tesis “Reconocimiento, medición e información a revelar de las provisiones y pasivos contingentes y su impacto en la elaboración y presentación de los Estados Financieros en las empresas del sector minero, año 2018” busca examinar la brecha de información sobre la industria minera en relación con la contabilización y posibles revelaciones de los pasivos regulatorios y ambientales. Adicionalmente, brinda un panorama mayor a cerca de la idoneidad del grado de información expuesto en los reportes financieros para entendimiento de las responsabilidades ambientales tanto las actuales como también las futuras. La tesis maneja como variable independiente a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y como variable dependiente al impacto en la elaboración y presentación de los Estados Financieros. Se empleó la investigación mixta (cualitativa y cuantitativa), donde utilizaron las herramientas de encuestas y entrevistas a especialistas.

De acuerdo con Arce Villena y Velásquez Relayze (2020) La manera en que se reconocen, evalúan y divulgan la información relacionada con provisiones y pasivos contingentes en las empresas del sector minero durante el año 2018 no influye en la preparación y presentación de los Estados Financieros. A pesar de que los participantes indicaron que están familiarizados con la normativa contable y la comprenden, existe la percepción de que los efectos no son sustanciales, ya que en muchas ocasiones se presta más atención a las posibles modificaciones (evaluación posterior) que puedan surgir de estas provisiones, en lugar del impacto inicial que no afecta los resultados del período.

Finalmente, Arce Villena y Velásquez Relayze (2020) sostienen que las modificaciones subsiguientes no suelen tener un efecto sustancial, dado que frecuentemente se relacionan con la tasa libre de riesgo, que suele ser bastante baja, por lo que no ocasiona un impacto significativo en los estados financieros. Asimismo, tanto el período de corrección como los costos futuros no experimentan variaciones de un año a otro, ya que generalmente se exige una actualización del plan de cierre de forma obligatoria cada cuatro años desde un punto de vista legal.

Castañeda Moreano (2020) autor del artículo “Criterios de la teoría de probabilidades en la evaluación de contingencias en empresas mineras peruanas” busca determinar las pautas de la evaluación de probabilidades en la indagación y valorización de contingencias contables y analizar la suficiencia constituida por la NIC 37 para las compañías peruanas dedicadas a la minería. La investigación se caracteriza por un enfoque cualitativo, de clase exploratoria y en parte de clase descriptiva. El principal resultado de este estudio fue que las contingencias son reveladas mayormente en las notas antes de, en los estados financieros, sean distinguidos.

Castañeda Moreano (2021a) autor del artículo titulado Juicios en la preparación de Estados Financieros de empresas mineras peruanas, busca reconocer aquellas revelaciones

(acorde con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF) asociadas a litigios que discrepen de los juicios internos de las entidades del rubro minero en Perú para el año 2020, y describir el nivel de idoneidad sobre las especificaciones de los supuestos alineados a las NIIF y adjudicados por las compañías mineras peruanas en el periodo 2020. La investigación es de enfoque cualitativo, parcialmente descriptivo. El principal resultado fue que el 36% de las empresas mineras peruanas tomadas como muestra (4 de 11 entidades) no realizan una revelación distinguida o sobresaliente de los juicios, asimismo se revela que los presuntos encargados son considerados comunes y no se da mayor grado de especificaciones.

Castañeda Moreano (2021b) autor del artículo titulado Precisiones en pasivos, provisiones y pasivos contingentes a partir de la teoría de las probabilidades guarda como objetivo describir la identificación de pasivos, provisiones y pasivos contingentes mediante las precisiones de los conceptos de cada variable en relación con la teoría de probabilidades. El estudio fue orientado con un método descriptivo no experimental, basándose primordialmente en exponer los aspectos relevantes de las divergencias entre la normativa contable. Como resultado se obtuvo distinguir las características de pasivos, provisiones y pasivos contingentes enfocándose en nociones singulares como hechos futuros inciertos, reconocimiento en los estados financieros y cuantía de los inciertos.

Las tesis y artículos nacionales mencionados en párrafos anteriores nos permitirán tener un mejor entendimiento de las dimensiones de las variables independiente “NIA 315” y variable dependiente “Identificación, evaluación y medición de litigios”. Asimismo, los resultados obtenidos en estudios anteriores, principalmente aquellos relacionados con la variable “NIA 315” nos permitirán mantener una expectativa sobre el resultado de la aplicación de la normativa en el proceso de identificación, evaluación y medición de litigios. Con respecto a las tesis y artículos cuya variable está relacionada con las provisiones y

revelaciones de pasivos contingentes, nos permitirá entender con mayor precisión sobre el origen de los deberes de las compañías de actividad minera con entidades reguladoras producto de multas y sanciones, así como el entendimiento de otras provisiones que son naturales del giro del negocio.

1.1.2. Antecedentes Internacionales

Acchiardo Franco (2015), autor del artículo “Is independent legal auditing the answer to improve pending litigation disclosure? The conundrum of IAS 37 and auditor enquiry letters” (o “¿Es la auditoría legal independiente la respuesta para mejorar la divulgación de litigios pendientes? El enigma de la NIC 37 y las cartas de consulta del auditor” por su traducción al español), busca lograr como objetivo realizar una descripción del impacto de la independencia de una auditoría externa en la fiabilidad de la medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes acorde a lo dictaminado en la Norma Internacional de Contabilidad N°37. La investigación se realizó con un enfoque cualitativo descriptivo, tomando definiciones de otros autores y revelaciones de estudios relacionados a la NIC 37. Entre sus conclusiones se recalca que la objetividad e independencia son características ineludibles para lograr obtener una calidad alta de una auditoría financiera externa, la aplicación práctica de la NIC 37 puede ser considerada como divergente debido a vacíos en la misma norma acerca de la falta de un marco idóneo para que los auditores evalúen la información de baja calidad extraída de las respuestas de abogados. Finalmente, el autor añade que una oportunidad de mejora es las divulgaciones es la auditoría legal independiente, la cual permitiría evitar el privilegio legal con los abogados y de esa forma tener una mayor comprensión de posibles disputas legales vigentes, sin embargo, este servicio en particular significaría un incremento en costes del servicio general ofrecido por los auditores.

Batista (2019) describe en su artículo titulado “Provável, possível ou remota? Um estudo sobre gerenciamento de informações contábeis utilizando as provisões contingenciais em entidades de previdência complementar” (o “¿Probable, posible o remota? Un estudio sobre gestión de la información contable utilizando provisiones contingenciales en entidades de previsión complementaria” por su traducción al español), un análisis de los soportes de gestión financiera utilizados en la determinación de provisiones para contingencias inscritas en el balance consolidado de las mayores empresas caracterizadas por su predicción suplementaria con operaciones en la nación brasilera. En específico, el estudio aborda aquellas provisiones consideradas obligaciones presentes y probables de resultar en la salida de recursos que incluyen beneficios económicos para concluir en una liquidación de la misma obligación, acorde con las descripciones establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera y, en mayor énfasis, con los pronunciamientos técnicos del Comité de Pronunciamiento Contable (entidad encargada del pronunciamiento e interpretación de las NIIF en Sao Paulo, Brasil). El alcance y diseño de la investigación es de enfoque cualitativo descriptivo.

La conclusión que determinó Batista (2019) en su estudio es que existe una relación contraria entre los pasivos operacionales contra los contingentes, en otras palabras, cuando se presentan mayores pasivos operacionales se refleja un menor tamaño de la provisión para contingencias, ello se puede explicar por la mayor presión de empresas regulatorias de los sectores. Sin embargo, dicha tendencias también puede ser aprovechada por las gerencias generales, debido a que se puede emplear los criterios contables de forma oportunista con la finalidad de manipular devengos que alterarían los resultados financieros de la entidad. Para el autor, el mayor costo de la malversación en la administración de los devengos se manifiesta en la pérdida de credibilidad y reputación asociado a la exactitud y veracidad de la información financiera emitida por las compañías.

Allen et al., (2020) en su artículo titulado *Are Legal Contingency Disclosures Useful? Evidence from Textual Analysis*, (o “¿Son útiles las divulgaciones de contingencias legales? Evidencia del análisis textual” por su traducción al español) define como su objetivo realizar un análisis de las divulgaciones relacionadas a las responsabilidades contingentes legales de una compañía, ahondando en el nivel de exactitud de estas, presentado en la narrativa de los informes revelados por las compañías. La investigación se realizó con un enfoque cualitativo descriptivo. Entre sus deducciones finales se abarca que las entidades que afrontan litigios tienden a equilibrar incentivos con requisitos de información, lo cual encamina en gran medida a revelaciones de contingencias menos precisas.

Kunz (2015) en su tesis titulada *From Legally Confidential to Financially Confident: Resolving the Tension between Lawyers and Auditors over Contingent Liability Disclosure* (o “De legalmente confidencial a financieramente confiado: Resolviendo la tensión entre abogados y auditores sobre responsabilidad contingente divulgación” por su traducción al español) evidencia como los pasivos contingentes representan una barrera para emitir información financiera concreta, esto debido a su naturaleza de incertidumbre; igualmente, describe las bases de las opiniones independientes entre abogados y auditores y la necesidad de interacción entre estas para poder emitir una conclusión más precisa sobre la materialidad asociada a la contingencia. La investigación es de enfoque cualitativo y de tipo descriptivo. En conclusión, Kunz (2015) señala que “el origen principal de la tensión entre las opiniones de los abogados y auditores guarda su origen en la normativa que cada personaje se rige: American Bar Association (ABA) y International Accounting Standards Board (IASB) respectivamente” (p.8). Además, declara que la forma más eficiente para construir una opinión conjunta se da a gran medida en el ensayo y error, y buscar una comunicación que llame a la acción con la finalidad de compartir aspectos claves que influyen en la definición de pasivos contingentes

Aguilera et al., (2020) en su artículo titulado Procedimiento para determinar el impacto de la gestión de riesgos en la sostenibilidad de las organizaciones propone como propósito realizar una descripción preliminar de la gestión de riesgos en las entidades y su evolución en los últimos años, para posteriormente introducir como herramienta de definición de riesgos al Indicador Integral para evaluar la Sostenibilidad (IIS). Asimismo, los autores plantean el siguiente proceso: identificación de riesgos, análisis de riesgos, asociación de indicadores a los riesgos, definición de los pesos de los componentes, cálculo del impacto en las dimensiones, determinación del nivel de sostenibilidad, evaluación del nivel de sostenibilidad y finalmente la evaluación de mejoras. La investigación cuenta con un alcance y diseño de enfoque cualitativo descriptivo. Se concluye en el papel que incluir al ISS le permite a la entidad identificar riesgos y, a diferencia de otras herramientas, proponer diversas soluciones que cubran inclusive más de un riesgo, lo cual se podrá ver reflejado en mejoras potenciales en el proceso de toma de decisiones.

Santosa et al., (2020) en su artículo titulado The role of moderating audit quality relationship between corporate characteristics and financial distress in the Indonesian mining sector, señala como finalidad del estudio la descripción de las dificultades financieras en uno de los sectores más relevante para la economía de Indonesia, la minería, entre las complicaciones se profundiza en: efecto de la liquidez, indicadores de solvencia, valor en el mercado, calidad de la auditoría, el macro-riesgo (tasa de inflación y PBI), entre otros. Para la realización del artículo antes referido se hizo uso de la técnica de recopilación documentaria. A modo de conclusión, se estableció diversas correlaciones entre variables estudiadas según el tipo de modelo de regresión, entre estas resaltamos que: el apalancamiento, la eficiencia, el valor de mercado a valor contable, la calidad de la auditoría y el PIB se correlacionaron significativamente con las dificultades financieras, pero no así la liquidez y la tasa de inflación.

Los artículos internacionales mencionados en párrafos anteriores contribuirán tanto a la variable dependiente como independiente del presente trabajo. Con respecto a la variable dependiente, los artículos precisan a mayor profundidad sobre la clasificación de una obligación como posible, probable y remota según NIC 37 y como el criterio contable utilizado por la alta gerencia podría beneficiar a las compañías, así como el rol del auditor externo en el análisis de las cartas de confirmación de los asesores legales de las compañías para la medición de la fiabilidad de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes acorde a lo dictaminado en la Norma Internacional de Contabilidad N°37.

1.2. Descripción situacional del sector económico / empresarial de investigación

A nivel global, la minería fue el sector que logro un mayor repunte a nivel operativo y financiero durante la crisis económica mundial producida por la pandemia del COVID -19. Sin embargo, se presentó una incertidumbre sobre el mercado de minerales producto de la transición energética y la búsqueda de emisión cero. Asimismo, se ha presentado una mayor demanda de “minerales críticos”, es decir minerales generadores (litio y níquel) y almacenadores de energía (cobre y aluminio). Se estima que la producción de estos minerales no será suficiente para cubrir la demanda del mercado a corto plazo; para mitigar este riesgo, las empresas mineras deberán invertir montos significativos en la exploración y producción de estos minerales responsablemente y de manera sostenible. (PWC, 2022) manifiesta que:

A pesar de la aceleración en la industria minera, los resultados del periodo 2021 se mantuvieron positivos, puesto que los ingresos aumentaron en 32% y la utilidad neta incrementó en 127%, estos resultados se debieron producto del incremento en el precio de minerales y mayor eficiencia en el manejo de costos operativos (p.14)

Para el Perú, la minería es uno de los sectores más importantes dentro de su economía, esto debido a su riqueza geológica, el Perú ha logrado posicionarse

favorablemente dentro del ranking de producción minera del 2021 tal. Ante lo expuesto, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM, 2021) distingue en la siguiente tabla:

Tabla 1

Ubicación de Perú según Ranking Mundial de producción minera 2021

Mineral	Producción	% Part. mundial	Ranking mundial
Cobre	2,299,277 Tm	11%	2
Plata	3,309,647 Kgf	14%	3
Zinc	1,532,043 Tm	10%	3
Oro	96,585,647 Grf	4%	8
Plomo	264,124 Tm	5%	4
Molibdeno	34,148 Tm	10%	4
Estaño	26,995 Tm	7%	6

Nota. Ubicación de Perú según Ranking Mundial de producción minera 2021. Adaptado de “Boletín estadístico minero diciembre 2021”, por Ministerio de Energía y Minas del Perú, 2022b (<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2802527/BEM%20%2012-2021.pdf.pdf?v=1644589735>).

Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2022) para el 2021 “el sector minero logró un incremento en el PBI de 9.7% con respecto al año anterior, siendo el Zinc (14.8%), Plata (21.5%), Hierro (36.6%) y Estaño (30.7%) los minerales que aportaron los mayores incrementos en el PBI” (p.44).

De acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas del Perú (MINEM, 2022b):

En el 2021 el sector logró un crecimiento de 21.1% interanual en el valor de las inversiones mineras (US\$ 5,238 millones) este logro sobrepasó el crecimiento estimado el cual fue de (US\$4,600 millones) uno de los factores que más influyó en el

crecimiento es el repunte en las cotizaciones de los minerales. Al cierre del 2021 se presentó una importante recuperación de la producción de minerales con respecto al año 2020, esto debido a la pandemia del Covid-19 cuyo efecto principal fue la paralización de la extracción y producción de minerales durante el primer semestre del 2020. A continuación, se presentan la producción de los años 2020 y 2021:

Tabla 2

Cuadro comparativo de producción minera 2020 VS 2021

Mineral	Producción 2020	Producción 2021	Var %
Cobre	2,150,126 Tm	2,299,277 Tm	6.9%
Plata	2,723,879 Kgf	3,309,647 Kgf	21.5%
Zinc	1,334,570 Tm	1,532,043 Tm	14.8%
Oro	88,053,944 Grf	96,585,647 Grf	9.7%
Plomo	241,548 Tm	264,124 Tm	9.3%
Molibdeno	32,185 Tm	34,148 Tm	6.1%
Estaño	20,647 Tm	26,995 Tm	30.7%
Hierro	8,893,972 Tm	12,149,374 Tm	36.6%

Nota. Cuadro comparativo de producción minera 2020 VS 2021. Adaptado de “Boletín estadístico minero diciembre 2021”, por Ministerio de Energía y Minas del Perú, 2022b (<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2802527/BEM%20%2012-2021.pdf.pdf?v=1644589735>).

1.2.1. Concesión minera

Sobre el manejo de recursos naturales, el Artículo 66 de la Constitución Política del Perú (1993) indica lo siguiente:

“Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de

su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal” (Congreso de la Republica del Perú, 1993, p. 18)

El artículo 9 y 10 del DS N° 014-92-EM emitido por el Congreso de la República del Perú (1992) menciona que la concesión minera otorga al titular el derecho de explorar y explotar los recursos minerales concedidos que se encuentren dentro de un volumen de profundidad indefinida, delimitado por planos verticales que corresponden a los lados de una figura geométrica, ya sea un cuadrado, rectángulo o polígono cerrado, con vértices definidos en coordenadas Universal Transversal Mercator (UTM). La concesión minera se considera un terreno independiente y separado de la propiedad donde se ubique. Los componentes esenciales y relacionados con la concesión minera mantienen su condición de bienes inmuebles incluso si se encuentran fuera de sus límites, a menos que un contrato especifique lo contrario. Los componentes esenciales de la concesión minera incluyen las obras realizadas con el propósito de aprovechar dichos recursos. Asimismo, el titular de una concesión minera recibe un derecho legítimo que incluye una combinación de los derechos que esta ley reconoce al concesionario. Estas concesiones son permanentes siempre y cuando el titular cumpla con las obligaciones estipuladas por esta ley para mantener su validez.

La entidad designada para el otorgamiento de una concesión minera es el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET). De acuerdo con el Boletín Estadístico minero de enero 2022 (MINEM, 2022d), durante 2021 INGEMMET otorgó en concesión 1,642,130 hectáreas (+39% con respecto al periodo anterior).

1.2.1.1. Principales obligaciones sobre las concesiones mineras

En el capítulo V del Texto Único Ordenado Ley General de Minería (DS N° 014-92-EM) se listaron las obligaciones principales que tienen las empresas mineras sobre las concesiones:

Sobre las labores de seguridad, higiene y saneamiento ambiental, el artículo 48 de la Ley 27651 , indica lo siguiente:

Artículo 48.- “Todo titular de actividad minera está obligado a ejecutar las labores propias de la misma, de acuerdo con sistemas, métodos y técnicas que tiendan al mejor desarrollo de la actividad y con sujeción a las normas de seguridad e higiene y saneamiento ambiental aplicables a la industria minera

En el desarrollo de tales actividades deberá evitarse en lo posible daños a terceros, quedando el titular obligado a indemnizarlos por cualquier perjuicio que les cause”.

(Congreso de la República del Perú, 1992, p. 20)

Sobre todo, tipo de fiscalizaciones (de seguridad, ambientales y tributarias de los cuales se encuentren sujetas las empresas mineras, el Congreso de la República del Perú indica que “Los titulares de la actividad minera están obligados a facilitar en cualquier tiempo, el libre acceso a la autoridad minera para la fiscalización de las obligaciones que les corresponda”. (Congreso de la República del Perú, 1992, Ley 27651, Artículo 49)

1.2.2. Regulaciones sobre remediación ambiental

En el año 2004, el Congreso de la Republica del Perú aprobó la ley N° 28271, normativa de los pasivos ambientales presentes en la actividad minera. La anterior ley, guarda como finalidad la determinación de pasivos ambientales y establecer el compromiso e inversión enfocada a la remediación de áreas dañadas fruto de la actividad minera, ello con la finalidad de reducir el impacto a la salud y ambiental.

El artículo 2 de la Ley N° 28271 , emitido por el Congreso de la República del Perú (2004) define los pasivos ambientales como instalaciones, vertidos, emisiones, desechos o acumulaciones de residuos que han sido generados por actividades mineras en el pasado y que actualmente están abandonados o inactivos. Estos representan un riesgo constante y potencial para la salud de la población, el entorno ecológico circundante y la propiedad.

Con respecto a la determinación de responsables sobre los pasivos ambientales, el Artículo 4 y 5 de la Ley N° 28271 (Congreso de la República del Perú, 2004) indica que el órgano técnico competente del Ministerio de Energía y Minas se encargará de identificar a las personas o entidades responsables de las actividades mineras que dejaron atrás acumulaciones de residuos, trabajos mineros o estructuras, dando lugar a problemas ambientales en varias formas. Asimismo, determinará a los titulares de concesiones mineras que están inactivos pero que aún conservan sus derechos de concesión y su vigencia, y que también están vinculados con pasivos ambientales. Asimismo, las personas o entidades responsables de los problemas ambientales derivados de pasivos deben presentar un Plan de Cierre de Pasivos Ambientales. Mientras que el Estado solamente se encargará de la tarea de remediar aquellos pasivos para los cuales no se pueda identificar a los responsables. En caso de que el titular de una concesión minera en vigencia la pierda debido a cualquiera de las causas de extinción establecidas en la Ley General de Minería, seguirá siendo responsable de los pasivos ambientales.

1.2.3. Sanciones ambientales

El 17 de octubre de 2015 se aprobó la Resolución de Consejo Directivo N°043 -2015- OEFA/CD cuyo objetivo es tipificar las infracciones administrativas y establecer una escala de sanciones aplicables a las actividades mineras. La entidad encargada de fiscalizar el

cumplimiento de los administrados es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). En ese sentido, el Consejo Directivo (2015) tipifica las siguientes infracciones:

- Infracciones referidas a las obligaciones generales de los titulares de la actividad minera.
- Infracciones referidas al desarrollo de las actividades mineras.
- Infracciones referidas a las obligaciones técnicas aplicables a las actividades mineras.
- Infracciones referidas a estudios ambientales.
- Infracciones referidas a la gestión ambiental durante la ejecución del proyecto.
- Infracciones referidas al cumplimiento de la normativa y disposiciones en materia ambiental (p.3).

1.2.4. Regulaciones sobre seguridad y salud en el trabajo

El reglamento de seguridad y salud ocupacional de minería fue aprobado mediante D.S. N° 024-2016-EM y modificado en 2017 mediante D.S. N° 023-2017-EM. Ante esto, el Ministerio de Energía y Minas (2020) indica que “este reglamento tiene como objetivo prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes en las labores dentro de las unidades mineras. Asimismo, busca promover una cultura de prevención de riesgos laborales dentro del trabajo (p. 24).

Las autoridades competentes encargadas de la fiscalización de la seguridad y salud ocupacional en el trabajo son Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería (OSIGNERMIN), Gobiernos Regionales, en las actividades de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, a través de las Gerencias o Direcciones Regionales de Energía y Minas.

1.3.BASES TEÓRICA

1.3.1. Variable independiente: Norma Internacional de Auditoría 315 “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno”

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) o International Standards on Auditing (ISA) ofrecen un marco normativo para la aplicación en las auditorías de cualquier organización e implican una guía con relación a la revisión de los Estados Financieros, donde este conjunto de reglas tiene como propósito brindar una certeza razonable a cerca de la información financiera reflejada en los Estados Financieros. Sobre esto, Ruiz Díaz (2016) señala que “la auditoría a los Estados Financieros es planificada y realizada por el auditor independiente manteniendo un juicio y escepticismo profesional durante todo el proceso” (p.8). Del mismo modo dichas características le permiten:

En primer lugar, con suficiente conocimiento de la entidad incluyendo sus controles internos, el auditor podrá identificar y valorar los riesgos de incorrección material. En segundo lugar, reunir evidencia idónea que confirmen la existe de incorrecciones materiales. Finalmente, el auditor tiene la potestad de brindar su apreciación sobre los estados financieros teniendo como fundamento las conclusiones obtenidas mediante la evidencia de auditoria obtenida.

De lo dispuesto por la Federación Internacional de Contadores (FIC o IFAC por sus siglas en inglés), se desprende que el concepto de identificación y valorización de riesgos de incorrección material se halla debidamente analizado en la Norma Internacional de Auditoría 315. A cerca de dicha norma, la firma de servicios profesionales trasnacional Deloitte (2016) indica que:

Es crucial comprender que no se deberán de abordar de forma indiscriminada todos los riesgos, por lo contrario, es pertinente la concentración en riesgos de incorrección

material tanto a nivel de los Estados Financieros como el nivel de las aseveraciones para las clases de transacciones, saldos de cuenta, y revelaciones a fin de establecer una base para diseñar y aplicar los procedimientos adicionales de auditoría (p.9).

1.3.1.1. Conocimiento de la entidad y su entorno

Sobre el conocimiento de la entidad y su entorno, La Contraloría General de la República (2020) indica que es esencial comprender las operaciones de la entidad como un requisito clave para poder identificar y comprender sus actividades, historia, características, alcance, estructura, metas, programas, proyectos, fuentes de financiamiento, transacciones económicas, estrategias y los riesgos relacionados con la auditoría financiera gubernamental, así como el control interno y otras actividades. Esto permite planificar y llevar a cabo la auditoría con una estrategia basada en riesgos, con el objetivo de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información presupuestaria y financiera.

Por ende, se debe obtener una comprensión suficiente de la entidad, el sector y el entorno en el cual opera. Igualmente, ejercer el juicio profesional para determinar el alcance de la comprensión que se requiere.

Asimismo, la International Accounting Standards Board (2019), en su sección 19 de la norma indica que:

El auditor deberá aplicar los procedimientos de valoración de riesgo para obtener conocimiento de la estructura organizacional y de gobierno de la entidad, factores externos sectoriales, factores normativos, marco de la información financiera aplicable, políticas contables de la entidad y los motivos de cualquier cambio en ellos (p.10).

Con respecto al conocimiento de los componentes del sistema de control interno de la entidad, la International Accounting Standards Board (2019), en su párrafo 21 de la NIA 315 (Revisada) indica que el auditor obtendrá conocimiento del entorno de control que sea relevante para la preparación de los estados financieros. Esto, mediante la aplicación de procedimientos de valoración del riesgo, incluyendo: (a) Comprender el conjunto de controles, procesos y estructuras que abordan los siguientes aspectos: (i) cómo la dirección ejerce su supervisión, incluyendo la cultura organizacional y su compromiso con la integridad y valores éticos; (ii) la independencia de los responsables del gobierno de la entidad y su supervisión sobre el sistema de control interno cuando son diferentes de la dirección; (iii) la asignación de autoridad y responsabilidades dentro de la entidad; (iv) cómo la entidad atrae, desarrolla y retiene personal competente; y (v) cómo la entidad establece responsabilidades para alcanzar los objetivos del sistema de control interno y cómo se exige responsabilidad a las personas encargadas de ello. Y (b) evaluar si: (i) la dirección, supervisada por los responsables del gobierno de la entidad, ha instaurado y conservado una cultura que fomente la honestidad y un comportamiento ético; (ii) el contexto de control proporciona una base adecuada para los otros elementos del sistema de control interno de la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad de esta; y (iii) las deficiencias de control detectadas en el entorno de control afectan negativamente a los otros elementos del sistema de control interno de la entidad.

1.3.1.2. Identificación y valorización del riesgo de incorrección material

El concepto de identificación y valorización del riesgo de incorrección material ha sido abordado por Puigvert Colomer (2019), como resultado del proceso previo de la valorización de riesgos y conocimiento de la entidad y su entorno:

En cuanto a la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material, el segundo gran aspecto, podríamos decir que parte de la premisa que hay riesgos de negocio que acaban teniendo un impacto en los estados financieros y, por tanto, conocer estos riesgos de negocio aumenta la probabilidad de identificar correctamente los riesgos de incorrección material (p.8).

Adicionalmente, según IFAC (Como se cita en International Accounting Standards Board, 2019), realiza mayores acotaciones:

Los riesgos de incorrección material identificados y valorados por el auditor incluyen tanto los que se deben a error como los debidos a fraude. [...] El proceso de identificación y valoración de los riesgos por el auditor es iterativo y dinámico. El conocimiento por el auditor de la entidad y su entorno, el marco de información financiera aplicable y el sistema de control interno son interdependientes con conceptos incluidos en los requerimientos de identificación y valoración de los riesgos de incorrección material. En la obtención de conocimiento requerida por esta NIA se pueden desarrollar expectativas iniciales de riesgos, las cuales pueden ser afinadas a medida que el auditor progresa en el proceso de identificación y valoración de riesgos. (p. 7)

1.3.1.3 Seguimiento del sistema de control interno

De acuerdo con la International Auditing and Assurance Standards Board (2019) el sistema de control interno engloba cinco componentes: el entorno de control, el proceso de valoración de riesgo, actividades de control, sistema de información y de comunicación; y el procedimiento de la entidad para el seguimiento del sistema de control interno (p.10).

En adición, sobre el ultimo componente en específico la International Auditing and Assurance Standards Board (2019), en el parrafo 24 de la NIA 315 (Revisada) menciona que

el auditor adquirirá una comprensión del procedimiento de la entidad para el seguimiento del sistema de control interno que es relevante para la elaboración de los estados financieros, a través de la aplicación de procesos de evaluación de riesgos, incluyendo:(a) Comprender los aspectos del proceso de la entidad que involucran: (i) evaluaciones continuas e individuales para supervisar la efectividad de los controles y detectar y corregir las deficiencias de control identificadas; y (ii) en caso de existir, la función de auditoría interna de la entidad, incluyendo su naturaleza, responsabilidades y actividades.(b) Comprender las fuentes de información utilizadas en el proceso de la entidad para supervisar el sistema de control interno, y entender los criterios utilizados por la dirección para determinar que la información es lo suficientemente confiable para ese propósito.(c) Evaluar si el procedimiento de seguimiento del sistema de control interno de la entidad es apropiado para las circunstancias de la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad de esta

Sobre el seguimiento del sistema de control interno, International Auditing and Assurance Standards Board (2019) indica que el procedimiento que realiza la entidad para supervisar su sistema de control interno es un proceso en curso que tiene como finalidad evaluar de forma constante la efectividad del sistema de control interno de la entidad y tomar medidas correctivas de manera oportuna. Este proceso puede comprender actividades continuas, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas. Las actividades de supervisión continua a menudo forman parte de las actividades normales y recurrentes de una entidad, y pueden incluir tareas de gestión y supervisión rutinarias. El alcance y la frecuencia del proceso de supervisión de la entidad probablemente variarán según la evaluación de riesgos que realice la entidad.

Asimismo, el International Auditing and Assurance Standards Board (2019) menciona que el objetivo del seguimiento del sistema de control interno es asegurar que los controles establecidos por la entidad continúen funcionando eficazmente con el transcurso del tiempo.

1.3.2. Variable dependiente: Identificación, evaluación y medición de litigios

Un litigio puede ser definido como un conflicto de intereses entre una persona que pretende y otra que resiste con posibilidad de ser solucionado mediante un proceso de trascendencia jurídica. El origen de un litigio se da desde el momento que una persona o grupo de personas expone una pretensión por la cual se presente una subordinación del interés ajeno y, en respuesta al mismo, se dé una resistencia de aquel contra se pretende (Vado, 2020, p.370).

La definición anterior puede ser complementada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación (2017):

El litigio es todo aquella imputación formulada contra una o varias personas, consistente en el reproche de haber producido u omitido un hecho concreto con consecuencias penales y la acción de litigar al respecto, tanto por parte de quien formula la imputación como de parte de quien la resiste se dirige a convencer a un tercero imparcial, el órgano jurisdiccional -que puede ser unipersonal, colegiado, compuesto por jurados o mixto-, de la tesis que respectivamente sostienen ante el hecho planteado y sus consecuencias (p.4).

Específicamente, en el sector minero los principales conflictos son de carácter social y/o ambiental: Según la Defensoría del Pueblo (2021) señala que “por un lado, los conflictos sociales son descritos como un proceso amplio por el cual fracciones de la sociedad, el Estado y las compañías advierten que sus metas, necesidades, valores y/o intereses son amenazados mediante una contradicción que puede direccionar en violencia” (p.3).

De acuerdo con La Asociación Latinoamericana de Investigadores en Comunicación (2014) manifiesta que:

En Sudamérica el mayor número de casos de conflictos sociales cubiertos por la prensa se presenta en Perú, Chile, México y Colombia; el origen de los desacuerdos se

da con base a oposiciones en relación a problemáticas como la contaminación del agua, de la tierra y del aire, restricciones o nivel de escasez hidrológicos, problemas territoriales, falta de consulta previa e informada a las comunidades directamente afectadas (p.3).

Según Reporte Mensual de Conflictos Sociales N°208 realizado por la Defensoría del Pueblo (2021) sostiene que:

Se identificaron 193 conflictos registrados en junio del 2021, de los cuales 58 casos se encuentran asociados a la actividad minera (representando el 63.7% de la totalidad); entre las empresas mineras involucradas se hallan a Compañía Minera Afrodita S.A.C, Compañía Minera Santa Luisa S.A., Compañía Minera Antamina S.A., Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A., Empresa Minera Las Bambas, entre otras (p.7).

Por otro lado, los conflictos de carácter ambiental son explicados por Walter (2009) señala que, “como disputas inducidas por la degradación ambiental y con efecto en la escasez de recursos, que han surgido debido a la creciente competencia y limitaciones de los recursos naturales y en la potencia de nuevos valores ambientalistas” (p.3).

En el Perú, se cuenta con el marco normativo Ley de Sistema Nacional de Evaluaciones de Impacto Ambiental dictada en 1998, mediante el cual se desarrolla un reglamento ambiental exigible y aplicable para la realización de actividades de concesión minera, sobre ello, Casas (2017) menciona que las personas o entidades que poseen actividades mineras y desean llevar a cabo la fase de exploración se dividen en dos categorías, dependiendo de factores como el número de plataformas de perforación, el área perturbada y la longitud de los túneles a construir. Para la Categoría I, se debe presentar una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), mientras que para la Categoría II, se requiere un

Estudio de Impacto Ambiental Semi-Detallado (EIA-sd). En su reglamentación, no se contempla la realización de una audiencia pública durante la fase de revisión por parte de la autoridad. Por otro lado, los titulares de actividades mineras que planean pasar de la etapa de exploración a la etapa de explotación deben someterse a una audiencia pública. Lo mismo se aplica a los concesionarios mineros y de beneficio que tengan la intención de expandir sus operaciones o aumentar el tamaño de su planta de beneficio en más del 50%. En este caso, se debe presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con respecto a la ampliación de las operaciones previstas.

Adicionalmente, en el Informe Nacional sobre el Estado del Ambiente 2014-2019 el Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM, 2021) indica que “en Perú la pérdida de biodiversidad se encuentra estrechamente relacionado con factores a nivel social y económico, primordialmente generados por la actividad de extracción de petróleo, la minería, la inmigración a áreas remotas, la construcción de represas hidroeléctricas y de carreteras” (p.178).

Asimismo, el MINAM (2021) menciona que:

Los principales problemas respecto a la actividad minera como la escorrentía de relaves y estanques de retención siguen provocando daños irreversibles al medio ambiente, además, hacen hincapié en los efectos de la minería ilegal inciden negativamente en el ecosistema amazónico; asimismo, se determinó que el incremento de concesiones mineras impacta en la disminución de ecosistemas particulares tales como: las punas, los humedales, las jalcas, las lomes y los bosques relictos (p.113).

1.3.2.1. Provisiones y pasivos contingentes

La IASB, en la Norma Internacional de Contabilidad N°37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, realiza una distinción entre provisiones y pasivos contingentes.

Según la International Accounting Standards Board (2014) resalta que:

En una acepción general, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el importe correspondiente. Sin embargo, en esta Norma, el término “contingente” se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Por otra parte, la denominación “pasivo contingente” se utiliza para designar a los pasivos que no cumplen los criterios necesarios para su reconocimiento. (p. 3)

Del mismo modo, la International Accounting Standards Board (2014) establece que:

Deben darse las siguientes condiciones para reconocer una provisión: (a) exista una obligación presente a causa de un evento pasado. (b) exista la probabilidad de que la entidad disponga de recursos económicos para la cancelación de la obligación. (c) exista una estimación fiable sobre dicha obligación, de no cumplirse dichas condiciones no se reconocerá una provisión (p.3).

Como señala la International Accounting Standards Board (2014) en la Norma Internacional de Contabilidad N°37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, la definición de un pasivo contingente se basa primordialmente en dos aspectos:

(a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados o (b) una obligación posible, y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (i) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad (p. 6).

En adición, Iglesias (2016) en su tesis doctoral titulada Reforma de la NIC 37: un contraste conceptual de los nuevos desarrollos normativos sobre provisiones, indica lo siguiente:

Tanto las provisiones como los pasivos contingentes se caracterizan por su cualidad contingente, puesto que ambos se derivan de realidades, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que conllevan un grado de incertidumbre que potencialmente tendrá impacto en la situación patrimonial y en el beneficio de la entidad (p. 85).

En relación a la evaluación de litigios, el Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (2016) indica que:

Como parte del cálculo de las provisiones contables es pertinente comprender aspectos como: la calificación del riesgo procesal, probabilidad de una pérdida de proceso, pretensiones determinadas e indeterminadas, pretensiones que incluyan prestaciones periódicas y tasas de condenas esperadas (p.24).

De la misma manera, Allen et al., (2020) comentan sobre las divulgaciones de contingencias asociadas a litigios, las cuales no son expresadas textualmente en su totalidad

debido a que pueden estar asociadas a la probabilidad de incidencia de pérdidas y ser interpretadas de forma negativa por los usuarios de los Estados Financieros.

CAPÍTULO II: PLAN DE INVESTIGACIÓN

2.1. Descripción de la problemática

Según Arce Villena y Velásquez Relayze (2020) señala que “la minería al ser un sector tan relevante en la economía peruana también trae consigo mayores responsabilidades con sus stakeholders, puesto a que es una actividad que afecta directamente a la tierra y con alto riesgo humano” (p.3). Ante ello existen regulaciones que se encargan de evaluar y monitorear las medidas tomadas por las compañías mineras con respecto al daño medioambiental y seguridad ocupacional de los trabajadores. Asimismo, debido a la naturaleza del sector, las compañías se exponen a conflictos sociales y/o multas ocasionadas por daños ambientales, conflictos laborales con trabajadores o relacionadas a impuestos.

De acuerdo con el diario El Comercio (2022) indica que:

Entre 2010 y enero 2022, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental interpuso 5,296 infracciones a empresas mineras por un monto total de 117,225 UIT (equivalente a S/.515,790,000). Con respecto a los tipos de infracción más comunes en la actividad minera, se encuentra el incumplimiento del Instrumento de Gestión y las normas ambientales, y el exceso en los límites máximos permisibles en la concentración de sustancias que pueden ser perjudiciales en la salud (párr. 6).

Contablemente, las compañías mineras registran los conflictos sociales y juicios en contra como pasivos y de acuerdo con la International Accounting Standards Board (2014) manifiesta que las entidades clasificarán sus contingencias por pérdidas en tres grupos: “Probable”, “Posible” y “Remoto”. Sin embargo, esta norma ofrece una orientación limitada sobre la interpretación de dichos términos. Este hecho puede ser un indicio de error en los

estados financieros puesto que podría presentarse una subvaluación de los pasivos por contingencias legales, lo cual puede afectar significativamente en la toma de decisiones y expone a la información financiera a riesgos de mayor nivel.

La NIA 315 atiende primordialmente a los riesgos significativos, definidos como aquellos catalogados y valorizados como una incorrección material que necesita una examinación especial en la auditoría. Sobre el mismo, Aguilar et al., (2019) menciona que los riesgos de incorrección material se refieren a aquellos que tienen un impacto significativo en los estados financieros antes de la realización de una auditoría y constan de dos componentes principales: en primer lugar, el riesgo inherente, que está relacionado con la probabilidad de errores significativos que surgen de la propia naturaleza de las operaciones de la empresa, que pueden variar en complejidad. En segundo lugar, el riesgo de control, que se relaciona con la posibilidad de que, a pesar de la existencia de controles internos en la entidad para mitigar el riesgo inherente, un error no sea detectado ni corregido por estos controles internos.

En el caso de las provisiones y pasivos contingentes los riesgos, así como en la variabilidad en los desenlaces posibles, se encuentran en la estimación para la determinar el monto y la incertidumbre. Ante esto, según Iglesias (2016) la NIC 37 indica que un ajuste relacionado con la consideración de riesgos puede incrementar el valor al cual se registra una obligación. Es fundamental ser cauteloso al realizar evaluaciones en situaciones de incertidumbre para evitar la sobreestimación de activos o ingresos, así como la subestimación de pasivos o gastos. Sin embargo, es importante destacar que la incertidumbre no debe usarse como una razón para crear reservas excesivas o deliberadamente inflar el registro de pasivos.

Por lo anterior explicado, la minería es uno de los sectores más relevantes y con mayores aportes en el desarrollo económico del país, por lo que se determinó la necesidad de

investigar sobre el impacto de la NIA 315 en la identificación, evaluación y medición de litigios legales de las empresas mineras del distrito de San Borja, debido a que esta norma puede contribuir a una mejor interpretación por parte de los encargados de la identificación, evaluación y medición de litigios, para obtener un grado razonable de cubrimiento contra el riesgo de una incorrecta valoración.

Por consiguiente, se desarrolló el siguiente trabajo de investigación para determinar el impacto financiero de la NIA 315 en la identificación, evaluación y medición de litigios legales en empresas mineras de San Borja en el periodo 2021 y en lo posible su nivel de significancia.

2.2. Formulación del problema

En función de lo anteriormente explicado, se plantearon las siguientes problemáticas:

2.2.1. Problema General

¿Como la aplicación de la NIA 315 impacta financieramente en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja, 2021?

2.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo el conocimiento de la entidad y el entorno impacta financieramente en la rentabilidad por las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja, 2021?
- ¿Cómo la identificación y valoración de riesgos de incorrección material impacta financieramente en la rentabilidad por las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja, 2021?

- ¿Cómo el seguimiento del sistema de control interno impacta financieramente en la rentabilidad por las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja, 2021?

2.3. Justificación y relevancia

El presente trabajo de investigación se lleva a cabo debido a que producto de los riesgos que involucran sus operaciones, las compañías afrontan diversos juicios los cuales pueden ser de carácter ambiental, laboral y tributario. De acuerdo con Castañeda Moreano (2020) en su artículo titulado Criterios de la teoría de probabilidades en la evaluación de contingencias en empresas mineras peruanas, realizó un análisis de la proporción de contingencias provisionadas y reveladas de 3 informes financieros auditados, como resultado obtuvo que la proporción de las contingencias reveladas fue mayor a las contingencias provisionadas, lo cual evidencia que las empresas mineras emplean una estimación “positiva”, sobre la probabilidad de ocurrencia y valuación de los pasivos por contingencias legales.

Según Ames Carbajal y Ponce Ibarra (2019) indican que el auditor debe obtener el conocimiento suficiente acerca la entidad y su entorno para poder identificar y valorar los riesgos que se presenten durante el transcurso de sus operaciones, por lo que en un proceso de auditoria común, el auditor mantiene contacto con los abogados y contadores internos de la compañía a fin de realizar el entendimiento sobre las discusiones y criterios tomados en consideración para la provisión mensual de dichos litigios (p. 23).

Por su parte, Acchiardo (2015) comenta que:

La cooperación entre el auditor, el contador y el abogado busca otorgar acceso al auditor a toda la información de la que tenga conocimiento la gerencia o su abogado

para evaluar cualquier responsabilidad contingente que pueda afectar la situación financiera del auditado (p.8).

Asimismo, los principales retos a los cuales se expone el auditor son (1) la limitada información proporcionada por el abogado, ya que son pocas las ocasiones en que las respuestas a las cartas de consulta de auditoría contienen información útil para el auditor y (2) el reconocimiento anticipado del resultado de algún litigio.

En el Perú no se han realizado estudios sobre el impacto de la NIA 315 en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas mineras del distrito de San Borja. Sin embargo, hemos identificado 4 tesis de pregrado nacionales relacionados a la variable independiente. El primero de ellos, presentado por Ames Carbajal y Ponce Ibarra (2019) sobre el análisis del impacto de la NIA 315 sobre el proceso de otorgamiento de créditos en las cajas municipales de la provincia de Barranca en 2017. La segunda tesis nacional tuvo como autores a Santillán Muñoz y Zurita Becerra (2020) con su investigación sobre el análisis del impacto de la NIA 315 en el proceso de cobranza a las compañías de seguros de salud en el distrito de San Isidro, 2018. La tercera tesis nacional fue sustentada por Oliva Bravo y Soncco Quispe (2018) sobre el impacto de la identificación y valoración de riesgos de incorrección material en el proceso operativo del sector comercial textil en la asociación “Señor de Luren” en 2017. La cuarta tesis nacional de Bernal y Cillóniz (2019) abarcó el impacto en gestión de otorgamiento de crédito de las ONGs de Perú a bancos mundiales en 2018. Las tesis anteriormente mencionadas serán comentadas a mayor profundidad en los antecedentes.

Con respecto a la variable dependiente (Identificación, evaluación y medición de litigios) se identificó una tesis y 2 artículos de revistas científicas nacionales. La tesis encontrada es sobre el reconocimiento, medición e información a revelar de las provisiones y

pasivos contingentes y su impacto en la elaboración y presentación de los Estados Financieros en las empresas del sector minero del año 2018. El primer artículo trata sobre los criterios de la teoría de probabilidades en la evaluación de contingencias en empresas mineras peruanas, publicada en la revista científica QUIPUCAMAYOC de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el año 2020. El segundo artículo es sobre los juicios en la preparación de los estados financieros en las empresas mineras peruanas en la revista científica QUIPUCAMAYOC de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el año 2021.

El presente trabajo de investigación es de importancia económica, debido a que el sector minero es una de las principales fuerzas que impulsan la economía del país. Asimismo, consideramos que este estudio podría convertirse en herramienta útil en nuestro campo de trabajo (Auditoría), debido a que las empresas mineras poseen alta exposición a juicios legales, por lo que es importante el correcto entendimiento y aplicación de la NIA 315 en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas mineras.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo principal

Determinar el impacto financiero de NIA 315 en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas del sector minero ubicados en el distrito de San Borja en el periodo 2021.

2.4.2. Objetivos específicos

1. Determinar el impacto financiero en la rentabilidad producto del conocimiento de la entidad y su entorno en las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021.

2. Determinar el impacto financiero en la rentabilidad producto de la identificación y valoración de riesgos de incorrección material en las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021.
3. Determinar el impacto financiero en la rentabilidad producto del seguimiento del sistema de control interno relacionado las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021.

2.5. Limitaciones y parámetros

Las limitaciones que se podrían tener en la presente investigación son:

La primera limitante hace referencia a la transparencia de opiniones en las encuestas, puesto que se pueden presentar posibles declaraciones que difieran con las características veraces con respecto al proceso de contabilización de litigios.

Con relación a la información financiera de las compañías, se puede presentar el limitante de la accesibilidad, ya que algunas organizaciones mantienen una postura de reserva sobre sus actividades, resultados y gestión financiera en general. Asimismo, es pertinente señalar que la investigación no se extenderá a otras áreas de las empresas, únicamente al departamento de contabilidad o finanzas en su defecto.

Finalmente, se determinó que la disponibilidad de tiempo es un limitante que se presentó en el transcurso de la construcción de la presente tesis, debido a los horarios de trabajo de cada integrante dificultando el avance continuo de la investigación.

2.6. Hipótesis

2.6.1. Hipótesis general

La NIA 315 impacta financieramente en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021.

2.6.2. Hipótesis específicas

- El conocimiento de la entidad y su entorno impacta financieramente en las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021.
- La identificación y valorización de riesgos de incorrección material impacta financieramente en la provisiones y pasivos contingentes en las empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021.
- El seguimiento del sistema de control interno impacta financieramente en las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021.

CAPÍTULO III: METODOLOGIA

La investigación científica, ya sea con un enfoque cualitativo, cuantitativo o mixto, se caracteriza por ser un análisis más riguroso, organizado y crítico; el cual busca resolver dos propósitos claves: el primero es producir conocimiento y teorías, mientras que el segundo es resolver problemas prácticos. Según Hernández et al., (2006) manifiesta que la investigación científica es definida como una agrupación de procedimientos de naturaleza empírica y consecuente, los cuales son adaptados al estudio de un hecho o fenómeno logrando ser evolutiva, dinámica e inclusive variable (p.37).

3.1. Diseño de la investigación

Para la ejecución del presente proyecto, se realizará una investigación de tipo no experimental con clasificación transversal, puesto que se plantea observar, identificar y analizar un panorama, ya existente sin intervenir en ningún proceso o sistema relacionado con las variables, en un momento definido. Este tipo de investigación en particular es definido por Cortés y Iglesias (2004) como “un estudio en el cual no se manipula premeditadamente las

variables, por lo contrario, se trata de una observación plena de los fenómenos en su ambiente actual con la finalidad de realizar un análisis posterior” (p.27).

Asimismo, los autores anteriores plantean criterios para clasificar la investigación no experimental acorde a la dimensión temporal: longitudinal y transversal. Ante esto, Cortés y Iglesias (2004) indican que:

La Investigación transversal: Recolectan los datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Este tipo de investigaciones es como una fotografía en un momento dado del problema que se está estudiando y puede ser: descriptiva o de correlación, según el problema en estudio (p.26).

3.1.1. Investigación mixta

El enfoque mixto se emplea las técnicas de cada enfoque (cuantitativo y cualitativo) por separado, haciendo uso de entrevistas y encuestas para conocer las opiniones de cada cual, sobre el tema en cuestión, trazando lineamientos sobre las políticas a seguir según individuos involucrados (Cortés & Iglesias, 2004, p.11).

3.1.2. Investigación cualitativa

El enfoque cualitativo es una clase de investigación sin usar medidas numéricas y tomando en consideración instrumentos como: encuestas, entrevistas, descripciones, experiencias de los investigadores, reconstrucción de hechos suscitados; todo ello evitando imponer de prueba de las hipótesis como un eje necesario en el proceso investigativo. Por tal motivo, Cabezas et al., (2018) señala que “el proceso de investigación resulta ser más dinámico por intermedio de la interpretación de los hechos, además su alcance se aprecia mejor en el entender de las variables que intervienen en el proceso más que medirlas y delimitarlas” (p.19).

3.1.2.1. Población y muestra del enfoque cualitativo

Como parte de nuestra investigación se hizo entrevistas a profundidad. Con la finalidad de obtener un análisis más profundo sobre la interpretación de la NIA 315, se condujo las entrevistas a especialistas en auditoría externa debido a que consideramos sus años de experiencia enriquecedora para reconocer los riesgos bajos, altos y significativos en dicho sector y la evolución de los mismos a través de los últimos años.

Con lo anterior en consideración, se planea enfocar las entrevistas a 3 expertos del área de auditoría en empresas mineras:

La primera experta es Beatriz Quispe, socia de Auditoría y Assurance en Deloitte Perú, profesional con más de 22 años de experiencia atendiendo a diversos clientes principalmente clientes multinacionales en industrias de electricidad, minería, manufactura y de servicios; en la planificación, supervisión y conducción de evaluaciones de sistemas de control interno, auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP) en Perú, US GAAP e Internacionales bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El segundo experto es Víctor Burga, Ex socio de Auditoria en Ernst & Young, quien cuenta con más de 35 años de experiencia en auditorías a empresas mineras. Asimismo, cuenta con amplios conocimientos en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, US GAAP, así como el diseño y evaluación de controles internos contables en compañías.

La tercera experta es Miriam Loli, Socia de Auditoria y Assurance en Deloitte Perú, profesional con más de 25 años de experiencia, teniendo a su cargo la unidad de negocio de auditoría & aseguramiento en la firma. Miriam Loli ha sido líder de talento y aprendizaje a nivel Deloitte LATAM y ha formado parte del equipo de revisión de prácticas de calidad.

3.1.3. Investigación cuantitativa

Según Hernández et al., (2006) sostiene que:

El enfoque cuantitativo se sustenta mediante la recolección y debido análisis de datos para responder dubitativas de la investigación y, con ello, fundamentar la confirmación o negación de las hipótesis establecidas preliminarmente; dicha perspectiva se sustenta primordialmente en la medición numérica, el conteo y asiduamente en el uso de estadísticas, con la finalidad de exponer patrones de comportamiento de la población con mayor exactitud (p. 5).

Como se mencionó con anterioridad, la investigación se encuentra aplicando diseño transaccional, en específico y con un enfoque cuantitativo, se puede señalar que se trata de la categoría correlacional – causal, debido a que se proyecta conseguir la comprensión de la relación entre las variables identificadas.

Asimismo, se utilizará encuesta como herramienta de recolección de datos del enfoque cuantitativo, sobre el mismo, Casas et al., (2003) manifiesta que “interpretan a los cuestionarios como un instrumento básico en las investigaciones por encuesta representando un documento que recolecta de manera estructurada los indicadores de las variables implicadas en el objetivo de la investigación” (p.152). Los mismos autores indican que los cuestionarios permiten traducir variables empíricas por intermedio de preguntas concretas capaces de suscitar respuestas fiables, válidas y susceptibles de ser cuantificadas.

3.2. Población y muestra del enfoque cuantitativo

Para la determinación de la población, se utilizó como base de datos “Directorio Minero 2022” , el cual contiene información de todas las empresas mineras que operan en el país. Esta información es actualizada anualmente por el Ministerio de Energía y Minas.

La población determinada en cuanto al enfoque cuantitativo se compone de 28 empresas mineras las cuales cumplen con las siguientes características para el futuro análisis:

- Tamaño de la compañía: Grande
- Ubicación: Distrito de San Borja

La población que cumple con las características mencionadas anteriormente son:

Tabla 3

Población del enfoque cuantitativo

Representante de empresa minera	RUC	Dirección
Colibrí Mining North S.A.C. ¹	20465136732	Jr. Giovanni B. Lorenzo Bernini 279, San Borja
Compañía Minera Argentum S.A. ²	20507845500	Av. La Floresta 497, San Borja
Compañía Minera Raura S.A.	20100163552	Jr. Giovanni B. Lorenzo Bernini 149, San Borja
Consorcio Minero Horizonte S.A.	20136150473	Jr. Crane 102, San Borja
Cori Puno S.A.C. ¹	20406339361	Av. Javier Prado Este 3580, San Borja
Infinita Prosperidad Minera S.A.C. ¹	20466104401	Av. Javier Prado Este 3580, San Borja
La Arena S.A. ²	20205467603	Av. La Floresta 497, San Borja
Macusani Yellow Cake S.A.C. ¹	20502610695	Jr. Giovanni B. Lorenzo Bernini 279, San Borja

¹ Las direcciones indicadas en la base de datos del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) fueron corroborados a través de las páginas web de cada compañía.

² Compañía Minera Argentum S.A., La Arena S.A., Pan American Silver Huaron S.A., Shahuindo S.A.C. y Pan American Silver Perú S.A. son empresas del mismo grupo (entidades relacionadas), cuyo domicilio fiscal es el mismo.

Marcobre S.A.C. ¹	20508972734	Jr. Giovanni B. Lorenzo Bernini 149, San Borja
Minera Colibrí S.A.C. ¹	20501620107	Jr. Giovanni B. Lorenzo Bernini 279, San Borja
Minería y Construcción sin fronteras S.A.C.	20492043371	Av. Joaquín Madrid
Minsur S.A. ¹	20100136741	Jr. Giovanni B. Lorenzo Bernini 149, San Borja
Pan American Silver Huaron S.A. ²	20546191541	Av. La Floresta 497, San Borja
Pan American Silver Perú S.A.C. ²	20294845896	Av. La Floresta 497, San Borja
Rio Blanco Cooper S.A.	20308422942	Av. San Borja Sur 143, San Borja
Shahuindo S.A.C. ²	20505792042	Av. La Floresta 497, San Borja
Compañía Minera Katze S.A.C.	20602828094	Jr. Prieto Torrigiano 321, Of. 102, Urb. Córpac San Borja
Compañía Minera Maxpala S.A.C.	20522090051	Av. Del Parque Norte 1126, Of. 601, San Borja
Compañía Minera Tunkiro S.A.C.	20602717403	Calle .22 Nro 134 Urb. Mariscal Castilla (Cuadra 16 de San Borja Norte con Calle 22) San Borja
Contratistas Mineros Alfa S.A.	20502385390	Calle Andrea Del Sarto 108, San Borja
Exploraciones Andinas S.A.C. ¹	20510334699	Jr. Tiziano 301, San Borja

Minera Caracol S.A.C.	20452673267	Av. San Luis 2113, Of. 402, San Borja
Minera Laytaruma S.A. ¹	20125959483	Jr. Tiziano 301, San Borja
Minera Tauro S.A.C.	20502765206	Av. Aviación 2490, Of. 301, San Borja
Minero Kani S.A.C.	20547431147	Calle Stravinsky 113, Of. 403, San Borja
Opermin S.A.C.	20330693917	Jr. Verrochio 182, San Borja
S.M.R.L. Antonio Raymondi Cusco	20454206046	Av. Del Parque Norte 1126, Piso 7, Of. 601, San Borja
Titan Contratistas Generales S.A.C.	20447844835	Calle Alberto Barajas 304, San Borja

En cuestión de la muestra, acorde a Hernández et al., (2006) la muestra probabilística significa aquel subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la misma posibilidad de ser seleccionados, esta cantidad se obtiene definiendo las características de la población y mediante una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis. Para precisar el tamaño de la muestra se ha procedido a usar la siguiente fórmula:

Figura 1

Modelo de determinación muestra estadística

$$\text{TAMAÑO DE LA MUESTRA} = \frac{N * (\alpha_e * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

Las variables representan lo siguiente:

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

α = Varianza

e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la población

Los valores asignados para cada variable son los siguientes:

N= 28

Z= 95%

α = 1.96

e= 5%

La formulación fue la siguiente:

Figura 2

Asignación de Varianza según nivel de confianza

Valores Z (valor del nivel de confianza)	90%	95%	97%	98%	99%
Varianza (valor para reemplazar en la fórmula)	1.645	1.960	2.170	2.326	2.576

Figura 3

Cálculo y resultado de muestra estadística

$$n = \frac{28 * (1.960 * 0,5)^2}{1 + (5.0\%^2 * (28 - 1))} = 26$$

Posterior, a calcular la respectiva muestra con la fórmula seleccionada se ha logrado determinar una cantidad de 26 representantes de empresas mineras de tamaño grande ubicados en el distrito de San Borja en el año 2021.

CAPÍTULO IV: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Desarrollo de la entrevista a profundidad

Las entrevistas fueron realizadas a socios de Auditoría de “Big Four”. A continuación, se detallan a los expertos entrevistados:

- Beatriz Quispe, socia de Auditoría en Deloitte.
- Víctor Burga, ex socio de Auditoría en Ernst & Young.
- Miriam Loli, socia de Auditoría en Deloitte.

La guía de preguntas realizada a los expertos se indica en la sección 3. Formato de entrevistas a profundidad en la sección **ANEXOS**.

En las siguientes tablas se detallará la información recolectada en cada entrevista realizada:

Entrevista 1:

Nombre de entrevistado: Beatriz Quispe Soto

Cargo: Socia de Auditoría

Organización: Deloitte

Fecha de la entrevista: 8 de febrero de 2022

Experiencia profesional: Beatriz Quispe es Contadora pública y auditora con amplia experiencia en análisis de estados financieros bajo la normativa IFRS, control interno, COSO, auditorías bajo SOX y asesoría en fusiones y adquisiciones. Posee una amplia experiencia auditando y asesorando compañías del sector de minería, energía e hidrocarburos.

Actualmente se desempeña como Socia de auditoría en la firma Deloitte & Touche en Perú.

Tabla 4

Entrevista al especialista 1

<p>¿Qué tan importante es el conocimiento de la entidad y el entorno (de acuerdo con NIA 315) en la identificación, medición y provisión de las contingencias legales?</p>
<p>Es muy importante, la minería es una de las industrias principales en el Perú y a nivel de inversionistas estas compañías a través de sus casas matrices son empresas públicas.</p> <p>Cuando uno tiene inversionistas la información es muy importante y esa información se traduce en la lectura de los estados financieros más otra información que pone a disposición normalmente estas compañías y en esta información financiera pues hay que ser transparentes para que luego los inversionistas y stakeholders puedan tomar una decisión, entonces por eso desde ahí creo que es muy importante hacer estas mediciones contables para dar la mejor información a los inversionistas.</p>
<p>2. ¿Considera que la identificación y valoración del riesgo sobre incorrecciones materiales puede impactar en la provisión de contingencias legales?</p>
<p>Todas las compañías realizan una evaluación de riesgos, tanto por riesgos operativos como financieros. Todas las compañías cuando hacen esta evaluación también consideran los riesgos operacionales, y en dichos riesgos está la parte de qué riesgos puedan tener para que se presenten interrupciones en sus operaciones. Con respecto a los litigios, no sé si solamente llamarle litigio porque en realidad un litigio suena a una demanda y en el sector de minería no siempre hay</p>

demandas sino también sanciones, ya que como está en un ámbito regulado debido de que producto de su operación explotan recursos naturales de un país, hay mucha regulación de que esta actividad no dañe el medio ambiente o que no ponga en perjuicio a las personas que intervienen [en sus operaciones], entonces hay mucha regulación alrededor y eso puede conllevar a sanciones que podrían escalar hasta un nivel tan serio que podría quitarle a una compañía minera el permiso de operar. Desde ese punto, la visión del riesgo es tenue porque no es un riesgo solo de revelación sino también operativo, esto trasciende más allá del tema contable. Este hecho debe ser medido y considerado en el impacto de los estados financieros.

La continuación de las operaciones es un tema que le va a interesar al inversionista, incluyendo sobre sus procesos, protocolos y controles alrededor del cumplimiento de las regulaciones del sector a fin de evitar sanciones. Con respecto a los litigios son más por demandas de terceros.

Entrevistador: Nos comentó que el peor resultado a nivel operacional es la paralización de actividades, en caso nos encontremos frente a una sanción de una entidad reguladora del sector (ANA u Osignermin por ejemplo) ¿Cómo impacta y en que parte de los estados financieros se reflejan estas sanciones?

Cuando la compañía recibe la notificación de una sanción, tiene muchas instancias de avance, normalmente la contraparte (empresa minera) tiene el tiempo suficiente para justificar las observaciones realizadas por la entidad reguladora. Con ello se mide el grado de incertidumbre de esa observación, en primer nivel es una compensación monetaria, pero podría escalar a la anulación del permiso para operar.

Cuantitativamente estas sanciones se pueden medir por la NIC 37, en cada uno de estos casos habrá que determinar si esta sanción afectara solo a nivel de revelación o reconocimiento de un pasivo, pero ello dependerá del grado de incertidumbre, de la evaluación de la compañía en conjunto con el equipo de abogados.

3. ¿Considera que un correcto seguimiento sobre los sistemas del control interno influye positivamente en la medición y provisión de contingencias legales?

Si es clave. Se tiene que entender que el control interno es un sistema preventivo y detectivo (2 frentes), por el lado del preventivo es la forma en que va a ayudar a canalizar que litigios tiene la compañía. Como ejemplo, el área legal o el área que esté bajo hago una inspección pueden informar al área financiera que esos eventos que están sucediendo para que luego ellos puedan hacer la evaluación sobre el impacto en los estados financieros y por el lado de detectivo, si ya ocurrió una sanción y la compañía tuvo que realizar un desembolso por ello, la compañía debe establecer controles para identificar aquellos desembolsos que fueron por litigios.

A veces dentro de las auditorias te das cuenta de que la compañía no ha tenido controles preventivos y en la validación de controles detectivos identificas que la compañía incurrió en desembolsos producto de litigios.

Mas allá de reconocer ello en el resultado (perdida), se puede tener evidencia de que la sanción fue reconocida a destiempo, debido a que pudo haberse reconocido cuando se realizó el desembolso, pero en periodos anteriores, cuando el evento se encontró en curso no se reveló ni provisionó.

4. ¿Cuáles son las provisiones (relacionadas al ámbito legal) más comunes en las compañías mineras?

Yo lo dividiría así: Primero con los reguladores (Osignermin y otros entes) , segundo la parte civil, es decir algún tercero que demanda a la compañía por perjuicios, ejemplo de ello son las demandas de comunidades y finalmente la parte penal, ejemplo de ello son las demandas de trabajadores por despidos arbitrarios o por el reconocimiento parcial de sus beneficios.

Creo que las dos razones por las que las compañías mineras están tan involucradas en sanciones y demandas son por las regulaciones establecidas por las entidades del sector y por demandas de trabajadores. En este último caso, la cantidad de trabajadores en una compañía minera siempre es alta, puede tener entre 1,000 y 5,000 trabajadores. A esa gran cantidad de personas se les debe pagar sus beneficios de acuerdo a ley, pero también se pueden dar circunstancias como accidentes que pueden generar demandas posteriores a la compañía. Es por ello que se genera la gran cantidad de litigios y procedimientos sancionadores en una compañía minera.

5. ¿Considera que las regulaciones (ambientales, laborales y tributarias) son exactas y lógicas?, ¿existen puntos por mejorar?

Siempre van a existir puntos por mejorar, la ley de minería (que es la norma principal del sector) no ha cambiado en los últimos años, creo que si le tocara pasar por revisión por lo menos cada 10 años.

Por el lado medio ambiental se ha avanzado mucho, yo recuerdo que hace 20 años atrás (o incluso un poco más) no había una ley relacionada a plan de cierre de mina, no existía una norma local, por lo que las compañías mineras

hacían una estimación en base a sus criterios de cuanto es el importe de remediación a incurrir cuando terminen sus operaciones, pero al no haber una norma, cada empresa hacia sus estimaciones de manera diferente, habían empresas que realizaban provisiones cuando estaban próximos a realizar las actividades de remediación. Otros determinaban su provisión en base a sus revenues (ingresos), hasta que se presentó la norma donde se definió los pasos y consideraciones para la estimación de la provisión por cierre de mina. Primero se evaluará sobre que tantos desembolsos y en que actividades se realizaran para culminar las operaciones, Como sabemos, el yacimiento minero y sus instalaciones serán desmanteladas y toda esa zona deberá ser reforestada y en cuanto a los residuos producto de la explotación, tendrán que pasar por tratamientos especiales para evitar que ningún material contaminante quede en superficie.

Ese tipo de actividades se pondrán en un plan y que luego está sujeto a que un tercero especialista lo revise. Recuerdo también que al inicio no se hablaba de una garantía a pagar por las actividades de remediación. Posteriormente, el estado determino que debe existir una garantía sobre las actividades de remediación a través de cartas fianza, de esa manera el estado se aseguraba de que al culminar las operaciones haya el dinero suficiente para realizar los pagos por remediación.

También es cierto que hay gran parte de la minería en el Perú que no está regulada y no porque no exista la ley sino por la informalidad en el sector. En la actividad minera informal nadie se responsabiliza sobre los daños al medio ambiente y sobre sus propios trabajadores debido a que no cuentan con

implementos de seguridad, no velan por su salud, no cuentan con esquema de trabajo.

Considero que no solo es establecer la norma, sino que también hay que hacer que todos la cumplan.

6. ¿Cuáles son los principales errores que cometen las empresas mineras al momento de la evaluación de sus contingencias legales?

Yo creo que el principal error es dejar toda la evaluación legal al especialista, es decir hay una evaluación con los abogados; pero el abogado nunca va a dar la evaluación contable, entonces no hay un complemento a esa evaluación.

El abogado puede decir que el grado de incertidumbre es “X” (a nivel de porcentaje de probabilidad o texto) pero el área contable debe tener ese input y otros elementos adicionales para llegar a una conclusión. Sin embargo, a veces el área contable no realiza mayores análisis para determinar si se trata de una contingencia o amerita una provisión.

7. ¿Cuáles son los controles clave que recomendaría a las administraciones mineras manejar para una definición certera de provisiones por contingencias?

Para que un control funcione bien, se tiene que evaluar que la actividad que se va a establecer realmente cubra el riesgo, entonces a veces cuando se realiza la actividad, fallan determinando a la persona ejecutora de la actividad (autoridad y/o experiencia de la persona). Este control puede estar bien descrito, pero no lo ejecuta la persona con mayor experiencia en el área sino lo realiza una persona con poca experiencia.

Lo otro es la frecuencia, porque a veces estas actividades necesitan tener una frecuencia mensual, a veces hay compañías que realizan su control una vez al año o peor aún lo realizan cuando hay sentencia y para las estimaciones contables estas se deben realizar cada vez que se preparan estados financieros. Las empresas mineras debido a su tamaño deberían realizar su evaluación mensualmente.

Entonces, fallan en el ejecutor (por experiencia) y fallan en la frecuencia.

8. En su experiencia, ¿Qué políticas podría adoptar la compañía para realizar una correcta valuación y clasificación de sus contingencias legales?

Cualquier cosa que se establezca en la compañía, si no se pone por escrito difícilmente se ejecutará bien entonces las compañías no ponen sus controles como políticas escritas, si debiera haber esa formalidad porque en su política se describe el procedimiento a realizar y los responsables de la ejecución. Con ello la compañía puede realizar el monitoreo de sus controles, si veo que a muchas compañías les falta la formalidad de poner sus controles en un procedimiento escrito para que luego no haya dudas acerca del control,

del responsable y de la frecuencia y que luego pueda estar sujeto a una auditoría interna y posteriormente auditoría externa.

9. En su experiencia ¿Considera que el trabajo conjunto entre las áreas legales (o asesores legales externos) y de contabilidad para la determinación de la provisión de contingencias permite reducir la subvaluación de estos?

Si, de hecho, es un paso que no se puede omitir. Como comenté antes, el gran input es la opinión legal pero el otro input a considerar son las normas contables.

Siempre debe haber una comunicación de manera continua porque el contador solo no va a poder llegar a una conclusión si no se retroalimenta de la opinión del área legal, porque el abogado (sea interno o externo) para evaluar la situación de la observación o demanda, primero se va a informar de lo que le diga el área operativa, posteriormente el área legal contrastara la situación con la normativa y finalmente el área contable quien traducirá el evento en los estados financieros a través de una revelación o provisión.

10. ¿Cuál es su opinión sobre el actual sistema de apelaciones que poseen las entidades regulatorias (SUNAT, OEFA, por ejemplo) en las que, para realizar una apelación al caso, es necesario el pago previo del importe demandado? ¿Como debería manejarse contablemente esta situación?

Por el lado contable habría que analizar si es un activo financiero o no, porque lo que dice la norma es si el pago realizado es necesario para seguir en el proceso y a veces vemos que en algunos casos si y en otros no. También hay casos que la

compañía opta por pagar la sanción debido a que no quiere tener conflictos con el estado, eso se puede considerar como un gasto.

Entrevistador: ¿Esta definición de seguir o no seguir cae en responsabilidad de los asesores externos?

La decisión de seguir o no en una demanda recae en la gerencia, no necesariamente la compañía decide no seguir por temas monetarios, sino también para mantener un buen relacionamiento o para mantener su reputación. Cabe indicar que un proceso legal puede durar años. Por ejemplo, en temas tributarios, una demanda que se va a apelación que llega al tribunal fiscal toma más de 5 años.

Nota. La tabla representa las respuestas del entrevistado.

Entrevista 2

Nombre de entrevistado: Víctor Burga Ramos

Cargo: Ex Socio de Auditoria

Organización: Ernst & Young

Fecha de la entrevista: 6 de febrero de 2023

Experiencia profesional: Víctor Burga cuenta con 35 años de experiencia en auditoria financiera de diversas empresas del rubro minero. Cuenta con amplios conocimientos en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, US GAAP, así como el diseño y evaluación de controles internos contables en compañías. Formó parte de la sociedad de Ernst & Young Perú hasta el año 2021.

Tabla 5

Entrevista al especialista 2

<p>1. ¿Qué tan importante es el conocimiento de la entidad y el entorno (de acuerdo con NIA 315) en la identificación, medición y provisión de las contingencias legales?</p>
<p>Hay una Norma internacional de auditoría que establece como los auditores obtienen el conocimiento de cómo funciona la entidad, cual es el marco legal en el que se desempeña, a que industria se dedica, cuáles son sus principales clientes, sus abogados, sus principales Stakeholders; hay mucha información relacionada al entidad y el entorno que se debe conocer para poder entender que riesgos puede afrontar la empresa y si estos riesgos están siendo adecuadamente monitoreados y reflejados en los estados financieros de la compañía. En ese contexto, definitivamente las provisiones por contingencias (no solamente legales) son muy relevantes por el impacto que pueden tener en el corto, mediano o largo plazo, dependiendo de que tan complejo sea la contingencia y como se vaya a resolver (sea favorable o desfavorable para la empresa).</p> <p>Entonces, si es importante saber el entorno y que regulaciones legales son las que existen para la empresa y para la industria; muchas veces lo que pasa en una empresa minera también puede replicarse en las demás empresas del sector; entonces conocer lo que está pasando en el sector puede ayudar a identificar si podría haber un problema a futuro (si es que se presenta la misma casuística).</p> <p>Dependiendo como se desarrolle el caso en otras empresas de la industria, puede ayudar a medir apropiadamente la contingencia, o conocer que tan factible es la defensa del caso o medir cuanto costar resolver esta situación.</p>

Definitivamente el conocimiento de la entidad y el entorno ayuda a identificar y medir apropiadamente la provisión de contingencias legales.

Entrevistador: En los factores macroeconómicos (económico, ambiental, laboral ¿Cuál podría tener mayor impacto en la industria minera?

Actualmente, el factor medioambiental tiene mucho impacto. Por ejemplo, las disputas con Osignermin sobre derrames de sustancias que afecten el medioambiente, el manejo de cierre de minas, problemática del agua, disputas con comunidades, todo eso está teniendo mayor relevancia en las empresas mineras más que los asuntos legales. En segundo lugar, considero a los temas tributarios porque existen tantas interpretaciones que puede tomar la SUNAT, que muchas veces las empresas no llegan a entender las posiciones tomadas, por lo que puede llegar a ser complicado defenderse y se llega a un punto en que se pierde en las instancias de SUNAT, el tribunal fiscal y finalmente se judicializa, ello puede ocasionar un problema financiero para las empresas. Yo diría que muchas veces el tema tributario y medio ambiental son muy relevantes.

2. ¿Considera que la identificación y valoración del riesgo sobre incorrecciones materiales puede impactar en la provisión de contingencias legales?

Si tu identificas una contingencia, lo primero que tienes que ver es que grado de probabilidad tiene; si es una contingencia remota, no hay mayor problema; pero si es una contingencia posible, tiene un grado de probabilidad más alto y si bien no tienes que provisionar nada tienes que revelarlo en los estados financieros. En el caso que sea una contingencia probable, ya no solo aplica la revelación sino también el registro de una estimación. Entonces, la identificación de una

contingencia impacta en los estados financieros, ya sea como una revelación o una provisión (en caso sea probable).

3. ¿Considera que un correcto seguimiento sobre los sistemas del control interno influye positivamente en la medición y provisión de contingencias legales?

En general, el correcto seguimiento sobre los sistemas de control no solo influye positivamente en la medición de pasivos contingentes sino en toda la organización. El control interno se circunscribe a toda la operatividad, de cómo estimas provisiones, deterioro de activos, registro de inventario, activos fijos, cierre contable, etc. Un buen sistema de control interno tiene impacto en toda la empresa y genera fiabilidad sobre los estados financieros.

4. ¿Cuáles son las provisiones (relacionadas al ámbito legal) más comunes en las compañías mineras?

Las provisiones estrictamente legales tienen que ver con disputas con las comunidades, sobre terrenos en los cuales está desempeñándose la actividad minera. Disputas sobre el uso de las tierras (es decir, quien tiene derecho de paso sobre ciertas propiedades). También hay temas medioambientales, tributarios y laborales.

5. ¿Considera que las regulaciones (ambientales, laborales y tributarias) son exactas y lógicas?, ¿existen puntos por mejorar?

Más que exacto y lógico, las regulaciones son las que existen, sean lógicas o no lógicas, exactas o no exactas; esas son las regulaciones que tenemos que cumplir, nos guste o no nos guste, estén bien o mal hechas. Por ejemplo, en el tema ambiental existen ciertas reglas sobre que deben hacer las empresas mineras

cuando abandonen las propiedades (remediación ambiental, plan de cierre de minas), en el tema laboral también hay leyes laborales que todas las empresas (en general) tienen que cumplir. En el tema tributario hay una ley del impuesto a la renta y el IGV. Las empresas saben que es lo que deben hacer, que tienen que cumplir y que requisitos formales y sustanciales tienen que cumplir para no presentar contingencias tributarias, pero más allá de exactitud y lógicas, son las normas que existen y hay que cumplirlas.

Si hay temas por mejorar y es lo que reclaman las empresas mineras, en temas ambientales existen demasiados requisitos formales que hay que cumplir con las distintas entidades que dan autorización para que las empresas mineras puedan iniciar operaciones o incrementar su producción. Ello genera a veces duplicidad en los requerimientos, demoras en aprobaciones; lo que se pide es la simplificación del proceso, de esa manera la operación minera es más amigable.

En temas tributarios se requiere mayor imparcialidad del tribunal fiscal en cuanto a las disputas con empresas mineras y que los puntos levantados por la autoridad sean más sensatos sobre el contexto en que se dan las operaciones.

6. ¿Cuáles son los principales errores que cometen las empresas mineras al momento de la evaluación de sus contingencias legales?

Yo creo que existen problemas de comunicación interna, muchas veces hay disputas legales que la maneja el área legal y que no son adecuadamente comunicadas al área financiera entonces, cuando se preparan los estados financieros no se consideran dichas contingencias; tal vez por desconocimiento o por falta de coordinación u otros casos donde si se toma la contingencia dentro de

la contabilidad pero no se realiza el correcto análisis, entonces no se efectúa la provisión que se debe hacer a pesar de que el grado de probabilidad de la ocurrencia es altísimo.

En la auditoría externa estos tipos de errores pueden ser detectados, el auditor levanta el punto y lo discute con la gerencia, recién en ese momento se provisiona correctamente, entonces yo diría que los principales errores son la falta de comunicación y falta de un adecuado involucramiento de la gerencia financiera y de no asegurarse que las contingencias provisionadas reflejan exactamente el riesgo de probabilidad de ocurrencia para la empresa.

7. ¿Cuáles son los controles clave que recomendaría a las administraciones mineras manejar para una definición certera de provisiones por contingencias?

Primero que exista una adecuada identificación de las contingencias una vez que surgen, que estas contingencias sean oportunamente comunicadas al área legal y que se comunique formalmente al área financiera sobre los casos, en qué consisten, el grado de probabilidad de ocurrencia, una breve descripción del caso. Asimismo, una vez recibida esa información, el área financiera mantenga conversaciones con el área legal para un correcto entendimiento del caso y sobre ello darle una valoración sobre el grado de probabilidad, cuanto se debería provisionar, y esta provisión debe estar coordinada con la gerencia de tal forma que apruebe el registro dentro de la contabilidad.

8. En su experiencia, ¿Qué políticas podría adoptar la compañía para realizar una correcta valuación y clasificación de sus contingencias legales?

Yo creo que la política tiene que ver con los controles que hemos hablado, las políticas lo que hacen es poner en blanco y negro los controles que tienen las compañías. Las políticas sobre las contingencias ayudan a una correcta identificación, comunicación y valoración de las contingencias legales, que se encuentren alineadas con la NIC 37 o la NIC 12 si son temas tributarios y que su clasificación (remoto, posible y probable) y registros se realicen en estricto cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera. Básicamente, por ahí van las políticas, identificación oportuna, comunicación entre las áreas involucradas (Financiera, Legal y operativa), que se prepare un cuadro de contingencias que resuma información clave que requiere el área financiera para llegar a una conclusión, y que la conclusión este alineada con las Normas Internacionales de Información Financiera.

9. En su experiencia ¿Considera que el trabajo conjunto entre las áreas legales (o asesores legales externos) y de contabilidad para la determinación de la provisión de contingencias permite reducir la subvaluación de estos?

Si, definitivamente. Ayuda, pero no necesariamente elimina cualquier riesgo porque siempre que se traten de contingencias legales, las que sean relevantes van a tener impacto en los estados financieros. Muchas veces los estados financieros no se ven tan solidos porque hay problemas financieros, metas operativas que cumplir, utilidades que reportar, a veces hay cierto rechazo de la gerencia en realizar provisiones a pesar de que la contingencia pueda ser probable, ahí ya estaríamos hablando de manipulación de estados financieros y de fraude. A pesar de que pueda existir una necesidad de realizar una provisión, las gerencias pueden verse tentadas a no hacerlo para llegar a ciertas metas de utilidad que se han

comprometido, entonces, si bien el trabajo conjunto entre las áreas legales y de contabilidad ayudan a determinar y valorizar una provisión, ello no permite mitigar el riesgo de subvaluación.

10. ¿Cuál es su opinión sobre el actual sistema de apelaciones que poseen las entidades regulatorias (SUNAT, OEFA, por ejemplo) en las que, para realizar una apelación al caso, es necesario el pago previo del importe demandado? ¿Como debería manejarse contablemente esta situación?

Si, existe efectivamente este sistema en el que si quieres apelar tienes que pagar. Se tratan principalmente de casos en el que el monto involucrado es alto, lo que se busca es que si tú vas a realizar una demanda ante el poder Judicial debes de tener la certeza de que vas a ganar el caso. Esta metodología buscas disuadir a las empresas de estar llevando todos los casos ante el poder judicial para evitar alargar el litigio, entonces una vez que realizas el pago, tienes que determinar si es un activo o un gasto. Sera un activo si es que estamos hablando de un caso en el que tu tengas más del 50% de probabilidad de ganar, si tu probabilidad de ganar es menor del 50% deberías considerarlo como un gasto.

Nota. La tabla representa las respuestas del entrevistado.

Entrevista 3

Nombre de entrevistado: Miriam Loli

Cargo: Socia de Auditoria

Organización: Deloitte

Fecha de la entrevista: 31 de marzo de 2022

Experiencia profesional: Miriam Loli es Socia de auditoría en Perú, cuenta con más de 25 años de experiencia, teniendo a su cargo la unidad de negocio de auditoría &

aseguramiento en la firma Deloitte Perú. Ha sido líder de talento y aprendizaje a nivel Deloitte LATAM y ha formado parte del equipo de revisión de prácticas de calidad. Durante su carrera en auditoría, en el transcurso de dos años ha trabajado en la oficina de Houston en Deloitte EEUU como parte del Programa de Desarrollo Global de dicha firma. En su amplia trayectoria ha podido atender a diferentes compañías de distintas industrias como de energía, recursos, petróleo, minería y gas; además a auditado subsidiarias de clientes multinacionales, incluidas las empresas FTSE 100 y S&P 500, ya sea bajo los estándares de auditoría PCAOB e ISA.

Tabla 6

Entrevista al especialista 3

1. ¿Qué tan importante es el conocimiento de la entidad y el entorno (de acuerdo con NIA 315) en la identificación, medición y provisión de las contingencias legales?

Para nosotros [los auditores], [el conocimiento de la entidad] es un punto de partida clave. Uno no puede hacer una auditoría si no tiene un entendimiento bastante profundo de la entidad, de su organización, de sus operaciones y de todo el entorno interno e incluso también externo que acompaña en su operación, en este caso van a estar las variables como las macroeconómicas, los temas de industria, y el tema regulatorio que también es bastante amplio.

Recalcar que es súper importante entender toda la parte regulatoria que cubre la parte fiscal, laboral, temas propios de la industria, de algún ente regulador u organismo supervisor del tipo de operaciones que realiza la compañía, por ejemplo si hablamos de salud pues tendrá que ser todo lo que requiere el ministerio de salud, en caso de minería todos los

organismos que cuidan medio ambiente, seguridad del trabajo, etcétera; y ya con ese mapeo pues obviamente luego uno tiene un punto de partida independiente para luego entender, indagar o diseñar procedimientos que te permitan identificar contingencias relacionadas con el cumplimiento de sus temas. Pero si no se entiende eso [conocimiento de la entidad y su entorno] entonces hay muchas cosas que pudieran no identificar porque si la gerencia no es del todo transparente con el auditor como resultado uno puede dejar de hacer preguntas o dejar de solicitar información y por tanto no identificar algún tema importante.

2. ¿Considera que la identificación y valoración del riesgo sobre incorrecciones materiales puede impactar en la provisión de contingencias legales?

Como compañía sí, porque la compañía obviamente debe tener mapeado dentro de su mapa de identificación de riesgos justamente un riesgo relacionado con el cumplimiento regulatorios y legales, si ellos no tienen eso mapeado como un riesgo entonces difícilmente van a tener controles o procedimientos que les permitan identificar esas situaciones y por tanto se eleva el riesgo de que las contingencias no se identifiquen, no se valoricen y, por tanto, no se registran ni revelen adecuadamente.

3. ¿Considera que un correcto seguimiento sobre los sistemas del control interno influye positivamente en la medición y provisión de contingencias legales?

Claro, por supuesto, así como te decía al inicio, tiene que haber un control diseñado que permita la identificación de la contingencia, desde luego también su medición, y evaluación; si no existe este control pues el riesgo de que no se

puedan detectar y por tanto no registrar o no valorar correctamente es súper alto, sobre todo porque es un área que escapa del área contable o sea contabilidad no tendría la información fuente de dónde obtener esa información para poder hacer un adecuado análisis. Si no tienes el procedimiento y no hay controles alrededor de eso, entonces el riesgo de que algo salga mal es bastante alto.

4. ¿Cuáles son las provisiones (relacionadas al ámbito legal) más comunes en las compañías mineras?

Bueno hay de todo, ¿legal en general dices?

Encuestadores: Sí

Bueno una que está bastante asociada y hablando general de NIC 37, una que está bastante asociada a la minería y el tema regulatorio en general, pues es el cumplimiento con las obligaciones de remediación y cierre de minas, para eso hay una ley específica que establece las obligaciones de las empresas mineras, de los pasos y las entidades que tienen que ejecutar cuando van a cerrar la operación minera entonces es una provisión que por lo general no es un monto menor porque se imaginarán hay que desmantelar las plantas, hay que remediar los suelos, entonces no hay compañía minera que no tenga una provisión porque es una obligación legal, esa quizás es la que caracteriza más a la industria.

Después también por el mismo tipo de operaciones que tiene, y que ya no es típico de la industria, pero digamos que lo encontramos mucho en esta industria y otras industrias similares, como saben pues la minería es quizás la fuente económica que genera una parte importante de nuestro PBI, entonces justamente por eso también es un foco de SUNAT. SUNAT nos está revisando todos los años sobre todo a las compañías de gran minería, y también conocemos un poco a nuestra administración tributaria en el sentido pues de que son bastante no sé si la

palabra sea agresivo pero muy detallistas quizás y a veces un poco sesgados a la interpretación de los temas tributarios, entonces sí tenemos muchos temas de contingencias tributarias también en el sector de temas que están en discusión con SUNAT que son procesos que toman varios años en resolverse porque generalmente se termina cerrando hasta el tribunal fiscal.

También obviamente pues en la gran minería la fuerza laboral es importante, son de las industrias que todavía mantienen sindicatos que están bastante bien organizados y que son todavía grandes similares un poco a construcción también, entonces en los temas laborales también son bastante comunes las quejas o demandas de trabajadores.

Luego todo lo que tiene que ver con la regulación medioambiental o también seguridad física. OSIGNERMIN los está inspeccionando todo el tiempo y producto de esas inspecciones pues también a veces, parecido a SUNAT, toman posiciones demasiado estrictas y se da situaciones en las que quieren entrar a la compañía, la compañía se defiende y comienza todo un proceso administrativo de evaluación legal sobre el cumplimiento o algún incumplimiento y eso genera pues una contingencia que toca evaluar si hay que provisionar o al menos revelar.

5. ¿Considera que las regulaciones (ambientales, laborales y tributarias) son exactas y lógicas?, ¿existen puntos por mejorar?

No te podría dar una respuesta única, es un tema bastante criterio. Creo que ninguna regulación ni ninguna ley puede ser exacta porque tiene que ser hecha de manera general, o sea es que tiene que estar hecha para no estarla cambiando cada 2 años y tiene que ser flexible para adecuarse a muchas cosas, entonces eso justamente trae que en general cualquier ley es un marco bastante general y por tanto tiene está siempre sujeto a un nivel de interpretación.

Quizás como les decía son un poco que se van muy a la letra, quizás son los organismos que se encargan de hacer la supervisión del cumplimiento de estas regulaciones, como lo mencionaba SUNAT o OSINERGMIN, es siempre un poco la queja de las compañías que a veces no entienden el contexto o no entienden la situación exacta del porqué de un tema y se va muy hacia la letra que de repente el espíritu, es un espíritu un poco más general y no tanto de que el cumplimiento pues tendrá que ser palabra por palabra.

6. ¿Cuáles son los principales errores que cometen las empresas mineras al momento de la evaluación de sus contingencias legales?

Para mí, la principal causa de cuando se identifica un error es la falta de comunicación con el área legal o con el área que lleva o que está a cargo del cumplimiento de alguna regulación: el área ambiental, el área de relaciones comunitarias o el área laboral, entonces si los encargados de procesar la información financiera no tienen un nivel de comunicación fluido y organizado con quienes están en el día a día con estos temas pues nunca van a tener la información para hacer las provisiones y muchas veces nos pasa en las auditorías que nosotros sí los entrevistados, enviamos cartas, tenemos cartas con los asesores externos que nos reportan las contingencias y recién en ese momento el equipo contrario se está enterando de que había un juicio o una demanda, entonces para mí ese es quizás es el error que más repetidamente termina siendo la causa cuando identificamos algún ajuste relacionado con ese tema.

Después los otros temas de complejidad la verdad es que no, porque una vez identificado y dependiendo del tipo de provisión en algunos casos se pudiera requerir algún tipo de cálculo un poco más complejo, por ejemplo para la

provisión de retiro de activos pues hay que hacer algún cálculo financiero de determinar la tasa para descontar el pasivo, hay que correr flujos, hay que estimar costos, hay que hacer el descuento de estos flujos, puede tener cierta complejidad pero lo importante es identificarlo primero, eso es lo más importante.

Luego lo otro es que muchas veces aun contando con toda la información en los temas legales muchas veces hay un poco de resistencia de parte de los abogados de calificar el grado de la contingencia entonces te dicen “ok tengo 50 juicios por tal causa y la demanda es por tanto dinero” pero no te dicen el grado de probabilidad o sea si es que la compañía tiene realmente una probabilidad de ganar, si es que es más bien remoto que pueda ganar o perder, o sea no califican el grado de contingencia o no te dan el grado de probabilidad de ganar o perder un litigio y eso obviamente pues va a dificultar para que el área financiera pueda hacer esta la evaluación y definir si corresponde un registro o no.

Entrevistador: ¿Es un poco más difícil cuando las empresas no cuentan con abogados internos?

Así es.

7. ¿Cuáles son los controles clave que recomendaría a las administraciones mineras manejar para una definición certera de provisiones por contingencias?

Se reservan los comentarios de la pregunta 7

8. En su experiencia, ¿Qué políticas podría adoptar la compañía para realizar una correcta valuación y clasificación de sus contingencias legales?

Creo que va por lo que te acabo de comentar, es establecer un calendario de reporte, o mejor dicho antes del calendario, es identificar a todos los responsables de proveer la información que se va a necesitar para poder hacerle una evaluación correcta de contingencia, como te digo no solamente en el área legal, puede ser muchas áreas va a depender del tamaño de la compañía como te mencionaba antes. Una vez que tienes identificada esas áreas pues establecer el protocolo de comunicación, es establecer con qué periodicidad y qué información es la que voy a necesitar yo “el equipo de contabilidad” de parte de los responsables para poder hacer las provisiones y tercero es que exista también reuniones de discusión explicación porque a veces no se trata solo de recibirle el papelito, yo recibo el papelito lo leo e interpreto lo que yo creo, pero no necesariamente estoy entendiendo el contexto o no estoy entendiendo los temas de fondo y puede estar dando una interpretación incorrecta al documento que me han hecho. Entonces este sostener este tipo de reuniones para discutir y analizar este también es importante.

Y luego ya son otro tipo de controles más contables que obviamente, y esto es lo más básico del mundo, cualquier provisión o cualquier cálculo que se hace y que genera un asiento contable tiene que ser revisado por alguien de más experiencia y validado con los soportes para estar seguro de que no hay un error ya en los temas de cálculo y registro.

9. En su experiencia ¿Considera que el trabajo conjunto entre las áreas legales (o asesores legales externos) y de contabilidad para la determinación de la provisión de contingencias permite reducir la subvaluación de estos?

Claro que sí, es lo que vinimos comentando.

10. ¿Cuál es su opinión sobre el actual sistema de apelaciones que poseen las entidades regulatorias (SUNAT, OEFA, por ejemplo) en las que, para realizar una apelación al caso, es necesario el pago previo del importe demandado? ¿Como debería manejarse contablemente esta situación?

La verdad es que sí hay muchas quejas en la industria por este tema, es como le decía al inicio son cosas interminables, le falta agilizar ese tema o sea hay contingencias que llevan, 7, 10 o 15 años sin resolverse y el nivel de avance es muy lento.

Encuestador: ¿Entiendo que para conceder el pago es porque ya empezaron el caso legal? ¿Y podrían ir reconociendo una provisión?

No necesariamente, hay diferentes instancias y también la compañía puede ser diferentes evaluaciones, o sea no necesariamente tienes que hacer el pago para hacer un reclamo, y también va a depender de qué se trata o sea puede ser un tema de impuestos o un tema, como tú dices, con OEFA, con quién sea; no necesariamente tienes que hacer el pago. Muchas empresas hacen el pago porque ante la eventualidad de que pudiera llegar a perder y considerando que los juicios o los procesos duran años de años, si de aquí a 15 años finalmente el resultado no me es favorable me van a cobrar 15 años de intereses y las tasas de intereses legales son súper altas entonces a veces las compañías prefieren hacer el pago sin que eso sea una representación de que están de acuerdo y que el pago era algo que deberían haber hecho, pagan simplemente para evitar que se sigan acumulando multas e intereses pero siguen peleando la contingencia pero es un tema de

estrategia de la compañía, hay otros que deciden no pagar y seguir peleando y peleando.

Entrevistador: ¿Este tema involucra al directorio?

Sí claro, depende como te digo de la estrategia ya de cada compañía de cómo quiere administrar sus contingencias y también sus flujos de efectivo.

Nota. La tabla representa las respuestas del entrevistado.

4.2. Desarrollo de la encuesta

La encuesta fue realizada a contadores y abogados de las empresas mineras ubicadas en el distrito de San Borja. Inicialmente, la muestra a encuestar indicaba un total de 23 representantes de compañías mineras, durante el trabajo de campo hemos podido recolectar 32 encuestas, las cuales serán analizadas estadísticamente en el capítulo V del presente trabajo. La guía de premisas fue documentada en la sección 4. Formato de la encuesta en **ANEXOS**.

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta realizada:

Tabla 7

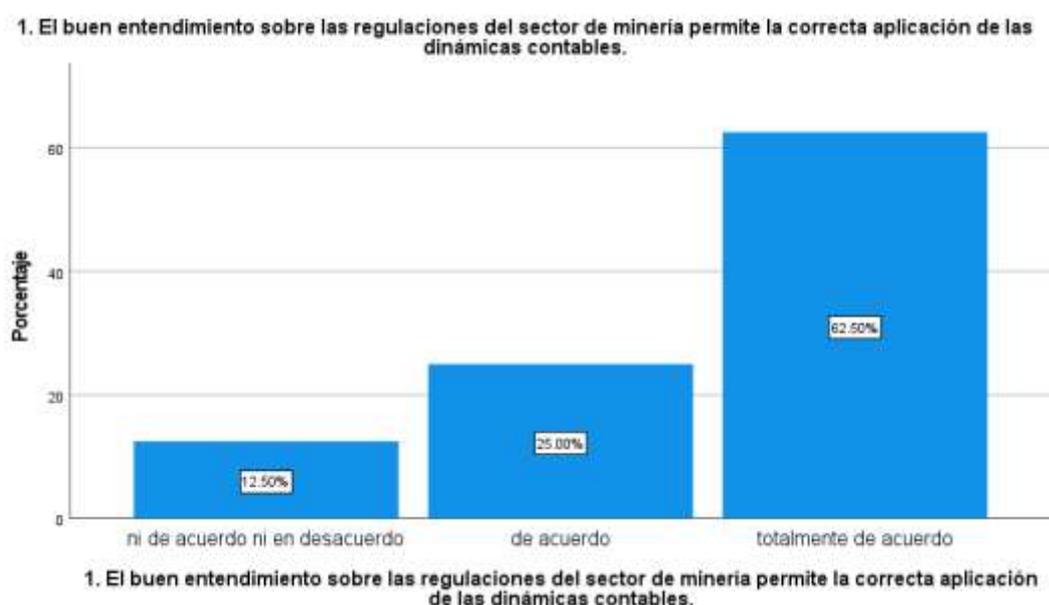
Resultados de la Encuesta - Premisa N°1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	12.5	12.5	12.5
	De acuerdo	8	25.0	25.0	37.5
	Totalmente de acuerdo	20	62.5	62.5	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. El buen entendimiento sobre las regulaciones del sector de minería permite la correcta aplicación de las dinámicas contables.

Figura 4

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°1



Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N°1.

Interpretación de resultados:

El 62.5% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que el buen entendimiento sobre las regulaciones del sector de minería permite la correcta aplicación de las dinámicas contables, mientras que el 25% de las empresas indican estar de acuerdo.

Tabla 8

Resultados de la Encuesta - Premisa N°2

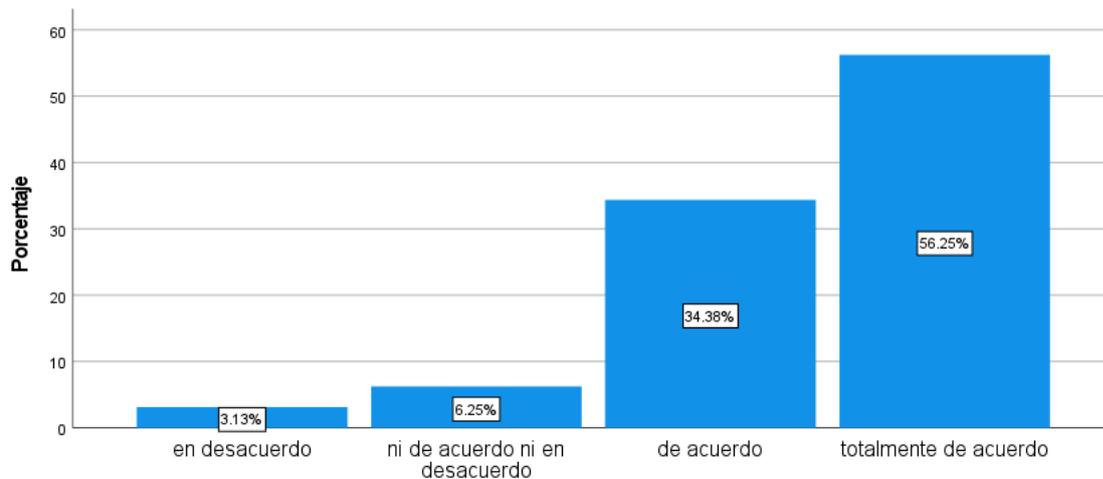
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3.1	3.1	3.1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6.3	6.3	9.4
	De acuerdo	11	34.4	34.4	43.8
	Totalmente de acuerdo	18	56.3	56.3	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. El conocer la realidad económica de la empresa permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.

Figura 5

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°2

2. El conocer la realidad económica de la empresa permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.



2. El conocer la realidad económica de la empresa permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N°2.

Interpretación de resultados:

El 56.25% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que el conocer la realidad económica de la empresa permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero, mientras que el 34.38% indican estar de acuerdo.

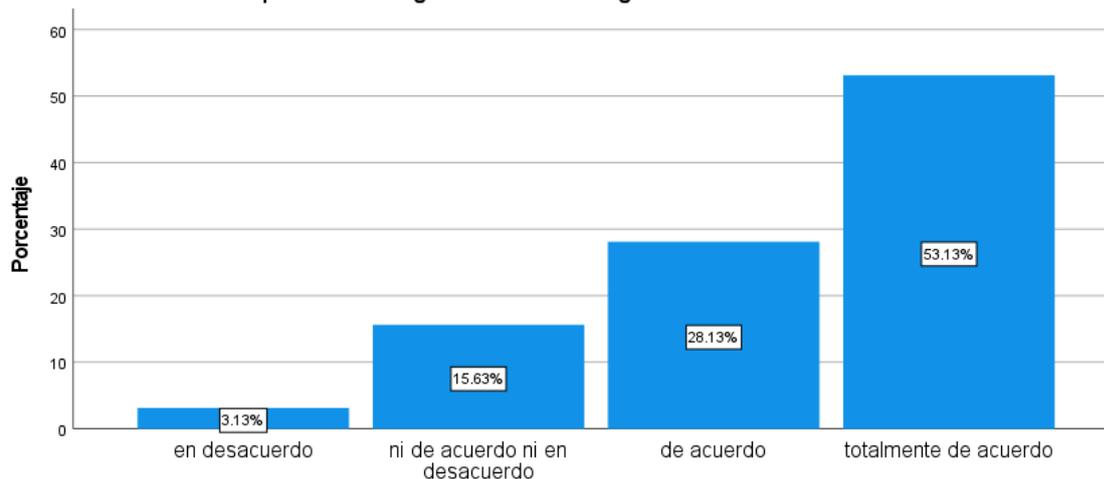
Tabla 9*Resultados de la Encuesta - Premisa N°3*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3.1	3.1	3.1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	15.6	15.6	18.8
	De acuerdo	9	28.1	28.1	46.9
	Totalmente de acuerdo	17	53.1	53.1	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. El conocer la realidad sociolaboral del lugar donde se dan las operaciones mineras de la empresa le permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.

Figura 6*Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°3*

3. El conocer la realidad socio-laboral del lugar donde se dan las operaciones mineras de la empresa le permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.



3. El conocer la realidad socio-laboral del lugar donde se dan las operaciones mineras de la empresa le permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N°3.

Interpretación de resultados:

El 53.13% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que el conocer la realidad sociolaboral del lugar donde se dan las operaciones mineras de la empresa le permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero, mientras que el 28.13% están de acuerdo.

Tabla 10

Resultados de la Encuesta - *Premisa N°4*

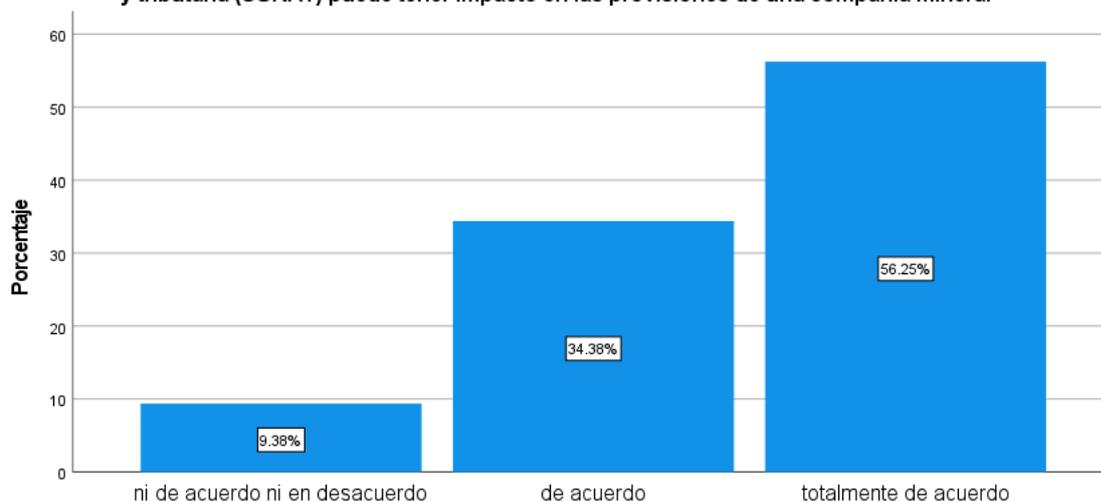
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	9.4	9.4	9.4
	De acuerdo	11	34.4	34.4	43.8
	Totalmente de acuerdo	18	56.3	56.3	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. Entender y aplicar la normativa Legal (Ministerio de Energía y Minas), Ambiental (OEFA, OSIGNERMIN y ANA) y tributaria (SUNAT) puede tener impacto en las provisiones de una compañía minera.

Figura 7

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°4

4. Entender y aplicar la normativa Legal (Ministerio de Energía y Minas), Ambiental (OEFA, OSIGNERMIN y ANA) y tributaria (SUNAT) puede tener impacto en las provisiones de una compañía minera.



4. Entender y aplicar la normativa Legal (Ministerio de Energía y Minas), Ambiental (OEFA, OSIGNERMIN y ANA) y tributaria (SUNAT) puede tener impacto en las provisiones de una compañía minera.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N°4.

Interpretación de resultados:

El 56.25% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que entender y aplicar la normativa Legal (Ministerio de Energía y Minas), Ambiental (OEFA, OSIGNERMIN y ANA) y tributaria (SUNAT) puede tener impacto en las provisiones de una compañía minera, mientras que el 34.38% están de acuerdo.

Tabla 11

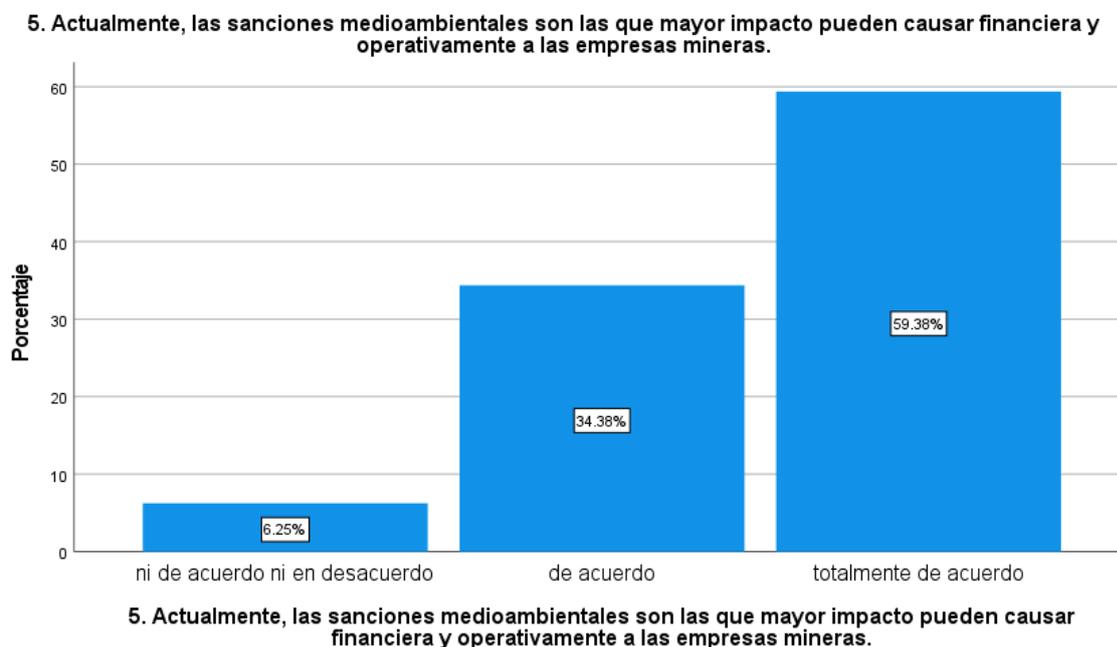
Resultados de la Encuesta - Premisa N°5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6.3	6.3	6.3
	De acuerdo	11	34.4	34.4	40.6
	Totalmente de acuerdo	19	59.4	59.4	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. Actualmente, las sanciones medioambientales son las que mayor impacto pueden causar financiera y operativamente a las empresas mineras.

Figura 8

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°5



Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N°5.

Interpretación de resultados:

El 59.38% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que actualmente, las sanciones medioambientales son las que

mayor impacto pueden causar financiera y operativamente a las empresas mineras, mientras que el 34.38% están de acuerdo.

Tabla 12

Resultados de la Encuesta - Premisa N°6

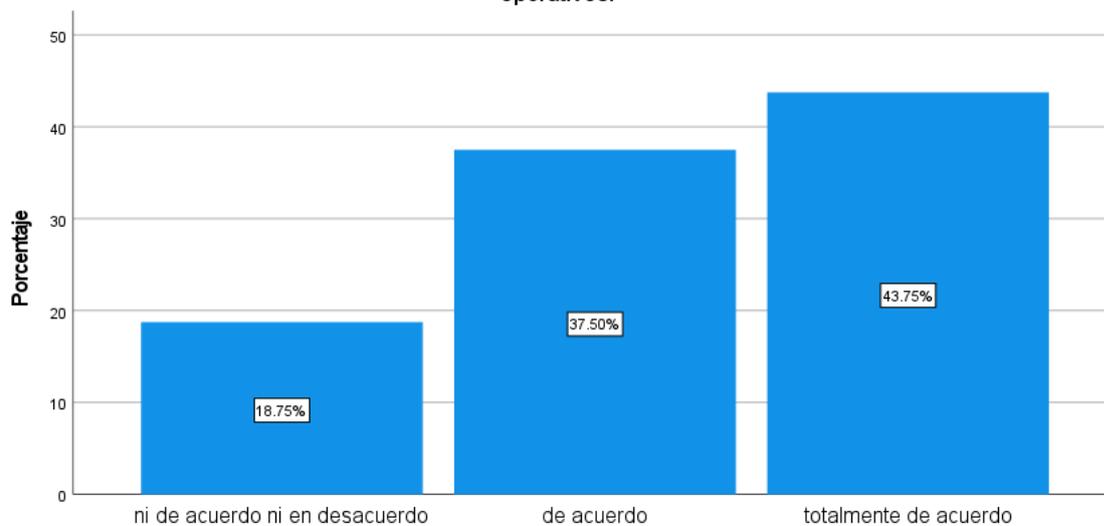
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	18.8	18.8	18.8
	De acuerdo	12	37.5	37.5	56.3
	Totalmente de acuerdo	14	43.8	43.8	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. El diseño de una matriz de riesgos y controles permite un mejor monitoreo sobre los procesos financieros y operativos.

Figura 9

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°6

6. El diseño de una matriz de riesgos y controles permite un mejor monitoreo sobre los procesos financieros y operativos.



6. El diseño de una matriz de riesgos y controles permite un mejor monitoreo sobre los procesos financieros y operativos.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N°6.

Interpretación de resultados:

El 43.75% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que el diseño de una matriz de riesgos y controles permite un mejor monitoreo sobre los procesos financieros y operativos, mientras que el 37.50% está de acuerdo.

Tabla 13

Resultados de la Encuesta - Premisa N°7

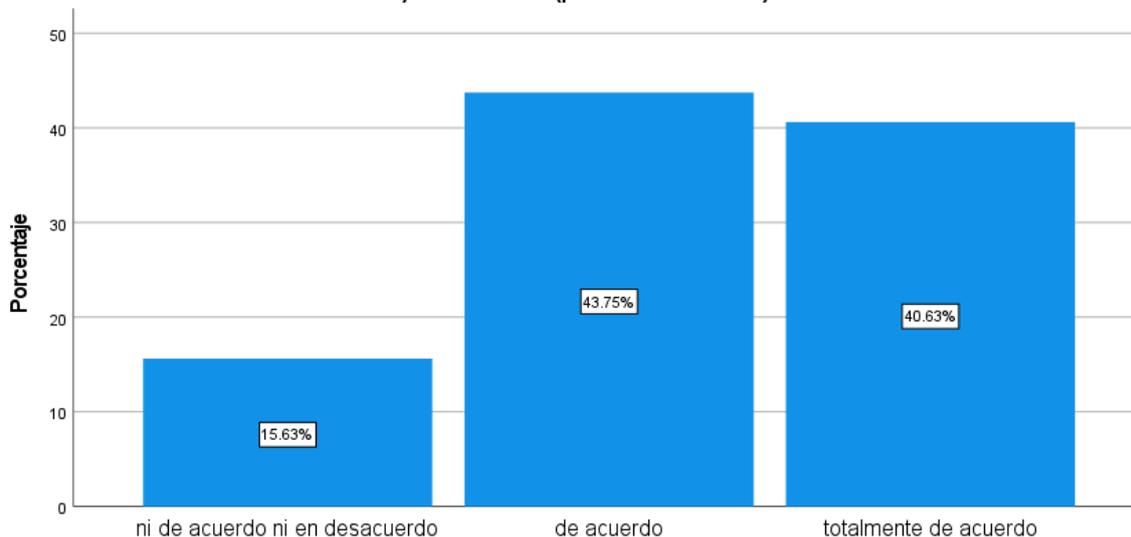
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	15.6	15.6	15.6
	De acuerdo	14	43.8	43.8	59.4
	Totalmente de acuerdo	13	40.6	40.6	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. La identificación de un litigio o sanción impacta en los estados financieros sea como provisión (probabilidad alta) o revelación (probabilidad media).

Figura 10

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°7

7. La identificación de un litigio o sanción impacta en los estados financieros sea como provisión (probabilidad alta) o revelación (probabilidad media).



7. La identificación de un litigio o sanción impacta en los estados financieros sea como provisión (probabilidad alta) o revelación (probabilidad media).

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 7.

Interpretación de resultados:

El 40.63% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que la identificación de un litigio o sanción impacta en los estados financieros sea como provisión (probabilidad alta) o revelación (probabilidad media), mientras que el 43.75% están de acuerdo.

Tabla 14

Resultados de la Encuesta - Premisa N°8

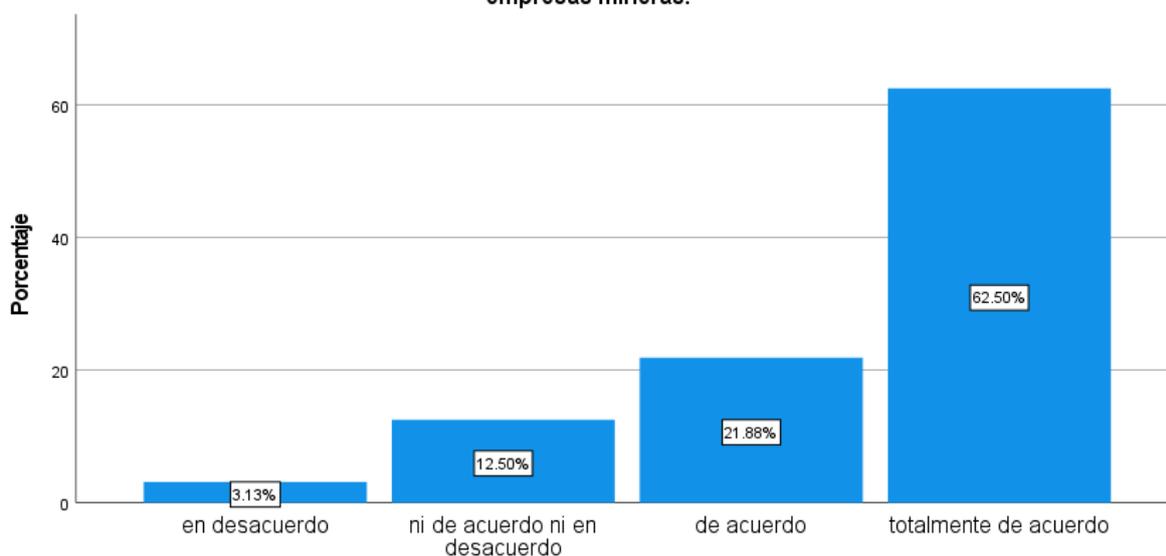
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3.1	3.1	3.1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	12.5	12.5	15.6
	De acuerdo	7	21.9	21.9	37.5
	Totalmente de acuerdo	20	62.5	62.5	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. La determinación de la probabilidad de ocurrencia impacta en la medición de contingencias legales en las empresas mineras.

Figura 11

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°8

8. La determinación de la probabilidad de ocurrencia impactan en la medición de contingencias legales en las empresas mineras.



8. La determinación de la probabilidad de ocurrencia impactan en la medición de contingencias legales en las empresas mineras.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 8.

Interpretación de resultados:

El 65.50% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que la determinación de la probabilidad de ocurrencia impacta en la medición de contingencias legales en las empresas mineras, mientras que el 21.88% de las empresas están de acuerdo.

Tabla 15

Resultados de la Encuesta - Premisa N°9

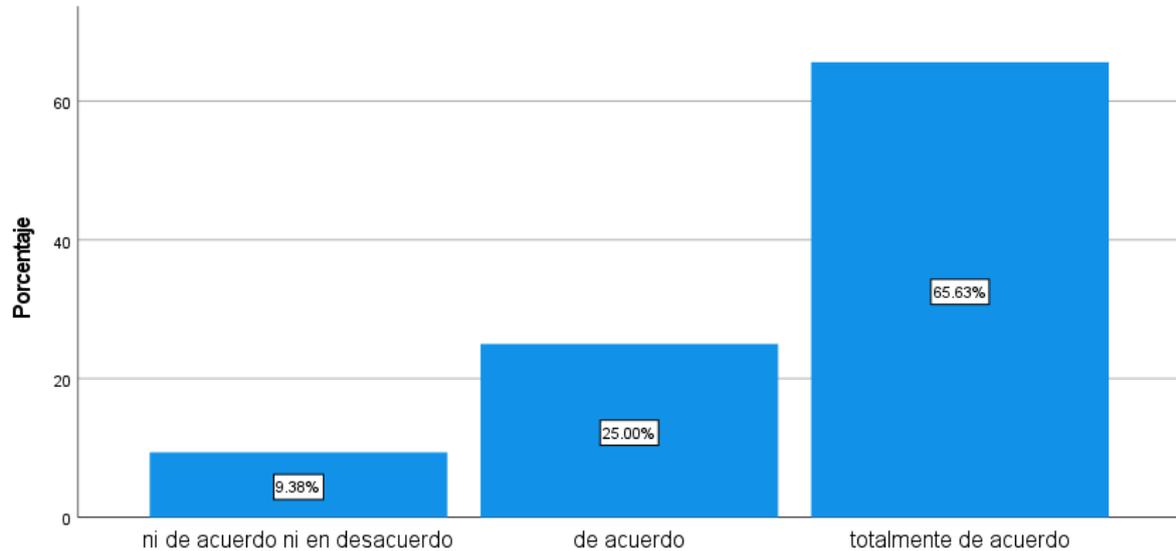
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	9.4	9.4	9.4
	De acuerdo	8	25.0	25.0	34.4
	Totalmente de acuerdo	21	65.6	65.6	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. Las decisiones tomadas por la gerencia general sobre sanciones y litigios puede impactar en los estados financieros.

Figura 12

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°9

9. Las decisiones tomadas por la gerencia general sobre sanciones y litigios puede impactar en los estados financieros.



9. Las decisiones tomadas por la gerencia general sobre sanciones y litigios puede impactar en los estados financieros.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 9.

Interpretación de resultados:

El 65.63% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que las decisiones tomadas por la gerencia general sobre sanciones y litigios puede impactar en los estados financieros, mientras que el 25% de las empresas están de acuerdo.

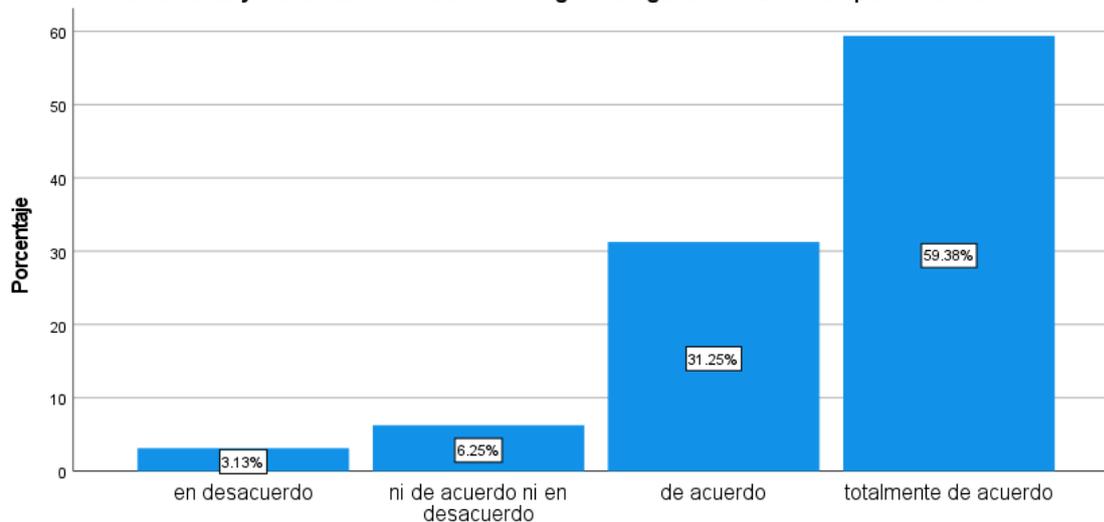
Tabla 16*Resultados de la Encuesta - Premisa N° 10*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3.1	3.1	3.1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6.3	6.3	9.4
	De acuerdo	10	31.3	31.3	40.6
	Totalmente de acuerdo	19	59.4	59.4	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. La comunicación entre el área de finanzas-contabilidad y asesores legales (internos o externos) ayuda a determinar y medir fiablemente una contingencia legal dentro de la compañía minera.

Figura 13*Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N° 10*

10. La comunicación entre el área de finanzas-contabilidad y asesores legales (internos o externos) ayuda a determinar y medir fiablemente una contingencia legal dentro de la compañía minera.



10. La comunicación entre el área de finanzas-contabilidad y asesores legales (internos o externos) ayuda a determinar y medir fiablemente una contingencia legal dentro de la compañía minera.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 10.

Interpretación de resultados:

El 59.38% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que la comunicación entre el área de finanzas-contabilidad y asesores legales (internos o externos) ayuda a determinar y medir fiablemente una contingencia legal dentro de la compañía minera, mientras que el 31.25% de las empresas están de acuerdo.

Tabla 17

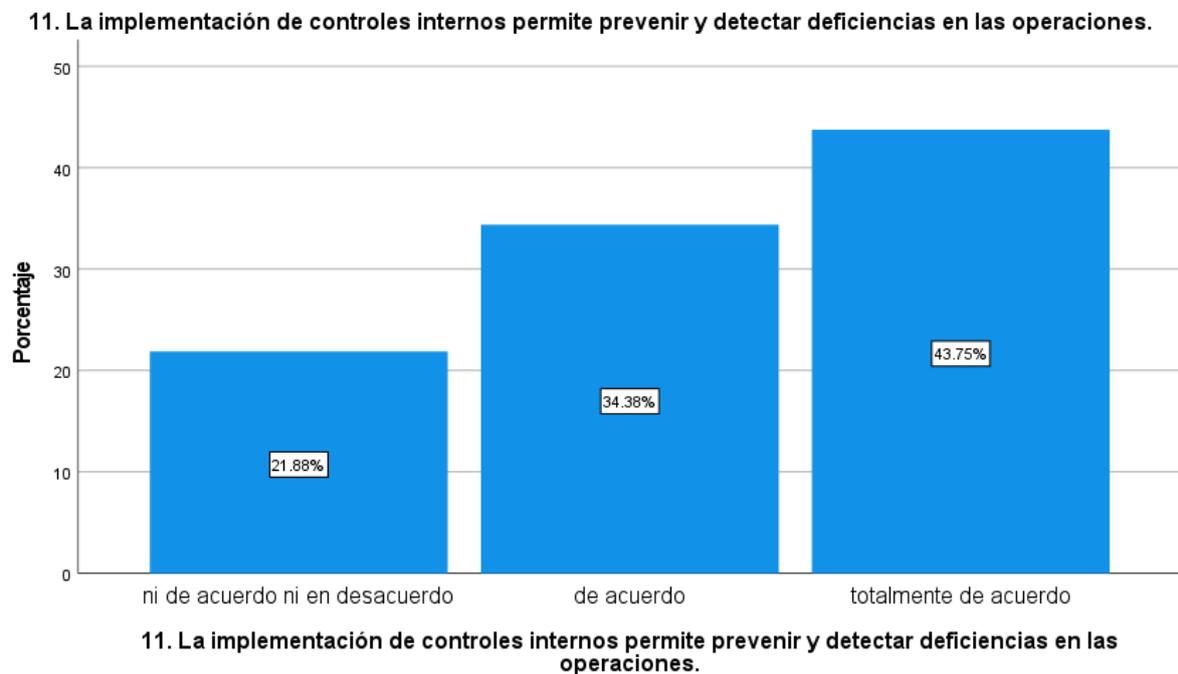
Resultados de la Encuesta - Premisa N°11

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	21.9	21.9	21.9
	De acuerdo	11	34.4	34.4	56.3
	Totalmente de acuerdo	14	43.8	43.8	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. La implementación de controles internos permite prevenir y detectar deficiencias en las operaciones.

Figura 14

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°11



Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 11.

Interpretación de resultados:

El 43.75% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que la implementación de controles internos permite prevenir y detectar deficiencias en las operaciones, mientras que el 34.38% de las empresas están de acuerdo.

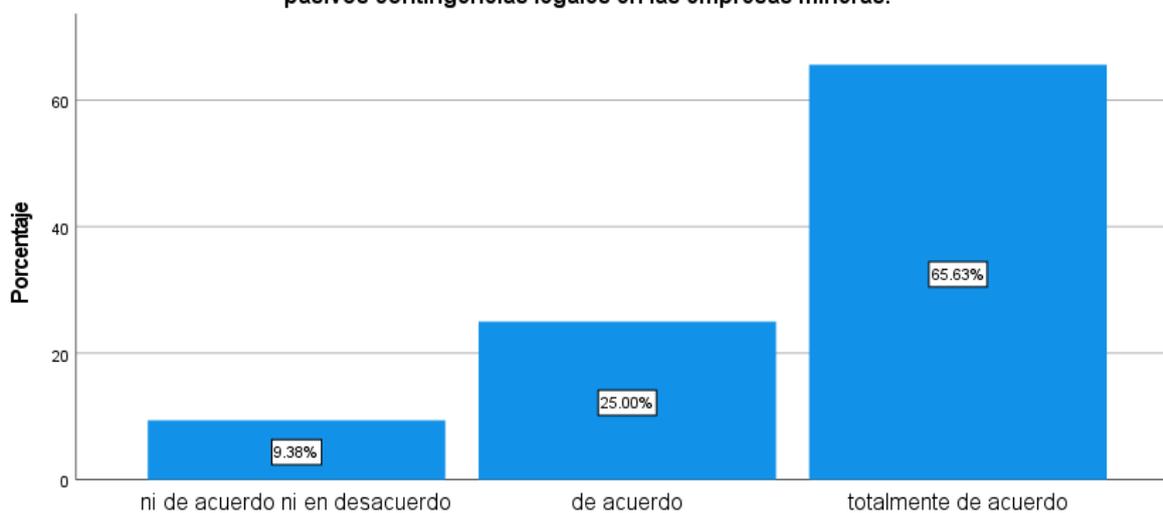
Tabla 18*Resultados de la Encuesta - Premisa N°12*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	9.4	9.4	9.4
	De acuerdo	8	25.0	25.0	34.4
	Totalmente de acuerdo	21	65.6	65.6	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. La ejecución de controles preventivos (Ej. Reuniones mensuales de Gerencia General, área de legal y finanzas para aprobar pasivos contingentes y/o provisiones) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.

Figura 15*Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°12*

12. La ejecución de controles preventivos (Ej. Reuniones mensuales de Gerencia General, área de legal y finanzas para aprobar pasivos contingentes y/o provisiones) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.



12. La ejecución de controles preventivos (Ej. Reuniones mensuales de Gerencia General, área de legal y finanzas para aprobar pasivos contingentes y/o provisiones) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 12.

Interpretación de resultados:

El 65.63% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que la ejecución de controles preventivos (Ej. Reuniones mensuales de Gerencia General, área de legal y finanzas para aprobar pasivos contingentes y/o provisiones) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras, mientras que el 25% de las empresas están de acuerdo.

Tabla 19

Resultados de la Encuesta - Premisa N°13

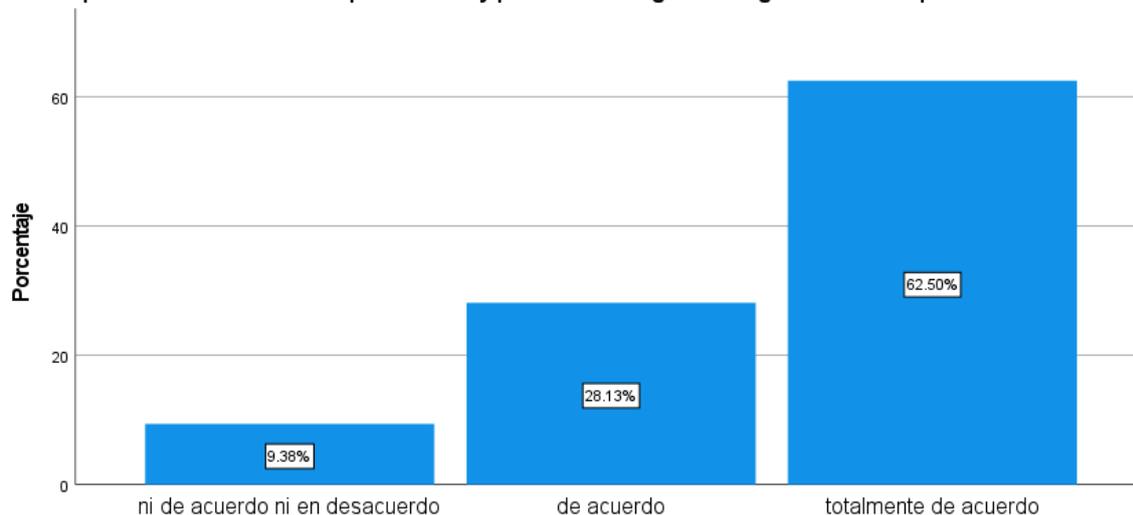
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	9.4	9.4	9.4
	De acuerdo	9	28.1	28.1	37.5
	Totalmente de acuerdo	20	62.5	62.5	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. La ejecución de controles detectivos (comparación de la provisión del mes anterior versus el mes actual) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.

Figura 16

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°13

13. La ejecución de controles detectivos (comparación de la provisión del mes anterior versus el mes actual) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.



13. La ejecución de controles detectivos (comparación de la provisión del mes anterior versus el mes actual) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 13.

Interpretación de resultados:

El 62.50% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que la ejecución de controles detectivos (comparación de la provisión del mes anterior versus el mes actual) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras, mientras que el 28.13% de las empresas están de acuerdo.

Tabla 20

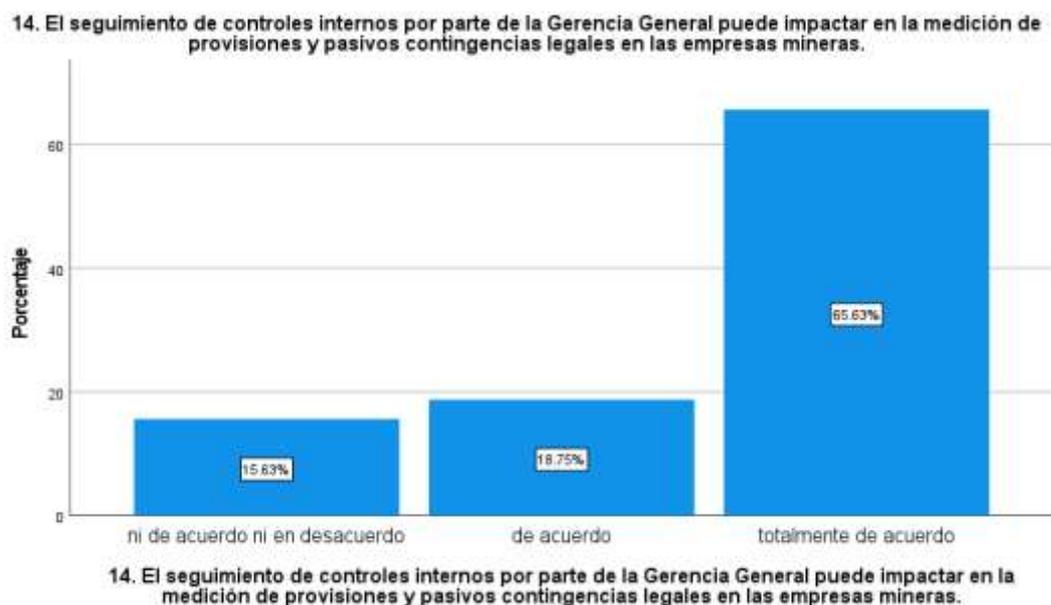
Resultados de la Encuesta - Premisa N°14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	15.6	15.6	15.6
	De acuerdo	6	18.8	18.8	34.4
	Totalmente de acuerdo	21	65.6	65.6	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. El seguimiento de controles internos por parte de la Gerencia General puede impactar en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.

Figura 17

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°14



Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 14.

Interpretación de resultados:

El 65.63% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que el seguimiento de controles internos por parte de la

Gerencia General puede impactar en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras, mientras que el 18.75% de las empresas están de acuerdo.

Tabla 21

Resultados de la Encuesta - Premisa N°15

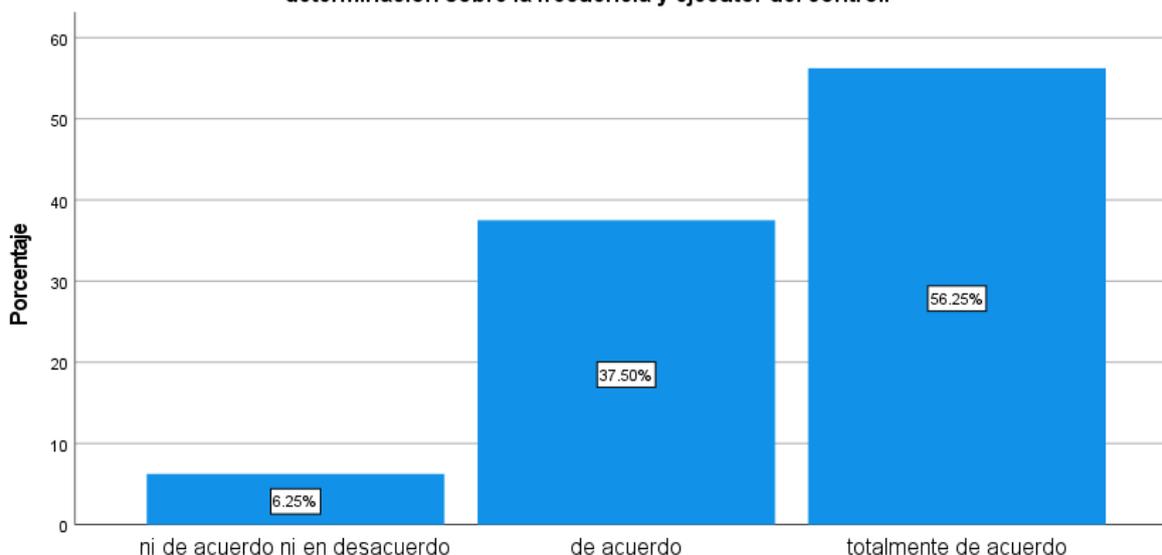
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6.3	6.3	6.3
	De acuerdo	12	37.5	37.5	43.8
	Totalmente de acuerdo	18	56.3	56.3	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. Para el óptimo funcionamiento de controles sobre las contingencias legales es necesario una adecuada determinación sobre la frecuencia y ejecutor del control.

Figura 18

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°15

15. Para el óptimo funcionamiento de controles sobre las contingencias legales es necesario una adecuada determinación sobre la frecuencia y ejecutor del control.



15. Para el óptimo funcionamiento de controles sobre las contingencias legales es necesario una adecuada determinación sobre la frecuencia y ejecutor del control.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 15.

Interpretación de resultados:

El 56.25% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que para el óptimo funcionamiento de controles sobre las contingencias legales es necesario una adecuada determinación sobre la frecuencia y ejecutor del control, mientras que el 37.50% están de acuerdo.

Tabla 22

Resultados de la Encuesta - Premisa N°16

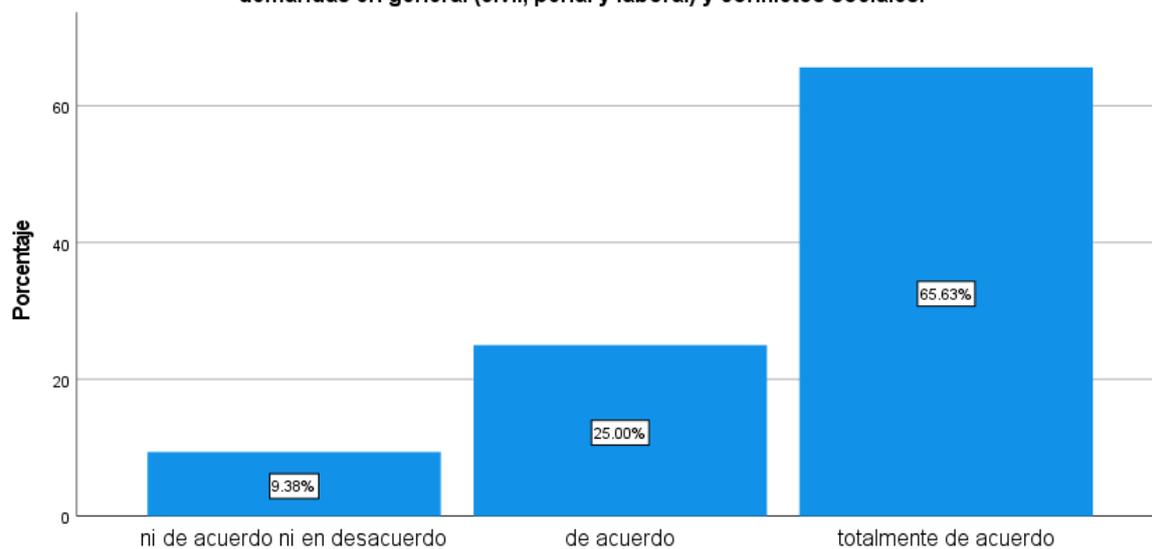
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	9.4	9.4	9.4
	De acuerdo	8	25.0	25.0	34.4
	Totalmente de acuerdo	21	65.6	65.6	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. Durante sus operaciones, las compañías mineras enfrentan sanciones por parte de entidades reguladoras, demandas en general (civil, penal y laboral) y conflictos sociales.

Figura 19

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°16

16. Durante sus operaciones, las compañías mineras enfrentan sanciones por parte de entidades reguladoras, demandas en general (civil, penal y laboral) y conflictos sociales.



16. Durante sus operaciones, las compañías mineras enfrentan sanciones por parte de entidades reguladoras, demandas en general (civil, penal y laboral) y conflictos sociales.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 16.

Interpretación de resultados:

El 65.63% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que, durante sus operaciones, las compañías mineras enfrentan sanciones por parte de entidades reguladoras, demandas en general (civil, penal y laboral) y conflictos sociales, mientras que el 25% de las empresas están de acuerdo.

Tabla 23

Resultados de la Encuesta - Premisa N°17

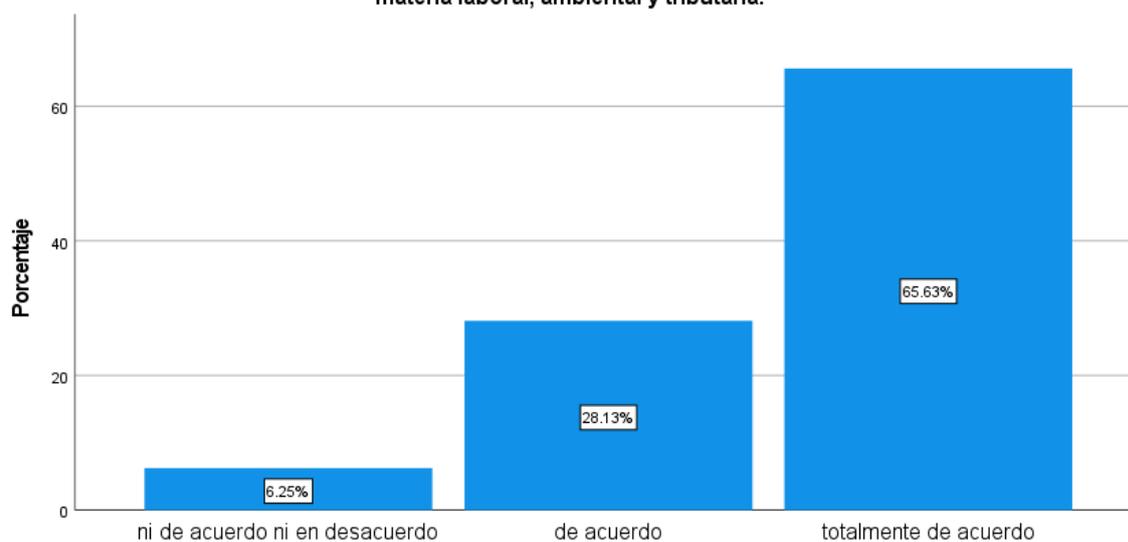
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6.3	6.3	6.3
	De acuerdo	9	28.1	28.1	34.4
	Totalmente de acuerdo	21	65.6	65.6	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. El conocimiento del entorno de la empresa minera impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.

Figura 20

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°17

17. El conocimiento del entorno de la empresa minera impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.



17. El conocimiento del entorno de la empresa minera impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 17.

Interpretación de resultados:

El 65.63% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que el conocimiento del entorno de la empresa minera

impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria, mientras que el 28.13% están de acuerdo.

Tabla 24

Resultados de la Encuesta - Premisa N°18

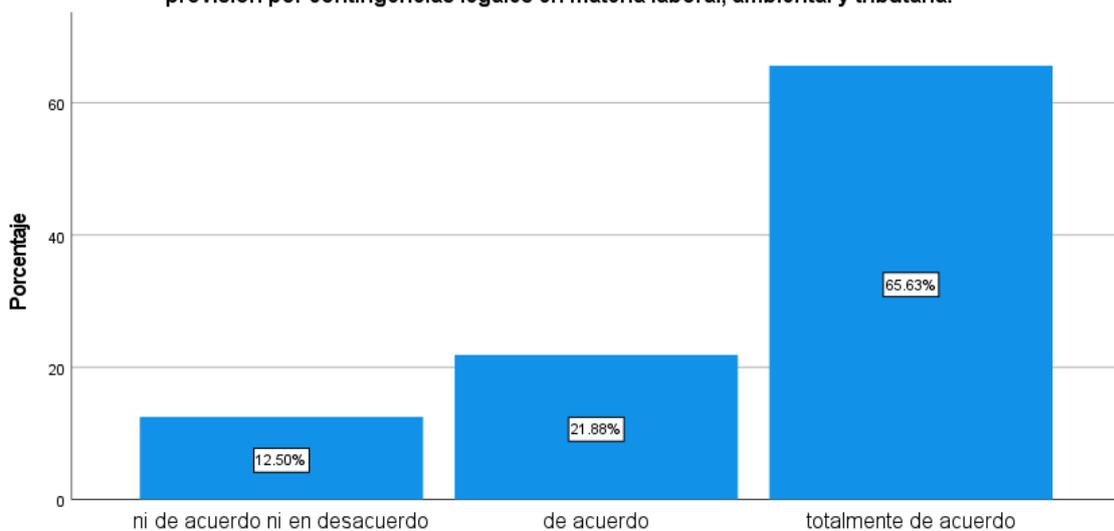
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	12.5	12.5	12.5
	De acuerdo	7	21.9	21.9	34.4
	Totalmente de acuerdo	21	65.6	65.6	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. La correcta identificación y valoración de riesgos de error material en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.

Figura 21

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°18

18. La correcta identificación y valoración de riesgos de error material en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.



18. La correcta identificación y valoración de riesgos de error material en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 18.

Interpretación de resultados:

El 65.63% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que la correcta identificación y valoración de riesgos de error material en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria, mientras que el 21.88% de las empresas están de acuerdo.

Tabla 25

Resultados de la Encuesta - Premisa N°19

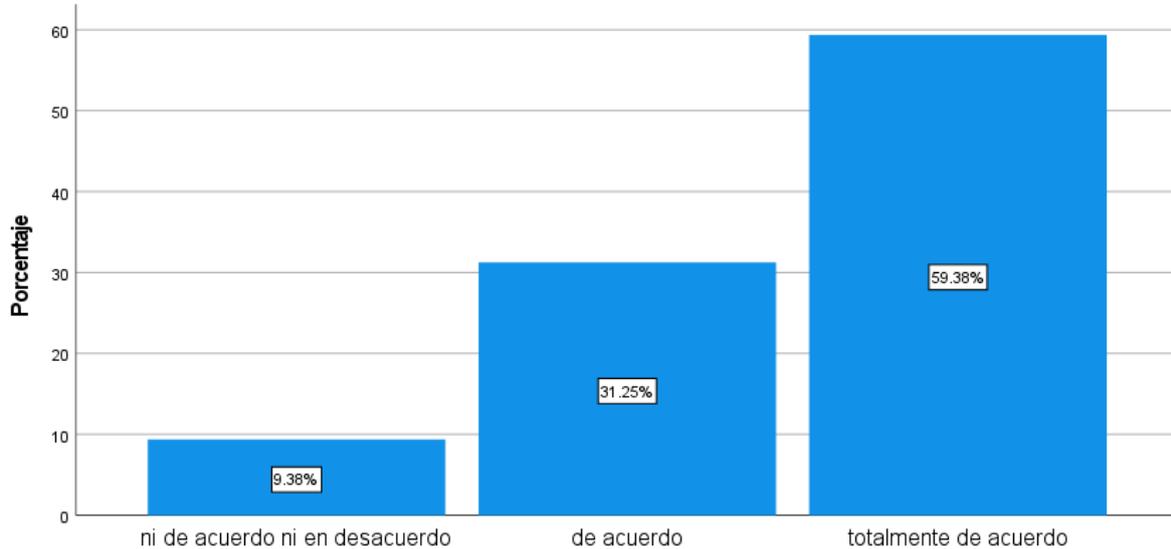
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	9.4	9.4	9.4
	De acuerdo	10	31.3	31.3	40.6
	Totalmente de acuerdo	19	59.4	59.4	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. El seguimiento de los sistemas de control interno en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.

Figura 22

Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°19

19. El seguimiento de los sistemas de control interno en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.



19. El seguimiento de los sistemas de control interno en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 19.

Interpretación de resultados:

El 59.38% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que el seguimiento de los sistemas de control interno en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria, mientras que el 31.25% de las empresas están de acuerdo.

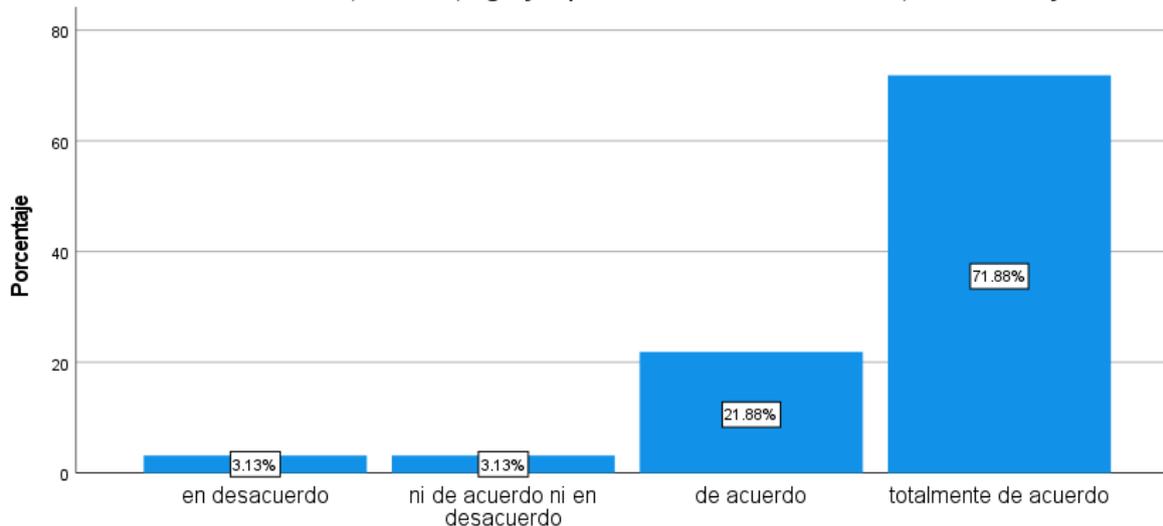
Tabla 26*Resultados de la Encuesta - Premisa N°20*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3.1	3.1	3.1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	3.1	3.1	6.3
	De acuerdo	7	21.9	21.9	28.1
	Totalmente de acuerdo	23	71.9	71.9	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. Para mayor exactitud sobre la medición y provisión de contingencias legales en materia ambiental es necesario el análisis de las áreas, contable, legal y expertos en normativas laborales, ambientales y tributarias.

Figura 23*Resultados porcentuales de la Encuesta - Premisa N°20*

20. Para mayor exactitud sobre la medición y provisión de contingencias legales en materia ambiental es necesario el análisis de las áreas, contable, legal y expertos en normativas laborales, ambientales y tributarias.



20. Para mayor exactitud sobre la medición y provisión de contingencias legales en materia ambiental es necesario el análisis de las áreas, contable, legal y expertos en normativas laborales, ambientales y tributarias.

Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 20.

Interpretación de resultados:

El 71.88% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que para mayor exactitud sobre la medición y provisión de contingencias legales en materia ambiental es necesario el análisis de las áreas, contable, legal y expertos en normativas laborales, ambientales y tributarias, mientras que el 21.88% de las empresas están de acuerdo.

Tabla 27

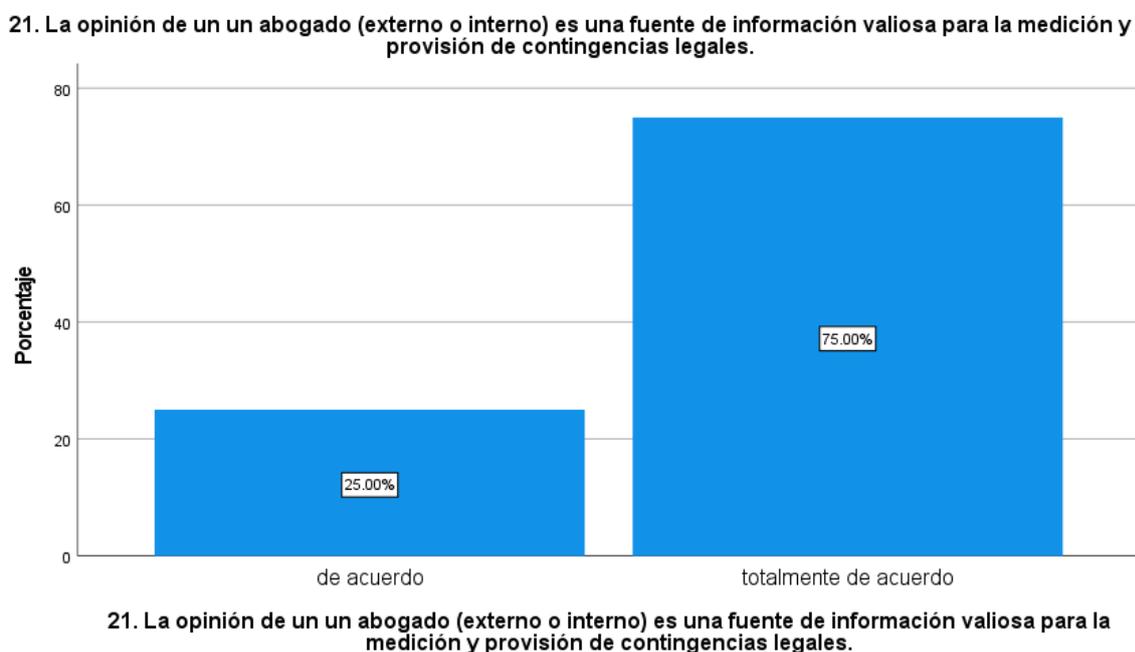
Resultados de la Encuesta - Premisa N°21

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	8	25.0	25.0	25.0
	Totalmente de acuerdo	24	75.0	75.0	100.0
	Total	32	100.0	100.0	

Nota. La opinión de un abogado (externo o interno) es una fuente de información valiosa para la medición y provisión de contingencias legales.

Figura 24

Resultados porcentuales de la Encuesta - *Premisa N°21*



Nota. La imagen presenta los resultados porcentuales correspondientes a la premisa N° 21.

Interpretación de resultados:

El 75% de empresas del sector minero ubicados en el distrito San Borja en el periodo 2021 están totalmente de acuerdo en que la opinión de un abogado (externo o interno) es una fuente de información valiosa para la medición y provisión de contingencias legales, mientras que el 25% de las empresas está de acuerdo.

4.3. Desarrollo de caso práctico

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se procederá a realizar la aplicación de un caso práctico el cual se trata de una empresa ficticia, se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- Datos Generales
- Flujoograma del proceso de evaluación de procesos legales
- Matriz de controles del proceso de evaluación de procesos legales

- Actualización de políticas de remediación ambiental y de seguridad y salud en el trabajo
- Historial de errores
- Cierre financiero 2021
- Estados financieros 2021
- Ratios financieras

El principal aporte sobre la evaluación del presente caso práctico permitirá ilustrar como una empresa minera puede realizar una adecuada gestión sobre la rentabilidad tras la aplicación de la NIA 315 dentro del proceso de identificación, valoración y medición de litigios.

Desarrollo de caso práctico Omega Resources S.A:

a. Datos Generales

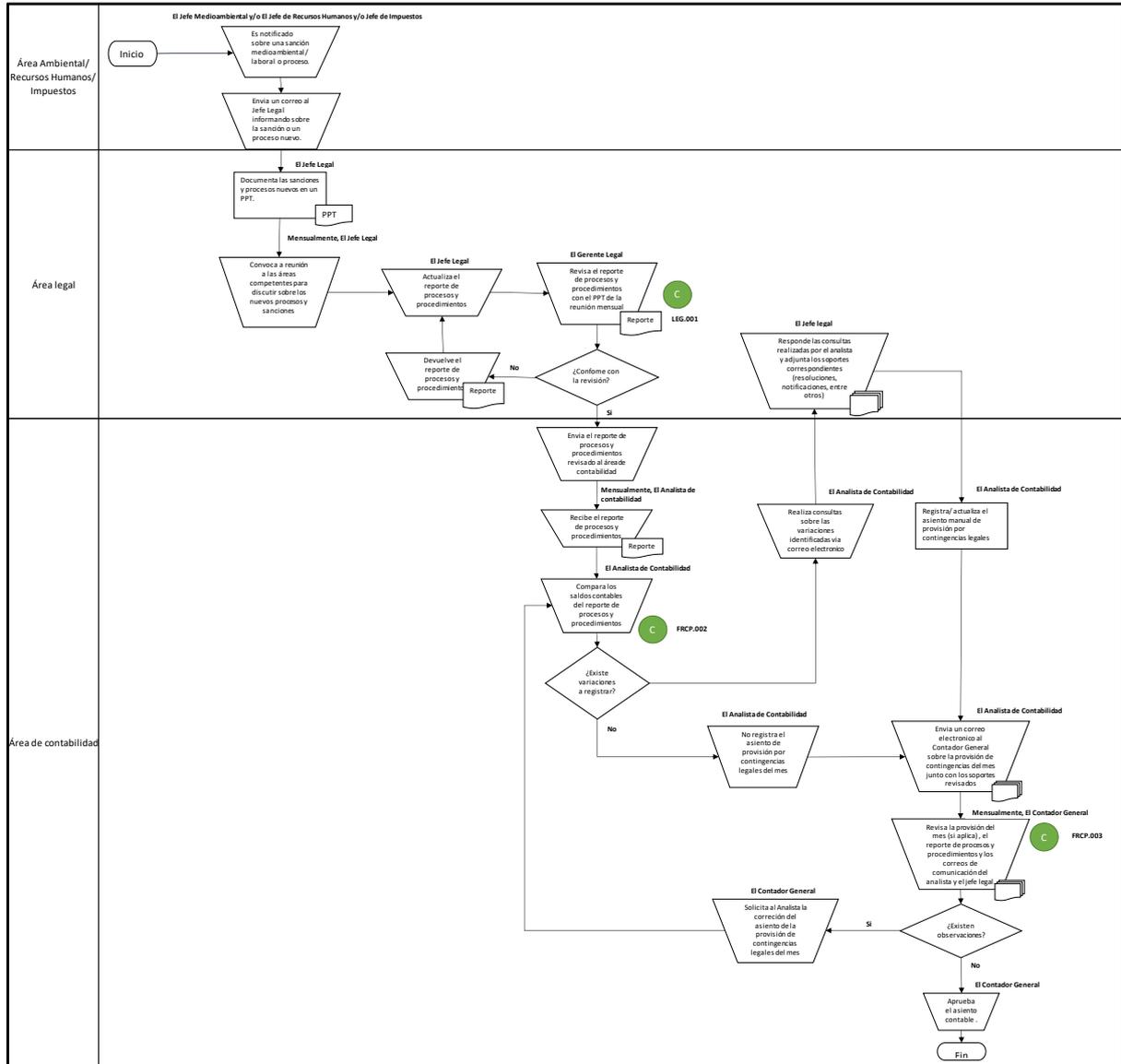
Omega Resources S. A es una compañía se dedica específicamente a la explotación, producción y venta de oro. Fue constituida en Lima el 4 de abril de 2004. El 17 de mayo del 2019 se anunció el cierre del proceso de adquisición de Anglo Metals.

Producto de la adquisición, Omega Resources S.A fue diseñando e implementando controles y procedimientos sobre sus operaciones desde el periodo 2020.

b. Flujograma del proceso de identificación, evaluación y medición de procesos legales:

Figura 25

Flujograma del proceso de identificación, evaluación y medición de procesos legales de la compañía Omega Resources S.A.:



c. Matriz de riesgos y controles:

Figura 26

Matriz de riesgos y controles de procesos legales de la compañía Omega Resources S.A.:

						Riesgos	
						1. Identificación de procesos legales	2. Cierre contable
						REQ 001	RFRCF 002.003
						Que no se estén reportando la integridad de procesos legales.	Que las contingencias legales no se reconozcan contablemente de manera correcta y oportuna.
Control homologado	Dueño del control	Periodicidad	Tipo	Naturaleza	Objeto de control		
REQ 001 Revisión de procesos legales Mensualmente, el Gerente legal revisa la integridad de casos. Para ello, compara los contingencias del reporte de procesos versus los procesos discutidos en la reunión mensual con las áreas conexas relacionadas al medio ambiente, laborales, seguridad e impuestos. Asimismo, compara los grados de contingencia del periodo de revisión versus el anterior para verificar que los cambios en los grados de contingencia estén	Gerente Legal	Mensual	Manual	Detectivo	Reporte de procesos y procedimientos.	*	
RFRCF 002 Revisión y monitoreo de contingencias contabilizadas Mensualmente, el Analista de Contabilidad recibe el reporte de procesos y procedimientos enviado por el Gerente Legal con: - Nivel de probabilidad de ocurrencia (probable/remotamente posible) del mes anterior y mes actual - Monto demandado y monto a provisionar Para su revisión, verifica si hubo cambios en los grados de probabilidad de ocurrencia y/o cambios en los importes a provisionar. De identificar variaciones, discute los cambios con el Jefe legal a través de correo electrónico y solicita el sustento del cambio en el grado de contingencia. Una vez actualizada la consulta procede con el	Analista de Contabilidad	Mensual	Manual	Preventivo	Reporte de procesos y procedimientos.	*	*
RFRCF 003 Revisión mensual del reconocimiento de contingencias legales Mensualmente, previo al cierre mensual, el Contador General revisa que las contingencias legales hayan sido reconocidas contablemente de manera correcta y oportuna por el Analista Contable, de acuerdo con el grado de probabilidad de ocurrencia reportado por el área Legal. Para ello, el Contador General verifica que los procesos probables reportados vía correo electrónico por el área Legal en el "Reporte de procesos y procedimientos" coincidan con los asientos contables registrados en el sistema por el Analista Contable. De identificar alguna inconsistencia, el Contador General solicita por correo electrónico al Analista	Contador General	Mensual	Manual	Preventivo	Asiento contable de la provisión del mes y el Reporte de procesos y procedimientos	*	*

d. Actualización de políticas de remediación ambiental y de seguridad y salud en el trabajo

Las políticas de remediación ambiental y de seguridad y salud en el trabajo se renuevan anualmente. Para la actualización de políticas se involucran las áreas de Gestión del impacto ambiental, área de Recursos Humanos, área legal y Gerencia General.

e. Historial de errores

De acuerdo a indagaciones con la compañía, el rubro de contingencias legales ha tenido un amplio historial de errores identificados por sus auditores externos, los cuales fueron remediados mediante ajustes manuales. Los principales errores identificados fueron los siguientes

- Duplicidad en procesos legales provisionados.
- Procesos legales reportados por el asesor externo calificados como probables no considerados por la compañía.
- Procesos por importes significativos los cuales no fueron provisionados por la compañía.

f. Cierre financiero 2021

En el proceso de cierre contable, la compañía tiene 2 etapas, pre - cierre (etapa de elaboración y presentación de estados financieros preliminares) y cierre (etapa de presentación de estados financieros finales). Esta medida, ayudó a la compañía a capturar las transacciones no identificadas dentro del periodo regular y realizar correcciones en los estados financieros.

Durante el periodo de cierre de estados financieros 2021, con la finalidad de confirmar la captura de todos los procesos, las áreas Legal y Ambiental mantuvieron una reunión con sus asesores externos, quienes brindaron un estatus sobre cada proceso y brindaron sus opiniones sobre la probabilidad de pérdida del caso:

1. Se presentó una actualización importante sobre el caso relacionado a la Resolución de GG 241-2017 correspondiente a OSIGNERMIN por la supervisión irregular en materia de Seguridad e Higiene Minera (ventilación), de acuerdo con el artículo 104 del RSSO. La multa generada por OSIGNERMIN fue de 400 UIT (S/. 1,760,000).

Actualización: La compañía cumplió con presentar el recurso de casación contra la Resolución de segunda instancia ante la Sala de la Corte Suprema de Justicia, y confirmó en última instancia la resolución que fuera impugnada y se confirmó la multa de 400 UIT.

- Con fecha 15 de junio de 2021, la compañía recibió una demanda por Indemnización por daños y perjuicios (Expediente 00031-2021-0-2901-JR-LA-01) correspondiente al trabajador Mario Paredes Paucarcaja. El monto demandado por el trabajador fue de S/.200,000. En diciembre de 2021, mediante sentencia de primera instancia se ordenó a la compañía realizar el pago por concepto de indemnización por el importe de S/ D200,000 al Sr. Paredes.

Para la presentación de los estados financieros finales del periodo 2021, la compañía incluyó un ajuste la provisión de ambos procesos por un importe total de S/.1,960,000.

g. Estados financieros 2021

A continuación, se presenta el estado de situación financiera preliminar y final correspondiente al periodo 2021:

Tabla 28

Omega Resources S.A. - Estado de Situación Financiera Preliminar y Final al 31 de diciembre de 2021 (expresado en miles de soles)

	Final	Análisis	Preliminar	Análisis	Análisis
	31/12/2021	Vertical	31/12/2021	(en Vertical	horizontal
	(en miles S/.)		miles S/.)		
<i>Activos</i>					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	7,690	4%	7,690	4%	0%
Cuentas por cobrar comerciales	3,645	2%	3,645	2%	0%
Cuentas por cobrar a relacionadas	201	0%	201	0%	0%

Otras cuentas por cobrar	3,040	1%	3,040	1%	0%
Inventario	18,474	9%	18,474	9%	0%
Activos por impuestos a las ganancias	7,348	4%	7,348	4%	0%
Serv. contratado por anticipado	457	0%	457	0%	0%
Total, activos corrientes	40,855	20%	40,855	20%	0%
Activos no Corrientes					
Cuentas por cobrar comerciales	19,730	10%	19,730	10%	0%
Activos intangibles (neto)	1,507	1%	1,507	1%	0%
Propiedades, planta y equipo	58,238	28%	58,238	28%	0%
Concesiones mineras	84,717	41%	84,717	41%	0%
Total, activos no corrientes	164,192	80%	164,192	80%	0%
TOTAL, ACTIVOS	205,047	100%	205,047	100%	0%
Pasivos					
Pasivos corrientes					
Otros pasivos financieros	6,000	3%	6,000	3%	0%
Cuentas por Pagar comerciales	14,569	7%	14,569	7%	0%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,045	1%	1,045	1%	0%
Pasivos para beneficios a los trabajadores	4,149	2%	4,149	2%	0%
Otras cuentas por pagar	1,712	1%	1,712	1%	0%
Provisiones por contingencias legales	7,162	3%	5,202	3%	27%
Total, pasivos corrientes	34,637	17%	32,677	16%	6%
Pasivos No Corrientes					
Otros pasivos financieros	822	0%	822	0%	0%
Pasivos por arrendamiento	52,284	25%	52,284	25%	0%
Total, pasivos no corrientes	53,106	26%	53,106	26%	0%
TOTAL, PASIVOS	87,743	43%	85,783	42%	-1%
Patrimonio					
Capital emitido	89,019	43%	89,019	43%	0%
Acciones propias en cartera	58	0%	58	0%	0%
Otras reservas de capital	4,206	2%	4,206	2%	0%
Resultados acumulados	24,021	12%	25,981	13%	8%
Total, patrimonio	117,304	57%	119,264	58%	2%
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	205,047	100%	205,047	100%	0%

A continuación, se presenta el estado de resultados preliminar y final correspondiente al periodo 2021:

Tabla 29

Omega Resources S.A. - Estado de Resultados Preliminar y Final por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (expresado en miles de soles)

	Final	Análisis	Preliminar	Análisis	Análisis
	31/12/2021	Vertical	31/12/2021	Vertical	horizontal
	(en miles S/.)		(en miles S/.)		
Ventas	234,731	100%	234,731	100%	0%
Costo de Ventas	-177,568	-76%	-177,568	-76%	0%
Ganancia (Pérdida) Bruta	57,163	24%	57,163	24%	0%
Gastos de Ventas	-12,970	-6%	-12,970	-6%	0%
Gastos de Administración	-3,862	-2%	-3,862	-2%	0%
Otros Ingresos Operativos	3,064	1%	3,064	1%	0%
Otros Gastos Operativos	-5,589	-2%	-3,629	-2%	-35%
Otras Ganancias (Pérdidas)	-1,641	-1%	-1,641	-1%	0%
Ganancia (Pérdida) Operativa	36,165	16%	38,125	15%	-5%
Gastos Financieros	-104	0%	-104	0%	0%
Diferencias de Cambio Neto	-1,168	0%	-1,168	0%	0%
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	34,893	15%	36,853	16%	-6%
Ingreso (Gasto) por Impuesto	-10,872	-5%	-10,872	-5%	0%
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	24,021	10%	25,981	11%	-8%

Análisis de la rentabilidad

Tabla 30

Omega Resources S.A. - Análisis de rentabilidad Periodo 2021

		Final	Preliminar	Var%
		31/12/2021	31/12/2021	
Return on Assets (ROA)	U. neta / activos	11.72%	12.67%	-0.96%
Return on Equity (ROE)	U. neta / patrimonio	20.48%	21.78%	-1.31%

Se identificó una ligera variación negativa en la rentabilidad en la compañía, dicha disminución se debió al incremento en la provisión de contingencias legales reportadas por los asesores legales de la compañía. Cabe precisar que producto de dicho ajuste, la utilidad neta del ejercicio se vio afectada (disminución en 8%).

CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. Análisis de la entrevista a profundidad

Una vez culminadas las entrevistas a los expertos anteriormente citados en el capítulo anterior, llevaremos a cabo el análisis de los resultados obtenidos a raíz de las opiniones recibidas sobre el tema en cuestión.

1. ¿Qué tan importante es el conocimiento de la entidad y el entorno (de acuerdo con NIA 315) en la identificación, medición y provisión de las contingencias legales?

Análisis: Los 3 expertos coinciden en que el conocimiento de la entidad y el entorno es muy importante en la identificación, medición y provisión de contingencias legales. Se resaltó la importancia de la NIA 315 sobre el entendimiento de la entidad, pues se trata del punto de partida para una auditoría. A través del conocimiento de la entidad y el entorno se puede entender a qué riesgos se enfrenta la compañía y verificar si estos riesgos efectivamente están siendo mitigados de tal manera que no impacten en los estados financieros. Con respecto a la provisión por contingencias son importantes por el impacto que podrían tener en corto y largo plazo. Asimismo, se mencionó que el sector de minería es altamente regulado por lo que es importante conocer las regulaciones existentes.

2. ¿Considera que la identificación y valoración del riesgo sobre incorrecciones materiales puede impactar en la provisión de contingencias legales?

Análisis: Los 3 expertos coinciden en que la identificación y valoración del riesgo sobre incorrecciones materiales puede impactar en la provisión de contingencias legales. Los 3 expertos indican que las compañías mineras deben tener mapeados sus riesgos relacionados con el cumplimiento regulatorio y legal. Asimismo, explicaron que la minería al ser un ambiente tan regulado, las compañías no solo afrontan riesgos financieros sino también operativos, ejemplo de ello son las sanciones por temas medio ambientales que en el peor de los casos puede conllevar a la anulación del permiso de operación.

3. ¿Considera que un correcto seguimiento sobre los sistemas del control interno influye positivamente en la medición y provisión de contingencias legales?

Análisis: Los 3 expertos consideran que el seguimiento sobre los sistemas de control interno influye positivamente sobre la medición y provisión de contingencias legales. Los sistemas de control interno no solo influyen positivamente en la medición y provisión de contingencias legales sino en toda la organización.

Un punto importante a resaltar es lo mencionado por la socia de auditoría Beatriz Quispe:

“Se tiene que entender que el control interno es un sistema preventivo y detectivo (2 frentes), por el lado del preventivo es la forma en que va a ayudar a canalizar que litigios tiene la compañía. Como ejemplo, el área legal o el área que esté bajo una inspección pueden informar al área financiera que esos eventos que están sucediendo para que luego ellos puedan hacer la evaluación sobre el impacto en los estados financieros y por el lado de detectivo, si ya ocurrió una sanción y la compañía tuvo

que realizar un desembolso por ello, la compañía debe establecer controles para identificar aquellos desembolsos que fueron por litigios.”

Estos tipos de controles ayudaran a identificar nuevas contingencias legales y determinar si a la fecha de la ejecución del control se encuentran pagadas o pendientes de resolución.

4. ¿Cuáles son las provisiones (relacionadas al ámbito legal) más comunes en las compañías mineras?

Análisis: Los 3 expertos mencionaron que las provisiones más comunes en las compañías mineras son con entidades reguladoras, las comunidades, los trabajadores y finalmente tributarios.

5. ¿Considera que las regulaciones (ambientales, laborales y tributarias) son exactas y lógicas?, ¿existen puntos por mejorar?

Análisis: Los 3 expertos coinciden que, si bien hay puntos a mejorar, son las reglas a seguir. Con respecto a la exactitud de las regulaciones, la socia de auditoria Miriam Loli nos comentó lo siguiente:

“Creo que ninguna regulación ni ninguna ley puede ser exacta porque tiene que ser hecha de manera general, o sea es que tiene que estar hecha para no estarla cambiando cada 2 años y tiene que ser flexible para adecuarse a muchas cosas, entonces eso justamente trae que en general cualquier ley es un marco bastante general y por tanto tiene está siempre sujeto a un nivel de interpretación.”

Con respecto a los puntos por mejorar con respecto sobre las regulaciones ambientales y tributarias, el Ex socio de auditoría, Víctor Burga nos comentó lo siguiente:

“Si hay temas por mejorar y es lo que reclaman las empresas mineras, en temas ambientales existen demasiados requisitos formales que hay que cumplir con las distintas entidades que dan autorización para que las empresas mineras puedan iniciar operaciones o incrementar su producción. Ello genera a veces duplicidad en los requerimientos, demoras en aprobaciones; lo que se pide es la simplificación del proceso, de esa manera la operación minera es más amigable. En temas tributarios se requiere mayor imparcialidad del tribunal fiscal en cuanto a las disputas con empresas mineras y que los puntos levantados por la autoridad sean más sensatos sobre el contexto en que se dan las operaciones.”

6. ¿Cuáles son los principales errores que cometen las empresas mineras al momento de la evaluación de sus contingencias legales?

Análisis: Los 3 expertos presentaron puntos diferentes sobre los errores que cometen las empresas mineras al momento de realizar la evaluación de sus contingencias legales.

La socia de auditoría, Beatriz Quispe, nos comentó que el principal error es asignar toda la evaluación al especialista (evaluación legal y contable), la evaluación de una contingencia debe ser complementaria entre el área legal, área financiera y gerencia general (de ser necesario).

Con respecto a los otros expertos mencionaron que el principal error es la falta de comunicación entre el área legal y el área financiera, el principal impacto que puede causar es directamente a los estados financieros puesto que se estarían omitiendo provisiones por contingencias legales nuevas, o no se estaría realizando el análisis de estas correctamente.

7. ¿Cuáles son los controles clave que recomendaría a las administraciones mineras manejar para una definición certera de provisiones por contingencias?

Análisis: Los expertos presentaron puntos diferentes sobre los controles clave para el manejo certero de las provisiones por contingencias.

La socia de auditoría Beatriz Quispe nos comentó acerca de los atributos que tiene que cumplir un control para su buen funcionamiento:

“Para que un control funcione bien, se tiene que evaluar que la actividad que se va a establecer realmente cubra el riesgo, entonces a veces cuando se realiza la actividad, fallan determinando a la persona ejecutora de la actividad (autoridad y/o experiencia de la persona). Este control puede estar bien descrito, pero no lo ejecuta la persona con mayor experiencia en el área sino lo realiza una persona con poca experiencia.

Lo otro es la frecuencia, porque a veces estas actividades necesitan tener una frecuencia mensual, a veces hay compañías que realizan su control una vez al año o peor aún lo realizan cuando hay sentencia y para las estimaciones contables estas se deben realizar cada vez que se preparan estados financieros. Las empresas mineras debido a su tamaño deberían realizar su evaluación mensualmente.”

Con respecto a la pregunta en mención, el ex socio de auditoría Víctor Burga, nos brindó un ejemplo de control clave para el manejo certero de provisiones por contingencia:

“Primero que exista una adecuada identificación de las contingencias una vez que surgen, que estas contingencias sean oportunamente comunicadas al área legal y que se comunique formalmente al área financiera sobre los casos, en qué consisten, el grado de probabilidad de ocurrencia, una breve descripción del caso. Asimismo, una vez recibida esa información, el área financiera mantenga conversaciones con el área

legal para un correcto entendimiento del caso y sobre ello darle una valoración sobre el grado de probabilidad, cuanto se debería provisionar, y esta provisión debe estar coordinada con la gerencia de tal forma que apruebe el registro dentro de la contabilidad.”

8. En su experiencia, ¿Qué políticas podría adoptar la compañía para realizar una correcta valuación y clasificación de sus contingencias legales?

Análisis: Los expertos indicaron que las políticas deben ser establecidas por escrito y comunicadas formalmente a las respectivas áreas de interés, con ello las compañías pueden hacer un correcto monitoreo de sus controles. Adicionalmente, las políticas sobre las provisiones por contingencias contables deben tener como principales objetivos la oportuna identificación y comunicación y la correcta valoración de las contingencias y que estas a su vez se encuentren alineadas a lo propuesto en la NIC 37.

9. En su experiencia ¿Considera que el trabajo conjunto entre las áreas legales (o asesores legales externos) y de contabilidad para la determinación de la provisión de contingencias permite reducir la subvaluación de estos?

Análisis: Con respecto a esta pregunta se obtuvieron opiniones divididas de los expertos.

Beatriz Quispe y Miriam Loli, indicaron que el trabajo conjunto entre las áreas de contabilidad y legal es importante. Asimismo, indican que la opinión del área legal y/o abogados externos es un input muy importante para la provisión de contingencias legales.

Por otra parte, Víctor Burga, Ex socio de auditoría nos comentó que, si bien el trabajo conjunto entre el área legal y contabilidad permite mayor fiabilidad en la medición de

contingencias legales, no necesariamente elimina el riesgo de subvaluación. A pesar de que pueda existir una necesidad de provisionar una contingencia, la gerencia puede verse tentada a no hacerlo o simplemente disminuir el importe a provisionar, para llegar a ciertas metas de utilidad que se han comprometido, bajo ese punto considera que el trabajo conjunto de las áreas legales y de contabilidad permite mitigar el riesgo de subvaluación.

10. ¿Cuál es su opinión sobre el actual sistema de apelaciones que poseen las entidades regulatorias (SUNAT, OEFA, por ejemplo) en las que, para realizar una apelación al caso, es necesario el pago previo del importe demandado? ¿Como debería manejarse contablemente esta situación?

Análisis: Con respecto a esta pregunta hemos obtenido opiniones desde diferentes puntos de vista. A continuación, presentamos un resumen de la opinión por cada experto.

Beatriz Quispe, socia de auditoría, nos dio una opinión desde el punto de vista contable; nos comentó que las compañías deberían analizar primero si el pago realizado es un activo financiero o no, esto principalmente dependerá si la compañía cuenta con evidencia suficiente que le permita ganar el caso

Víctor Burga, Ex socio de auditoria nos comentó que el objetivo de este sistema es disuadir a las empresas de estar escalando los casos ante el poder judicial, de esa manera se podrá evitar alargar los litigios. Con respecto al análisis contable, nos comentó que para clasificar un pago por apelación como activo, la compañía debe considerar que su probabilidad de ganar el caso debe ser más del 50%.

Miriam Loli, socia de auditoría, nos comentó que se presentan muchas quejas con respecto a este tema, los litigios pueden durar hasta 15 años sin resolverse, es por ello

que se implementó este sistema. Asimismo, la estrategia que manejan las compañías es continuar con el desarrollo del caso en otras instancias y evitar los intereses generados por la sanción en cuestión.

5.2. Análisis de la encuesta

Tabla 31

Resultados analizados de la encuesta

Premisas	Análisis
1. El buen entendimiento sobre las regulaciones del sector de minería permite la correcta aplicación de las dinámicas contables.	La mayoría de los encuestados (87.50%) coinciden en que el buen entendimiento sobre las regulaciones del sector de minería permite la correcta aplicación de las dinámicas contables. Por otra parte, otro grupo no brindó una posición respecto a esta premisa.
2. El conocer la realidad económica de la empresa permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.	El 90.63% de los encuestados coinciden en que conocer la realidad económica de la empresa permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.
3. El conocer la realidad sociolaboral del lugar donde se dan las operaciones mineras de la empresa le permite a la alta gerencia y	El 81.26% de los encuestados coinciden que el conocimiento de la realidad sociolaboral del lugar donde se dan las operaciones

<p>responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.</p>	<p>mineras de la empresa le permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.</p>
<p>4. Entender y aplicar la normativa Legal (Ministerio de Energía y Minas), Ambiental (OEFA, OSIGNERMIN y ANA) y tributaria (SUNAT) puede tener impacto en las provisiones de una compañía minera.</p>	<p>El 90.63% de los encuestados coinciden que el entendimiento y la aplicación de la normativa legal (Ministerio de Energía y Minas), Ambiental (OEFA, OSIGNERMIN y ANA) y tributaria (SUNAT) puede tener impacto en las provisiones de una compañía minera.</p>
<p>5. Actualmente, las sanciones medioambientales son las que mayor impacto pueden causar financiera y operativamente a las empresas mineras.</p>	<p>El 93.76% de los encuestados coincide que las sanciones medioambientales son las que mayor impacto pueden causar financieramente y operativamente en las empresas mineras.</p>
<p>6. El diseño de una matriz de riesgos y controles permite un mejor monitoreo sobre los procesos financieros y operativos.</p>	<p>Los resultados fueron favorables ya que en conjunto las respuestas de “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” se alcanza un 81.25% afirmando que la matriz de riesgos y controles representan un apoyo para el monitoreo sobre los procesos financieros y operativos. Siendo su principal ventaja la facilidad con la que esta herramienta permite</p>

	<p>identificar los riesgos y analizar los controles en uso e inclusive definir la necesidad de nuevos controles.</p>
<p>7. La identificación de un litigio o sanción impacta en los estados financieros sea como provisión (probabilidad alta) o revelación (probabilidad media).</p>	<p>Las respuestas se concentraron en la opción “de acuerdo” con un porcentaje del 43.75% estando conformes con la premisa que un litigio o sanción, mostrado ya sea como provisión o revelación, impacta en los estados financieros. Adicionalmente, una porción de los encuestados (15.63%) indicó que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con dicha premisa, esto se puede dar debido a que los niveles de probabilidad son diferentes</p>
<p>8. La determinación de la probabilidad de ocurrencia impactan en la medición de contingencias legales en las empresas mineras.</p>	<p>La mayor parte de los encuestados (62.50%) se encuentran totalmente de acuerdo con que la determinación de la probabilidad de ocurrencia impacta en la medición de contingencias legales en las empresas mineras, lo cual se encuentra acorde a fluctuación de respuesta en la pregunta 7.</p>
<p>9. Las decisiones tomadas por la gerencia general sobre sanciones y litigios pueden impactar en los estados financieros.</p>	<p>Las decisiones tomadas por la gerencia general sobre las sanciones y los litigios pueden impactar en los estados financieros acorde a un 65.63% de encuestados (respuesta “totalmente de acuerdo”), lo cual se encuentra</p>

	alineado a lo relatado por el entrevistado número 3, ya que la gerencia general tomará decisiones relevantes acorde a las estrategias previamente analizadas,
10. La comunicación entre el área de finanzas-contabilidad y asesores legales (internos o externos) ayuda a determinar y medir fiablemente una contingencia legal dentro de la compañía minera.	El 90.63% de entrevistados confirman que la comunicación entre el área financiera/contabilidad y los propios asesores legales proporcionan un apoyo vital en la determinación y medición fiable de una contingencia legal dentro de una empresa minera.
11. La implementación de controles internos permite prevenir y detectar deficiencias en las operaciones.	Al menos un 34.38% y 43.75% se encuentran “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” respectivamente con que la implementación de controles internos es de ayuda para la prevención y detección de las deficiencias operativas.
12. La ejecución de controles preventivos (Ej. Reuniones mensuales de Gerencia General, área de legal y finanzas para aprobar pasivos contingentes y/o provisiones) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.	La mayoría de las respuestas se concentra en la opción de “totalmente de acuerdo” con 65.63% indicando que la ejecución de controles preventivos efectivamente sí impacta en la medición de provisiones y de los pasivos contingentes legales en las empresas mineras.

<p>13. La ejecución de controles detectivos (comparación de la provisión del mes anterior versus el mes actual) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.</p>	<p>Acorde a las encuestadas realizadas, el 62.50% de los usuarios se encuentran conforme con la premisa que la ejecución de controles detectivos sí impactan en la medición de provisiones y pasivos contingentes legales en las compañías de la industria minera.</p>
<p>14. El seguimiento de controles internos por parte de la Gerencia General puede impactar en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.</p>	<p>La respuesta elegida por la mayoría de los usuarios fue de “totalmente de acuerdo” (con un total de 65.63%) señalando conformidad con la afirmación que el seguimiento de controles internos por parte de la Gerencia General puede impactar en la medición de provisiones y pasivos contingentes en las empresas mineras.</p>
<p>15. Para el óptimo funcionamiento de controles sobre las contingencias legales es necesario una adecuada determinación sobre la frecuencia y ejecutor del control.</p>	<p>El 93.75% de los encuestados mostraron hallarse de acuerdo o totalmente de acuerdo sobre la necesidad de contar con una adecuada frecuencia y elección del ejecutor del control para obtener un óptimo funcionamiento del control.</p>
<p>16. Durante sus operaciones, las compañías mineras enfrentan sanciones por parte de entidades reguladoras, demandas en general (civil, penal y laboral) y conflictos sociales.</p>	<p>Un 65.63% de las respuestas obtenidas expresan hallarse totalmente de acuerdo con que las empresas del sector minero enfrentan sanciones por parte de entidades reguladoras,</p>

	conflictos sociales o demandas de origen civil, penal o laboral.
17. El conocimiento del entorno de la empresa minera impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.	Al menos un 28.13% y 65.63% se encuentran “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” respectivamente con que el conocimiento del entorno de la empresa del sector minero impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.
18. La correcta identificación y valoración de riesgos de error material en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.	Un total del 65.63% de las respuestas corresponden a “totalmente de acuerdo” respecto a la declaración que una correcta identificación y valorización de riesgo de error material en las empresas mineras impactan en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.
19. El seguimiento de los sistemas de control interno en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.	Acorde a las respuestas obtenidas, al menos un 31.25% y 59.38% se encuentran “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” respectivamente con que el seguimiento de los sistemas de control interno en las empresas mineras impacta en la determinación de las provisiones por

	contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributarias.
20. Para mayor exactitud sobre la medición y provisión de contingencias legales en materia ambiental es necesario el análisis de las áreas, contable, legal y expertos en normativas laborales, ambientales y tributarias.	Una gran porción de las respuestas de concentraron en la opción de “totalmente de acuerdo”, alcanzo el 71.88%, indicando que sí es necesario el análisis del conjunto de las áreas de contabilidad, legal y además expertos en normativas varias (laborales, ambientales y tributarias) con la finalidad de obtener con mayor exactitud sobre las mediciones y determinaciones de las provisiones de contingencias legales en material ambiental.
21. La opinión de un abogado (externo o interno) es una fuente de información valiosa para la medición y provisión de contingencias legales.	Para la última premisa, las respuestas únicamente se encaminaron a las opciones “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo” con un 25.00% y 75.00% respectivamente, denotando conformidad en relación con que la opinión de un abogado (externo o interno) es una fuente de información valiosa para la medición y provisión de contingencias legales. La anterior afirmación se encuentra alineada a las respuestas de la pregunta 9 en las entrevistas realizadas a profundidad en las cuales se reafirmó la relevancia entre el

	trabajo conjunto del área contable y abogados para una mejor determinación de las contingencias, sin embargo, se debe precisar que la relevación posterior también se encuentra expuesta a las decisiones de directores de mayor rango.
--	---

5.2.1. Descripción de la prueba estadística

Para validar la hipótesis general y específicas propuestas, emplearemos la prueba del Chi cuadrado en la herramienta SPSS.

Con respecto a la prueba anteriormente mencionada IBM, la International Business Machines (2022) indica lo siguiente:

El procedimiento Prueba de chi-cuadrado tabula una variable en categorías y calcula un estadístico de chi-cuadrado. Esta prueba de bondad de ajuste compara las frecuencias observadas y esperadas en cada categoría para contrastar que todas las categorías contengan la misma proporción de valores o que cada categoría contenga una proporción de valores especificada por el usuario (p.256).

Por medio de esta prueba plantearemos dos hipótesis, la hipótesis alternativa (H1), en la cual afirmaremos nuestra hipótesis planteada y la hipótesis nula (H0), la cual rechaza la hipótesis planteada.

5.2.2. Confiabilidad del instrumento (alfa de Cronbach)

Para medir la fiabilidad del instrumento que se usará en el desarrollo de la investigación, el método más usado y sencillo es la prueba con el alfa de Cronbach, el rango de su resultado

estadístico varia de cero a uno, donde cero nos indica una nula confiabilidad y 1 una máxima confiabilidad.

Según George y Mallery (Como se cita en Vale y Rivera, 2003, p.45), los coeficientes del α tienen ciertos mínimos para considerarlos desde inaceptables hasta excelentes y son:

$\alpha \geq 0.90$ es excelente;

$\alpha \geq 0.80$ es bueno;

$\alpha \geq 0.70$ es aceptable;

$\alpha \geq 0.60$ es cuestionable;

$\alpha \geq 0.50$ es pobre;

y $\alpha < 0.50$ es inaceptable.

El alfa de Cronbach obtenido es de 0.945 lo cual indica que el instrumento usado presenta una confiabilidad excelente, es decir la encuesta compuesta por 21 preguntas puede ser usado de manera confiable.

Tabla 32

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Valido	32	100.0
	Excluido	0	0
	Total	32	100.0

Nota. Generado de SPSS resumen de procesamiento

Tabla 33

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.945	21

Nota. Generado de SPSS fiabilidad

5.2.3. Contrastación de la hipótesis

A continuación, se detallan las variables:

- Variable independiente: “NIA 315 y la identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno”
- Variable dependiente: “Impacto financiero en la identificación, evaluación y medición de litigios”

Prueba de hipótesis general:

- H1: La identificación y valoración de riesgos según la NIA 315 impacta financieramente en la identificación, evaluación y medición de litigios en las empresas mineras del distrito de San Borja en 2021.

-H0: La identificación y valoración de riesgos según la NIA 315 NO impacta financieramente en la identificación, evaluación y medición de litigios en las empresas mineras del distrito de San Borja en 2021.

A continuación, presentamos la tabla cruzada y resultados obtenidos:

Figura 27

Resultados de la Tabla Cruzada 1

Tabla cruzada NIA 315*Impacto financiero en las empresas del sector minero

Recuento

		Impacto financiero en las empresas del sector minero			Total
		Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	
NIA 315	Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	1	0	2
	De acuerdo	0	7	7	14
	Totalmente en desacuerdo	0	1	15	16
Total		1	9	22	32

Figura 28

Resultados Prueba de chi-cuadrado 1

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	23.990 ^a	4	<.001
Razón de verosimilitud	16.589	4	.002
Asociación lineal por lineal	13.142	1	<.001
N de casos válidos	32		

a. 7 casillas (77.8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .06.

Interpretación:

Se observa que el SIG (0.001) es menor que el nivel de significancia (0.05), entonces se debe rechazar la hipótesis nula, lo que nos indica que la identificación y valoración de riesgos según la NIA 315 impacta financieramente en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas mineras del distrito de San Borja en 2021.

Prueba de hipótesis específica 1:

Realizamos la prueba de Chi cuadrado para validar la hipótesis específica número 1, se consideraron la siguiente dimensión independiente y variable dependiente:

- Variable 1 - Dimensión 1: “Conocimiento de la entidad y el entorno”
- Variable 2 - Dimensión 1: “Provisiones y pasivos contingentes”

Formulación de la hipótesis específica 1:

- H1: El conocimiento de la entidad y el entorno impacta financieramente en las provisiones y pasivos contingentes en las empresas mineras del distrito de San Borja en 2021

-H0: El conocimiento de la entidad y el entorno NO impacta financieramente en las provisiones y pasivos contingentes en las empresas mineras del distrito de San Borja en 2021

A continuación, presentamos la tabla cruzada y resultados obtenidos:

Figura 29

Resultados de la Tabla Cruzada 2

Tabla cruzada Conocimiento del entorno*Provisiones y pasivos contingentes

Recuento		Provisiones y pasivos contingentes			Total
		Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Conocimiento del entorno	Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	1	0	2
	De acuerdo	0	6	8	14
	Totalmente en desacuerdo	0	2	14	16
Total		1	9	22	32

Figura 30

Resultados Prueba de chi-cuadrado 2

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20.277 ^a	4	<.001
Razón de verosimilitud	12.301	4	.015
Asociación lineal por lineal	9.567	1	.002
N de casos válidos	32		

a. 7 casillas (77.8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .06.

Interpretación

Se observa que el SIG es menor que el nivel de significancia, entonces se debe rechazar la hipótesis nula, lo que nos indica que el conocimiento de la entidad y el

entorno impacta financieramente en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas mineras del distrito de San Borja en 2021.

Prueba de hipótesis específica 2:

Realizamos la prueba de Chi cuadrado para validar la hipótesis específica número 2, se consideraron la siguiente dimensión independiente y variable dependiente:

- Variable 1 - Dimensión 2: “Identificación y valoración de riesgos”
- Variable 2 - Dimensión 1: “Provisiones y pasivos contingentes”

Formulación de la hipótesis específica 2:

- H1: La identificación y valoración de riesgos impacta financieramente en las provisiones y pasivos contingentes en las empresas mineras del distrito de San Borja en 2021

-H0: La identificación y valoración de riesgos NO impacta financieramente en las provisiones y pasivos contingentes en las empresas mineras del distrito de San Borja en 2021

A continuación, presentamos la tabla cruzada y resultados obtenidos:

Figura 31

Resultados de la Tabla Cruzada 3

Tabla cruzada Identificación y valoración del riesgo de incorrección material*Provisiones y pasivos contingentes

Recuento

		Provisiones y pasivos contingentes			Total
		Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Identificación y valoración del riesgo de incorrección material	Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	3	0	4
	De acuerdo	0	5	7	12
	Totalmente en desacuerdo	0	1	15	16
Total		1	9	22	32

Figura 32

Resultados Prueba de chi-cuadrado 3

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18.024 ^a	4	.001
Razón de verosimilitud	17.971	4	.001
Asociación lineal por lineal	14.322	1	<.001
N de casos válidos	32		

a. 7 casillas (77.8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .13.

Interpretación:

Se observa que el SIG es menor que el nivel de significancia, entonces se debe rechazar la hipótesis nula, lo que nos indica que la identificación y valoración de riesgos o impacta financieramente en la provisión de litigios en empresas mineras del distrito de San Borja en 2021.

Prueba de hipótesis específica 3:

Realizamos la prueba de Chi cuadrado para validar la hipótesis específica número 3, se consideraron la siguiente dimensión independiente y variable dependiente:

- Variable 1 - Dimensión 3: “Seguimiento del sistema de control interno”
- Variable 2 - Dimensión 1: “Provisiones y pasivos contingentes”

Formulación de la hipótesis específica 3:

- H1: El seguimiento del sistema de control interno impacta financieramente en las provisiones y pasivos contingentes en las empresas mineras del distrito de San Borja en 2021

-H0: El seguimiento del sistema de control interno NO impacta financieramente en las provisiones y pasivos contingentes en las empresas mineras del distrito de San Borja en 2021

A continuación, presentamos la tabla cruzada y resultados obtenidos:

Figura 33

Resultados de la Tabla Cruzada 4

Tabla cruzada Seguimiento del sistema de control interno*Provisiones y pasivos contingentes

Recuento		Provisiones y pasivos contingentes			Total
		Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Seguimiento del sistema de control interno	Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	0	0	1
	De acuerdo	0	8	8	16
	Totalmente en desacuerdo	0	1	14	15
Total		1	9	22	32

Figura 34

Resultados Prueba chi-cuadrado 4

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	39.284 ^a	4	<.001
Razón de verosimilitud	16.723	4	.002
Asociación lineal por lineal	11.505	1	<.001
N de casos válidos	32		

a. 7 casillas (77.8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .03.

Interpretación:

Se observa que el SIG es menor que el nivel de significancia, entonces se debe rechazar la hipótesis nula, lo que nos indica que el seguimiento a los sistemas de control interno impacta financieramente en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas mineras del distrito de San Borja en 2021.

5.3. Discusión de los resultados

Con relación a la hipótesis general, pudimos corroborar que los resultados obtenidos en la prueba de Chi cuadrado arrojaron un SIG menor a 0.05, lo cual nos permite validar la hipótesis general planteada. Este resultado fue validado con cada entrevista realizada a cada uno de los expertos, quienes nos confirmaron que en un entorno tan regulado como lo es el sector de minería, es necesario una correcta identificación, evaluación y medición de las contingencias legales.

a) Hipótesis específica 1:

Respecto a la primera hipótesis específica, y posterior a la realización de la prueba Chi-cuadrado, se obtuvo como resultado un SIG menor a 0.05, por lo cual la hipótesis alternativa fue validada, por lo que confirmamos que el conocimiento de la entidad y el entorno según la NIA 315 impacta financieramente en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas del sector minero del distrito de San Borja. Lo anterior mencionado se sostiene con lo comentado por los expertos, uno de ellos, Víctor Burga, Ex socio de auditoría de Ernst & Young, quien señaló que, a través del conocimiento de la entidad y el entorno, un usuario (agente externo o interno a la compañía) puede entender los riesgos que puede afrontar la compañía durante sus operaciones y determinar si estos riesgos están siendo correctamente mitigados.

Respecto al tipo de contingencia que tiene mayor impacto y que es prioritario un correcto entendimiento son las contingencias ambientales (como por ejemplo OEFA y Osignermin) debido a que están relacionados directamente con las operaciones de la compañía y las sanciones generadas por estas entidades pueden ir desde una multa económica hasta el cierre definitivo de operaciones. También es importante el entendimiento sobre las

contingencias tributarias, debido a que al ser un sector clave en la economía del país, es consecuencia es un sector altamente supervisado.

b) Hipótesis específica 2:

Producto de los resultados de la prueba Chi-cuadrado y en relación a la segunda hipótesis específica, se obtuvo un SIG menor a 0.05, por lo cual la hipótesis alternativa fue validada, por lo que confirmamos que la identificación y valoración de riesgos según la NIA 315 impacta financieramente en la identificación, evaluación y medición de litigios en las empresas mineras del distrito de San Borja. Lo anterior mencionado se sostiene con lo comentado por los expertos, una de ellas, Beatriz Quispe, Socia de Auditoría de Deloitte, señaló que la identificación y valoración de riesgos por contingencias legales, puede trascender más allá de temas contables, ello debido a que las sanciones por temas ambientales pueden ocasionar que las empresas mineras pierdan el permiso de operar.

c) Hipótesis específica 3:

De acuerdo a los resultados derivados de la prueba Chi-cuadro correspondientes a la tercera hipótesis específica, se logró conseguir un SIG menor a 0.05, concluyendo que la hipótesis alternativa fue validada, por lo que confirmamos que el seguimiento del sistema de control interno impacta financieramente en la identificación, evaluación y medición de litigios en las empresas mineras del distrito de San Borja. Lo anterior mencionado se sostiene con lo comentado por los expertos, una de ellas, Miriam Loli, Socia de Auditoría de Deloitte, señaló que debe existir un control que permita la oportuna identificación y evaluación de las contingencias legales, de no existir un control asociado a ello, el riesgo de no detección y de incorrecta valoración es alto, más aún cuando, los asuntos relacionados a litigios o

contingencias legales escapan del área de contabilidad. A partir de ello es necesario el involucramiento del área legal para una oportuna identificación y evaluación del impacto financiero del litigio en la compañía.

CONCLUSIONES

A partir de los datos recolectados y analizados, se presentarán las siguientes conclusiones:

a) Hipótesis General:

A modo de conclusión, y en relación a hipótesis general, se indica que la Norma Internacional de Auditoría N° 315 sí impacta en la identificación, evaluación y medición de los litigios en empresas del sector minero con oficinas administrativas ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021, esto debido a que dicha normativa les permite a las áreas de contabilidad – financieras determinar aquellos riesgos que podrían originar una demanda o litigio en base al conocimiento de su entorno, el seguimiento de sus controles y el nivel de riesgo atribuido a cada caso. Dicho impacto se podrá ver reflejado en los procesos, operaciones e inclusive en los estados financieros de la compañía minera, esto debido a diversas razones, tales como: subvaluación o sobrevaluación del pasivo o provisión asociados a litigios, falta de políticas respecto a los controles y sus ejecutores, desactualización de los conocimientos de reglamentos de organismos reguladores, estrategias determinadas por la gerencia general.

Basándonos en los resultados estadísticos obtenidos en la prueba del chi cuadrado y las entrevistas a profundidad, pudimos validar que existe un impacto financiero de la aplicación de la NIA 315 en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas mineras del distrito de San Borja. Con respecto al caso práctico en el que pudimos evaluar el impacto de las provisiones y pasivos contingentes en empresas mineras, cuyo resultado fue una variación negativa, esto se debe principalmente al incremento en la provisión por

contingencias legales realizada por la compañía y si bien en el supuesto presentado, se observó un efecto negativo en la rentabilidad, se optimizó el proceso de evaluación de contingencias y se espera que a futuro, a fin de evitar nuevos pasivos por contingencias legales, la compañía pueda mejorar sus políticas de control ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Es importante precisar que el nivel de impacto en la rentabilidad por la NIA 315 en el proceso de identificación, evaluación y medición de litigios dependerá en mayor medida sobre las prácticas ambientales y laborales que mantenga cada compañía.

b) Hipótesis específica 1:

Con relación a la primera hipótesis se puede concluir que el conocimiento de la entidad y su respectivo entorno efectivamente afecta en los aspectos financieros en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas del sector minero ubicados en el distrito de San Borja en el periodo 2021. En contraste, los entrevistados afirmaron que el conocimiento del entorno es un factor base para comprender a nivel global los posibles riesgos que podría enfrentar las empresas y aquellas sanciones propias de su industria. Específicamente y en relación a la Tabla 5, Víctor Burga comenta que conocer a la entidad abarca diversos aspectos como: marco legal en el que se desempeña, reconocimiento de principales clientes, cartera de abogados y en general los Stakeholders incluido sus competidores porque cabe la posibilidad que los sucesos ocurridos a una empresa minera con similares características (tamaño, operaciones, administración, etc.) se repliquen en la propia empresa. Adicionalmente, se evidencia en la Figura 1 que una gran porción de los encuestados da conformidad con la afirmación que el buen entendimiento sobre las regulaciones del sector de minería permite la correcta aplicación de las dinámicas contables. Acorde al conjunto de Figuras 2, 3 y 4 los distintos componentes macroeconómicos como el económico, sociolaboral y ambiental-legal-tributaria fueron valuados en términos de totalmente de acuerdo en niveles de 56.25%, 53.13% y 56.25% respectivamente indicando

que son variables importantes para los responsables del gobierno corporativo en el reconocimiento efectivo de las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.

c) Hipótesis específica 2:

En base a la información recolectada, y alineado con la hipótesis número dos, se puede concluir que la identificación y valorización de riesgos de incorrección material guarda efecto sobre la identificación, evaluación y medición de los litigios en las compañías de la industria minera con sede en el distrito de San Borja en el periodo 2021.

Respecto a lo anteriormente propuesto, y de la entrevista con Beatriz Quispe detallada en la Tabla 4, se logra rescatar que las compañías están constantemente expuestas a riesgos financieros y operacionales, concretamente tratando de compañías mineras y los litigios, demandas o sanciones, indica que éstas pueden originarse primordialmente por infracciones a las regulaciones ambientales o de seguridad laboral, mismas que de no ser gestionadas adecuadamente pueden escalar a niveles mayores hasta alcanzar un paro en sus operaciones frenando el avance de la empresa. Inclusive, producto de las respuestas recolectadas mediante las encuestas visualizadas en la Figura 7, se logra expresar que el 84.38% de los encuestados tomaron la posición de conformidad con que la identificación de un litigio impacta en los estados financieros de la empresa ya sea que se trate de una provisión o revelación, la especificación de ello va acorde a su nivel de ocurrencia. De acuerdo con la Figura 8 y 9, gran parte de los usuarios encuestados señalan que la determinación de la probabilidad de ocurrencia y las decisiones tomadas por gerencia general impactan en la medición de contingencias legales en las empresas mineras, ya que ambas sirven como impulsores para la decisión de revelación de dicha contingencia.

d) Hipótesis específica 3:

Con respecto a la última hipótesis específica, y a modo de conclusión, se indica que el seguimiento del sistema de control interno sí impacta a nivel financiero en la identificación, evaluación y medición de litigios en las empresas mineras con ubicación en el distrito de San Borja en el periodo 2021. Sobre la anterior afirmación, según Tabla 6, la entrevistada Miriam Loli menciona que las compañías mineras necesitan disponer de controles para identificar las situaciones en las que se pueda incumplir con una ley o norma que conlleve a una multa o sanción administrativa, mismas que posiblemente genere pasivos contingentes, y que para la efectividad de los controles es relevante analizar el diseño previo y encaminar su objetivo a cubrir tanto la identificación, como su medición y evaluación posterior.

Adicionalmente, los autores Aguilera et al. (2020) señalan que el proceso sistemático arraigado a la gestión de riesgos sostenibles parte de un conjunto de actividades de prevención, diagnóstico, control y seguimiento para minimizar aquellos resultados adversos y soportando los positivos que los oriente al cumplimiento de objetivos y la toma de decisiones. Sobre las actividades de prevención, en la Tabla 5 correspondiente a la entrevista con Víctor Burga, exsocio de auditoría, indica que un control básico es tener una ruta marcada de comunicación para la identificación de contingencias, y que para ello se debe de tener previamente una política interna que permita distinguir la naturaleza de la contingencia y su posible tratamiento contable. Adicional a lo anterior, se evidenció en la Figura 11 que los encuestados se hallaban conformes con que la implementación de controles internos les permite prevenir y detectar deficiencias en sus operaciones asociadas a pasivos contingentes y posibles provisiones, como también, en la Figura 12 se comprende que el 65.63% de los usuarios encuestados indicaban que las reuniones entre la Gerencia General, área de contabilidad y los representantes legales con periodicidad mensual es fructífera para la

identificación y aprobación de los pasivos contingentes y/o provisiones en las compañías de la industria minera.

RECOMENDACIONES

Referente al conocimiento de la entidad y su entorno, y acorde al análisis a nivel cualitativo y cuantitativo realizado en el desarrollo de la presente investigación, se recomienda a las empresas de la industria minera mantener actualizados en términos de nuevas normativas y últimas modificaciones emitidas por entes regulatorios y organismos supervisores, se menciona a modo de ejemplo: Ministerio de Energía y Mina (MINEM), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet), al área financiera y a los encargados de la gestión de litigios y otras disputas de carácter legal, mediante capacitaciones que les permita desafiar sus habilidades y conocimientos en simulaciones de situaciones que podrían provocar contingencias legales y la respuesta que darían bajo las nuevas modificaciones de los diversos marcos regulatorios. Adicionalmente, contar con un cronograma de capacitaciones les permitirá tener una gestión organizada de las reuniones, en las cuales interactúen las áreas involucradas asociadas a las contingencias legales, recogiendo diferentes opiniones y soluciones basadas en el expertis profesional y antecedentes de otras compañías de la misma industria. La finalidad de impartir capacitaciones es realizar una transferencia total, actualizada y transparente de la información relacionada con contingencias legales, pasivos contingentes y, en general, disputas legales, reconociendo los errores o posibles subvaluaciones de los pasivos contingentes en periodos pasados y estructurando acciones de respuesta más acertadas. Además, indicar que consideramos importante que las compañías mineras estén al pendiente sobre las nuevas sanciones que se presenten dentro de otras compañías del sector, ello debido a que les da mayor oportunidad de anticiparse y asesorarse

con expertos sobre las medidas a tomar, para así mejorar la medición del litigio y lograr disminuir el impacto financiero.

Concerniente a la identificación y valorización de riesgos, se sugiere que las compañías mineras peruanas cuenten con una guía de determinación de los grados de contingencias asociado a controversias legales en distintas materias que les permita cubrir como mínimo: rangos de montos disputados, incluya cálculos complejos, opinión de asesores internos y externos, posibilidad de llegar a un acuerdo mutuo, y antecedentes de casos similares; dicha matriz les permitirá definir de manera más precisa el nivel de posibilidad al evaluar la contingencia en una matriz de riesgos. Otra sugerencia, y acorde a la primera recomendación, es trabajar en los canales de comunicación entre las áreas involucradas, puesto que se identificó que un déficit en la identificación de riesgos asociados a litigios es el reconocimiento tardío por falta de comunicación, con ello en consideración se recalca que es vital contar con reuniones mensuales entre los líderes de cada área a fin de obtener mayor entendimiento de los resultados y desempeño de cada departamento.

Respecto al sistema de control interno, se indica que cuando se diseñan los controles sobre la identificación, evaluación y medición de litigios es necesario que la compañía establezca periodos razonables para la ejecución del control; pues muchas veces se realiza la revisión de los litigios una vez dada la sentencia, lo cual impactaría financieramente y negativamente en los Estados Financieros debido a que no se reveló ni se provisionó anticipadamente la pérdida del caso. Asimismo, es necesario que el ejecutor del control sea alguien con la capacidad y autoridad suficiente para medir correctamente el impacto financiero del litigio, ejemplo de lo anterior mencionado son las reuniones de discusión de casos entre los jefes del área de contabilidad y legal.

Finalmente, invitamos a realizar mayor cantidad de estudios acerca de la identificación y valorización de los riesgos de incorrección material enfocados en un rubro asociado a estimaciones contables como la desvalorización de mercadería, determinación de impuesto corriente y diferido, o cuentas incobrables, todo ello con la finalidad de obtener un análisis del nivel de exposición de los riesgos financieros, además que representaría un aporte académico para la sociedad creando herramientas que faciliten y profundicen en dichas estimaciones contables y contribuyendo en el proceso de aprendizaje para futuros alumnos pertenecientes a la escuela de contabilidad.

REFERENCIAS

- Acchiardo, F. (2015). *Is independent legal auditing the answer to improve pending litigation disclosure? The conundrum of IAS 37 and auditor enquiry letters* [Tesis de Maestría, Pontificia Católica Universidad de Chile]. Repositorio Académico de UCCL. [10.13140/RG.2.2.28034.68807](https://repositorio.uccl.cl/handle/10.13140/RG.2.2.28034.68807).
- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (2016). *El Arbitramento y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado*. http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_col_andje_anex1.pdf
- Aguilar, I., Bustos, E. & Labatut, G. (2019). Análisis del riesgo desde el punto de la auditoría. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 28(27), 1-16. <https://accid.org/wp-content/uploads/2020/03/2-1.pdf>
- Aguilera, Y., Plasencia, J. & Marrero, F. (2020). Procedimiento para determinar el impacto de la gestión de riesgos en la sostenibilidad de las organizaciones. *Revista Dirección y Organización*, 1(73), 39-49. <https://doi.org/10.37610/dyo.v0i73.591>
- Allen, Standridge & Thornock (2020). *Are Legal Contingency Disclosures Useful? Evidence from Textual Analysis*. <https://community.bus.emory.edu/FacultySeminars/Shared%20Documents/Thornock,%20Jake-%20workshop%20paper.pdf>
- Ames Carbajal, L. S., & Ponce Ibarra, M. I. (2019). *La NIA 315 (Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno) y su impacto financiero en el proceso de otorgamiento de créditos en las Cajas Municipales en la Provincia de Barranca* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Académico UPC. <http://hdl.handle.net/10757/625945>

- Arce Villena A. & Velásquez Relayze, J. L. (2020). *Reconocimiento, medición e información a revelar de las provisiones y pasivos contingentes y su impacto en la elaboración y presentación de los Estados Financieros en las empresas del sector minero, año 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio académico UPC. <http://hdl.handle.net/10757/654540>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2022a). *Actividad Económica diciembre 2021*. Notas de estudio del BCRP, N° 12-17. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2022/nota-de-estudios-12-2022.pdf>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2022b). *Reporte de inflación diciembre 2021 Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2021-2023*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2021/diciembre/reportes-de-inflacion-diciembre-2021.pdf>
- Batista, L. (2019). ¿Probable, posible o remota? Un estudio sobre gestión de la información contable utilizando provisiones contingenciales en entidades de previsión complementaria. *Contabilidad y Negocios*, 14(28), 54-69. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201902.003>
- Bernal M. & Cillóniz L. (2019). *La NIA 315 (Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno) y su impacto financiero en la gestión del otorgamiento de créditos de las ONG's de Perú a bancos comunales en el periodo 2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio académico UPC. <http://doi.org/10.19083/tesis/652027>
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

<http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>

Carrillo, S. (2014). Conflictos Mineros: Explorando los problemas de comunicación en etapas claves del ciclo productivo. *Asociación Latinoamericana de Investigadores en Comunicación (ALAIC)*, 1(1), 1-22. <https://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/wp-content/uploads/2014/10/GI5-Sandra-Carrillo.pdf>

Casas, C. (2017). *Conflictos mineros y acuerdos comunitarios: Identificación de mecanismos de retroalimentación*. Centro de Investigación Universidad del Pacífico. <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1715/DD1702.pdf>

Casas, J., Repullo, J., & Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación: Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Escuela Nacional de Sanidad*, 31(8), 1-3. <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-pdf-13047738>

Castañeda Moreano, R. M. (2020). Criterios de la teoría de probabilidades en la evaluación de contingencias en empresas mineras peruanas. *Quipukamayoc*, 28(58), 51–58. <https://doi.org/10.15381/quipu.v28i58.19262>

Castañeda Moreano, R. M. (2021a). Juicios en la preparación de estados financieros de empresas mineras peruanas. *Quipukamayoc*, 29(61), 19–27. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i61.21488>

Castañeda Moreano, R. M. (2021b). Precisiones en pasivos, provisiones y pasivos contingentes a partir de la teoría de probabilidades. *Quipukamayoc*, 29(59), 9-16. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i59.20143>

Congreso de la República del Perú (1992). *Decreto Supremo 014-92-EM del 03 junio 1992.*

Por lo cual se expide *Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería.*

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/89E200B65DCF6DE9052578C30077AC47/\\$FILE/DS_014-92-EM.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/89E200B65DCF6DE9052578C30077AC47/$FILE/DS_014-92-EM.pdf)

Congreso de la República del Perú (1993). *Constitución política del Perú.*

<https://www.congreso.gob.pe/Docs/constitucion/constitucion/index.html>

Congreso de la República del Perú (2004). *Ley 28271 de 2004.* Por lo cual se expide *Ley que*

regula los pasivos ambientales de la actividad minera. <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-N%C2%B0-28271.pdf>

Consejo Directivo (2015). *Resolución de Consejo Directivo N° 0423-2015-OEFA/CD.*

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/222982/Resoluci_n_N_043-2015-OEFA-CD.pdf?v=1595863347

Contraloría General de la República (2020). *Manual de auditoria financiera gubernamental.*

https://doc.contraloria.gob.pe/normativa/control_posterior/Texto_Integrado_del_Manual_de_Auditoria_Financiera_25-02-2021.pdf

Cortés, M. & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre la Metodología de la Investigación.*

(1°Ed). Universidad Autónoma del Carmen.
<http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/contenido2.pdf>

Defensoría del Pueblo (2021). *Reporte de Conflictos Sociales N°208. Adjuntía para la*

Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad Defensoría del Pueblo.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/07/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-208-junio-2021.pdf>

Deloitte. (2016). Auditoría de información financiera histórica: Valorización del riesgo y respuesta ante los riesgos valorados. *Revista Digital de Aseguramiento.* 1(8). 8-10.

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/revistadigital/Revista%201Deloitte.pdf>

El Comercio. (2022). *Empresas mineras fueron sancionadas con más de S/ 400 millones en multas ambientales desde el 2010*. <https://elcomercio.pe/peru/ecdata-empresas-mineras-fueron-sancionadas-con-mas-de-s-400-millones-en-multas-ambientales-desde-el-2010-oefa-noticia/?ref=ecr>

García, C., Vargas, Y., & Quiroz, B. (2019). Conflictos ambientales y sus efectos en la calidad de vida en una región occidental de México. *Economía, Sociedad y Territorio*, 9(60), 273-304. <https://doi.org/10.22136/est20191316>

Hernández, R, Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. (4° ed). McGraw-Hill Interamericana.
<http://187.191.86.244/rceis/registro/Methodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPLERI.pdf>

Iglesias, S. (2016). *Reforma de la NIC 37: un contraste conceptual de los nuevos desarrollos normativos sobre provisiones* [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Académico de la Universidad Complutense Madrid.
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/40624/1/T38186.pdf>

International Accounting Standards Board (2014). *Normas Internacionales de Contabilidad 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3109241/NIC%2037.pdf?v=1652832932>

International Auditing and Assurance Standards Board (2019). *NIA 315 y modificaciones de concordancia y consecuentes a otras normas internacionales resultantes de la NIA 315 (Revisada 2019)*. <https://www.ifac.org/flysystem/azure->

[private/publications/files/ISA-315-Full-Standard-and-Conforming-Amendments-2019-ES_Secure.PDF](#)

International Business Machines (2022). *Prueba de Chi Cuadrado*.
https://www.ibm.com/docs/es/spss-statistics/saas?topic=tests-chi-square-test#idh_ntch

Internacional Federation of Accountants (2019). *Norma Internacional De Auditoría 315 (Revisada): Identificación Y Valoración De Los Riesgos De Incorrección Material Mediante El Conocimiento De La Entidad Y De Su Entorno*. http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/20-%20A017%202013%20IAASB%20Handbook%20ISA%20315%20Revised%20ES_wm.pdf

Kunz, S. (2015). *From Legally Confidential to Financially Confident: Resolving the Tension between Lawyers and Auditors over Contingent Liability Disclosure* [Tesis de Grado superior, Universidad de Claremont]. Claremont Colleges Library
https://scholarship.claremont.edu/cmc_theses/1073

Ministerio de Energía y Minas (2020). *Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo de minería – D.S. 024-2016 y modificado por D.S. 023-2017*.
<https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/PUBLICACIONES/LIBROS/RSSO/RSSO2020.pdf>

Ministerio de Energía y Minas (2021). *Anuario Minero Reporte Estadístico 2021*. [Conjunto de datos]. Repositorio del MINEM.
<https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/PUBLICACIONES/ANUARIOS/2021/AM2021.pdf>

Ministerio de Energía y Minas (2022a). *Directorio Minero*. [Conjunto de datos]. Repositorio del MINEM.

<http://www.minem.gob.pe/detalle.php?idSector=1&idTitular=162&idMenu=sub150&idCateg=162>

Ministerio de Energía y Minas (2022b). *Boletín Estadístico Minero diciembre 2021*. [Conjunto de datos]. Repositorio del MINEM. <https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/2729736-boletin-estadistico-minero-diciembre-2021>

Ministerio de Energía y Minas (2022c). *Perú conservará posicionamiento atractivo para la actividad minera en los próximos años*. MINEM Noticias. 1(1). 1-1. <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/674559-minem-peru-conservara-posicionamiento-atractivo-para-la-actividad-minera-en-los-proximos-anos>

Ministerio de Energía y Minas (2022d). *Boletín Estadístico Minero enero 2022*. [Conjunto de datos]. Repositorio del MINEM. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2878178/BEM%2001-2022.pdf.pdf?v=1648163997>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación (2017). *Técnicas y habilidades en la realidad del litigio*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación. Sistema Argentino de Información Jurídica. http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/destrezas-para-litigio_cevasco.pdf

Ministerio del Ambiente (2021). *Política Nacional del Ambiente al 2030*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2235168/Resumen%20Ejecutivo%20PNA15.09.2021%20VF.pdf.pdf>

Oliva Bravo, G., & Soncco Quispe, F. R. (2018). *Impacto financiero de la identificación y valoración de riesgos de incorrección de las MYPEs para la gestión de recursos y procesos operativos del sector comercial textil en la Asociación “Señor de Luren”, del 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencia Aplicadas]. Repositorio Académico UPC. <http://hdl.handle.net/10757/625946>

- Puigvert Colomer, R. (2019). Identificación y valorización de los riesgos de incorrección material. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 28(1), 43 – 56. <https://accid.org/wp-content/uploads/2020/03/3-1.pdf>
- PWC (2022). *Mine 2022: A critical transition*. Recuperado de: https://www.pwc.com/gx/en/energy-utilities-mining/assets/global_mine_report_2022.pdf
- Ruiz Díaz, Y. (2016). Las Norma Internacionales de Auditoría, herramienta fundamental en las firmas de auditoría. *Especialista en Revisoría Fiscal*, 1(1), 2-13. <http://hdl.handle.net/10654/15260>
- Santillán Muñoz, K. S. & Zurita Becerra, S. J. (2020). *La NIA 315 (Identificación y valorización de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno) y su impacto financiero en el proceso de cobranzas de las compañías de Seguros de Salud, en el distrito de San Isidro, en el año 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencia Aplicadas]. Repositorio Académico UPC. <http://doi.org/10.19083/tesis/653517>
- Santosa, P., Tambunan, M., & Kumullah, E. (2020). The role of moderating audit quality relationship between corporate characteristics and financial distress in the indonesian mining sector. *Investment Management and Financial Innovations*, 17(2), 88-100. [http://dx.doi.org/10.21511/imfi.17\(2\).2020.08](http://dx.doi.org/10.21511/imfi.17(2).2020.08)
- Silva A. (2020). *NIA 315 y su incidencia en la integridad de la información financiera en la cooperativa “Rio Pastaza”, periodo 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Chimborazo]. Repositorio Digital de la UNACH. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6466/1/NIA%20315%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20INTEGRIDAD%20DE%20LA%20INFORMACIÓN%20FINANCIERA%20EN%20LA%20COOPERATIVA.pdf>

- Vado, L. (2020). Medios Alternativos de Resolución de Conflictos. *Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA)*, 1(1), 370-388. <https://cejamericas.org/wp-content/uploads/2020/09/7nuevo.pdf>
- Vale, O. y Rivera, M. (2015). Creación y validación del cuestionario sobre uso de mensajes de texto en el aula. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 26(1), 40-54. <https://www.redalyc.org/pdf/2332/233245620004.pdf>
- Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido Ambiental: Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial)*, 6(1), 1-9. https://www.fuhem.es/media/ecosocial/File/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales_M.WALTER_mar09_final.pdf

- Lista de referencias verificadas por cuartiles (1,2,3 y 4), por base de datos.

Referencia	Cuartil
Acchiardo, F. (2015). <i>Is independent legal auditing the answer to improve pending litigation disclosure? The conundrum of IAS 37 and auditor enquiry letters</i> . 10.13140/ RG.2.2.28034.68807 .	2
Aguilar, I., Bustos, E. y Labatut, G. (2019). Análisis del riesgo desde el punto de la auditoría. <i>Revista de Contabilidad y Dirección</i> , 28(27), 1-16. https://accid.org/wp-content/uploads/2020/03/2-1.pdf	2
Aguilera, Y., Plasencia, J. & Marrero, F. (2020). Procedimiento para determinar el impacto de la gestión de riesgos en la sostenibilidad de las organizaciones. <i>Revista Dirección y Organización</i> , 1(73), 39-49. https://doi.org/10.37610/dyo.v0i73.591	1
Allen, Standridge y Thornock (2020). <i>Are Legal Contingency Disclosures Useful? Evidence from Textual Analysis</i> . https://community.bus.emory.edu/FacultySeminars/Shared%20Documents/Thornock, %20Jake%20-%20workshop%20paper.pdf	1
Batista, L. (2019). ¿Probable, posible o remota? Un estudio sobre gestión de la información contable utilizando provisiones contingenciales en entidades de previsión complementaria. <i>Contabilidad y Negocios</i> , 14(28), 54-69. https://doi.org/10.18800/contabilidad.201902.003	4
Castañeda Moreano, R. M. (2020). Criterios de la teoría de probabilidades en la evaluación de contingencias en empresas mineras peruanas. <i>Quipukamayoc</i> , 28(58), 51–58. https://doi.org/10.15381/quipu.v28i58.19262	4
Castañeda Moreano, R. M. (2021a). Juicios en la preparación de estados financieros de empresas mineras peruanas. <i>Quipukamayoc</i> , 29(61), 19–27. https:// doi.org/10.15381/quipu.v29i61.21488	4

<p>Castañeda, R. (2021b). Precisiones en pasivos, provisiones y pasivos contingentes a partir de la teoría de probabilidades. <i>Quipukamayoc</i>, 29(59), 9-16. https:// doi.org/10.15381/quipu.v29i59.20143</p>	<p>4</p>
<p>Santosa, P. W., Tambunan, M. E., & Kumullah, E. R. (2020). The role of moderating audit quality relationship between corporate characteristics and financial distress in the Indonesian mining sector. <i>Investment Management and Financial Innovations</i>, 17(2), 88-100. http://dx.doi.org/10.21511/imfi.17(2).2020.08</p>	<p>2</p>
<p>Kunz, S. (2015). From Legally Confidential to Financially Confident: Resolving the Tension between Lawyers and Auditors over Contingent Liability Disclosure. https://scholarship.claremont.edu/cmc_theses/1073</p>	<p>2</p>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia: Problema general y específico, objetivo general y específicos e Hipótesis general.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	MÉTODOLOGIA
<p><u>PROBLEMA GENERAL</u> ¿Cómo la aplicación de la NIA 315 impacta financieramente en la identificación, valuación y medición de litigios en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja, 2021?</p> <p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo el conocimiento de la entidad y el entorno impacta financieramente en la rentabilidad por las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja, 2021? • ¿Cómo la identificación y valoración de riesgos de incorrección material impacta financieramente en la rentabilidad por las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja, 2021? • ¿Cómo el seguimiento del sistema de control interno impacta financieramente en la rentabilidad por las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja,2021? 	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u> Determinar el impacto financiero de la identificación, evaluación y medición de litigios del sector minero ubicados en el distrito de San Borja en el periodo 2021.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el impacto financiero en la rentabilidad producto del conocimiento de la entidad y su entorno en las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021. • Determinar el impacto financiero en la rentabilidad producto de la identificación y valoración de riesgos de incorrección material en las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021. • Determinar el impacto financiero en la rentabilidad producto del seguimiento del sistema de control interno relacionado las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021. 	<p><u>HIPÓTESIS GENERAL</u> NIA 315 impacta financieramente en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas del sector minero ubicados en el distrito de San Borja en el periodo 2021.</p> <p><u>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El conocimiento de la entidad y su entorno impacta financieramente en las provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021. ○ La identificación y valoración de riesgos de incorrección material impacta financieramente en las provisiones y pasivos contingentes en las empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021. ○ El seguimiento del sistema de control interno impacta financieramente en la provisiones y pasivos contingentes en empresas del sector minero ubicadas en el distrito de San Borja en el periodo 2021. 	<p>1. <u>VARIABLE INDEPENDIENTE:</u> NIA 315 <i>Dimensiones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • X1: Conocimiento de la entidad y su entorno. • X2: Identificación y valorización del riesgo de incorrección material. • X3: Seguimiento del sistema de control interno. <p>2. <u>VARIABLE DEPENDIENTE:</u> Y: Identificación, evaluación y medición de litigios <i>Dimensiones:</i> Y1: Provisiones y pasivos contingentes</p>	<p>Tipo y diseño de estudio: No experimental con clasificación transversal</p> <p>Investigación El enfoque de la investigación es mixto.</p> <p>Población Empresas Mineras del Régimen General pertenecientes a la categoría de Gran Empresa con oficinas administrativas ubicadas en San Borja.</p> <p>Cantidad: 28</p> <p>Muestra: Margen de error: 10% Nivel de confianza: 90% Población: 28 Muestra: 23</p>

ANEXO 2: Matriz de operacionalización de variables

Se detalla las premisas preliminares analizadas para la realización de la encuesta:

VARIABLES	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN	INDICADORES
<p>La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 315, Identificación y valoración del riesgo de incorrección material</p>	<p>Conocimiento de la entidad y su entorno</p>	<p>El sector de minería es el sector con mayores regulaciones, debido a ello es necesario un correcto entendimiento para su aplicación en las dinámicas contables.</p>	<p>1. Totalmente desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo. 5. Totalmente de acuerdo.</p>
		<p>El conocer la realidad económica de la empresa permite a las compañías reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.</p>	
		<p>El conocer la realidad sociolaboral del lugar donde se dan las operaciones mineras de la empresa les permite a las compañías reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.</p>	
		<p>Entender y aplicar los decretos, regulaciones o cambios en materia legal indicadas por el MINEM puede tener impacto en las provisiones y pasivos contingentes legales de una compañía minera.</p>	
		<p>Entender y aplicar los marcos legales interpuestos por las entidades reguladoras (OEFA, OSIGNERMIN y ANA) puede tener impacto en las provisiones y pasivos contingentes legales de una compañía minera.</p>	
		<p>Entender y aplicar la normativa de SUNAT puede tener impacto en las provisiones de una compañía minera.</p>	
		<p>Actualmente, las sanciones medioambientales son las que mayor impacto pueden causar financiera y operativamente a las empresas mineras</p>	
	<p>Identificación y valorización del</p>	<p>Determinar una matriz de riesgos puede impactar en la determinación de provisiones legales en las empresas mineras.</p>	

	riesgo de incorrección material	El diseño de una matriz de riesgos y controles me permite un mejor monitoreo sobre mis procesos financieros y operativos.	
		La identificación de un litigio o sanción impacta en los EEEF sea como provisión o revelación	
		La determinación de la probabilidad de ocurrencia impacta en la medición de contingencias legales en las empresas mineras	
		Las decisiones tomadas por la gerencia general sobre sanciones y litigios pueden impactar en los estados financieros.	
		La comunicación entre el área de finanzas-contabilidad y asesores legales (internos o externos) ayuda a determinar y medir fiablemente una contingencia legal dentro de la compañía minera.	
	Seguimiento del sistema de control interno	La implementación de controles internos me permitirá prevenir y detectar deficiencias en mis operaciones.	
		La ejecución de controles preventivos (Ej. Reuniones mensuales de Gerencia General, área de legal y finanzas para aprobar pasivos contingentes y/o provisiones) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras	
		La ejecución de controles detectivos (revisión mensual del estatus de procesos legales) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.	
		El seguimiento de controles internos por parte de la Gerencia General puede impactar en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.	
		Establecer políticas sobre los controles asociados a la determinación de provisiones y pasivos contingencias legales permite reconocerlos de manera efectiva.	
Para el óptimo funcionamiento de controles sobre las contingencias legales es necesario una adecuada determinación sobre la frecuencia y ejecutor del control			

Impacto Financiero	Provisiones y pasivos contingentes.	Durante sus operaciones, las compañías mineras afrontan sanciones por parte de entidades reguladoras, demandas en general (civil, penal y laboral) y conflictos sociales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Totalmente desacuerdo 2. En desacuerdo 3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo 4. De acuerdo. 5. Totalmente de acuerdo.
		El conocimiento del entorno de la empresa minera impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral.	
		El conocimiento del entorno de la empresa minera impacta en la provisión por contingencias legales en materia ambiental.	
		El conocimiento del entorno de la empresa minera impacta en la provisión por contingencias legales en materia tributos.	
		La correcta identificación y valorización de riesgos de error material en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral	
		La correcta identificación y valorización de riesgos de error material en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia ambiental	
		La correcta identificación y valorización de riesgos de error material en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia tributaria.	
		El seguimiento de los sistemas de control interno en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral	
		El seguimiento de los sistemas de control interno en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia ambiental	
		El seguimiento de los sistemas de control interno en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia tributaria.	
		Para mayor exactitud sobre la medición y provisión de contingencias legales en materia ambiental es necesario el análisis de las áreas, contable, legal y un experto en normativas ambientales.	

		Para mayor exactitud sobre la medición y provisión de contingencias legales en materia laboral es necesario el análisis de las áreas, contable, legal y un experto en normativas laborales.	
		Para mayor exactitud sobre la medición y provisión de contingencias legales en materia tributaria es necesario el análisis de las áreas, contable, legal y un experto en normativas tributarias.	
		Considero que la opinión de un abogado (externo o interno) es un input valioso para la medición y provisión de contingencias legales.	

ANEXO 3: Formato de entrevistas a profundidad

Buenas tardes, somos Andy Sullón y Milenka Morales, egresados de la carrera de Contabilidad y Administración y actuales participantes del programa de titulación de la carrera de contabilidad de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Actualmente nos encontramos desarrollando un trabajo de investigación para obtener el título profesional en Contabilidad.

A continuación, le formularemos 10 preguntas para poder analizar el impacto de la Norma Internacional de Auditoría 315: “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno” en la identificación, medición y provisión de litigios en empresas mineras. La información brindada será de uso único y exclusivo para fines académicos.

1. ¿Qué tan importante es el conocimiento de la entidad y el entorno (de acuerdo con NIA 315) en la identificación, medición y provisión de las contingencias legales?
2. ¿Considera que la identificación y valoración del riesgo sobre incorrecciones materiales puede impactar en la provisión de contingencias legales?
3. ¿Considera que un correcto seguimiento sobre los sistemas del control interno influye positivamente en la medición y provisión de contingencias legales?
4. ¿Cuáles son las provisiones (relacionadas al ámbito legal) más comunes en las compañías mineras?
5. ¿Considera que las regulaciones (ambientales, laborales y tributarias) son exactas y lógicas?, ¿existen puntos por mejorar?

6. ¿Cuáles son los principales errores que cometen las empresas mineras al momento de la evaluación de sus contingencias legales?
7. ¿Cuáles son los controles clave que recomendaría a las administraciones mineras manejar para una definición certera de provisiones por contingencias?
8. En su experiencia, ¿Qué políticas podría adoptar la compañía para realizar una correcta valuación y clasificación de sus contingencias legales?
9. En su experiencia ¿Considera que el trabajo conjunto entre las áreas legales (o asesores legales externos) y de contabilidad para la determinación de la provisión de contingencias permite reducir la subvaluación de estos?
10. ¿Cuál es su opinión sobre el actual sistema de apelaciones que poseen las entidades regulatorias (SUNAT, OEFA, por ejemplo) en las que, para realizar una apelación al caso, es necesario el pago previo del importe demandado?
¿Como debería manejarse contablemente esta situación?

ANEXO 4: Formato de encuestas

Para la realización de las encuestas, se utilizó la herramienta Google Forms, como se puede visualizar:



Los encuestados fueron captados a través de LinkedIn y referencias de terceros. A continuación, se presenta la carta de confidencialidad enviada a cada encuestado:



Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

Carta de confidencialidad

Estimado(a):

Nosotros, Milenka Franchesca, Morales Saenz identificada con DNI 73793062 y Andy Steven Sullon Gonzales identificado con DNI 70653031 estudiantes del Programa de Titulación de la Facultad de Negocios de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), manifestamos nuestra autoría sobre la Tesis: "NIA 315 y su incidencia financiera en la identificación, evaluación y medición de litigios en empresas mineras en Lima, 2021".

Asimismo, expresamos nuestro compromiso de mantener la más estricta reserva y confidencialidad de la información resultante del presente trabajo de investigación. También hacemos de su conocimiento que toda publicación con fines académicos solo podrá realizarse mediante nuestra autorización escrita, la cual podrá ser consensada por las partes involucradas.

Por último, asumimos nuestra responsabilidad de hacer de su conocimiento nuestros compromisos, responsabilidades y alcances contenidos en esta carta, a fin de garantizar la confidencialidad aquí comprometida.

Para formalizar nuestro deber en este estudio, firman a continuación:

Milenka F. Morales Saenz

Estudiante del programa de Titulación

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

Andy S. Sullon Gonzales

Estudiante del Programa de Titulación

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

La guía de premisas de la encuesta utilizada fue la siguiente:

1. Nombre y Apellido
2. Dirección de correo electrónico
3. Ocupación y/o Cargo laboral
4. Empresa en que labora

Para el desarrollo de la encuesta, seleccione por cada premisa una respuesta según su opinión, la escala se muestra a continuación:

5 = Totalmente de acuerdo

4 = De acuerdo

3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

2 = En desacuerdo

1 = Totalmente en desacuerdo

Premisas	1	2	3	4	5
1. El buen entendimiento sobre las regulaciones del sector de minería permite la correcta aplicación de las dinámicas contables.					
2. El conocer la realidad económica de la empresa permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.					
3. El conocer la realidad socio-laboral del lugar donde se dan las operaciones mineras de la empresa le permite a la alta gerencia y responsables del gobierno corporativo reconocer de manera efectiva las provisiones y pasivos contingentes en materia legal en el sector minero.					
4. Entender y aplicar la normativa Legal (Ministerio de Energía y Minas), Ambiental (OEFA, OSIGNERMIN y ANA) y tributaria (SUNAT) puede tener impacto en las provisiones de una compañía minera.					
5. Actualmente, las sanciones medioambientales son las que mayor impacto pueden causar financiera y operativamente a las empresas mineras.					
6. El diseño de una matriz de riesgos y controles permite un mejor monitoreo sobre los procesos financieros y operativos.					

7. La identificación de un litigio o sanción impacta en los estados financieros sea como provisión (probabilidad alta) o revelación (probabilidad media).					
8. La determinación de la probabilidad de ocurrencia impactan en la medición de contingencias legales en las empresas mineras.					
9. Las decisiones tomadas por la gerencia general sobre sanciones y litigios pueden impactar en los estados financieros.					
10. La comunicación entre el área de finanzas-contabilidad y asesores legales (internos o externos) ayuda a determinar y medir fiablemente una contingencia legal dentro de la compañía minera.					
11. La implementación de controles internos permite prevenir y detectar deficiencias en las operaciones.					
12. La ejecución de controles preventivos (Ej. Reuniones mensuales de Gerencia General, área de legal y finanzas para aprobar pasivos contingentes y/o provisiones) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.					
13. La ejecución de controles detectivos (comparación de la provisión del mes anterior versus el mes actual) impactan en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.					

14. El seguimiento de controles internos por parte de la Gerencia General puede impactar en la medición de provisiones y pasivos contingencias legales en las empresas mineras.					
15. Para el óptimo funcionamiento de controles sobre las contingencias legales es necesario una adecuada determinación sobre la frecuencia y ejecutor del control.					
16. Durante sus operaciones, las compañías mineras enfrentan sanciones por parte de entidades reguladoras, demandas en general (civil, penal y laboral) y conflictos sociales.					
17. El conocimiento del entorno de la empresa minera impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.					
18. La correcta identificación y valoración de riesgos de error material en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.					
19. El seguimiento de los sistemas de control interno en las empresas mineras impacta en la provisión por contingencias legales en materia laboral, ambiental y tributaria.					
20. Para mayor exactitud sobre la medición y provisión de contingencias legales en materia ambiental es necesario el análisis de las áreas, contable, legal y expertos en normativas laborales, ambientales y tributarias.					

21. La opinión de un abogado (externo o interno) es una fuente de información valiosa para la medición y provisión de contingencias legales.					
--	--	--	--	--	--